

IMPRENTA "LA ECONÓMICA" - PAPELERÍA

LIBROS RAYADOS

Actas Capitulares.

9. II Año 1922.

*Principia en 1.º Abril de este año
termina el 28 Diber de 1922*

ENCUADERNACIONES

CONSTITUCIÓN, II-BADAJÓZ



LIBRO DE RETAS

DE LAS SECCIONES DE...



Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 192 _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

Este libro, comprensivo de _____ *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* _____
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ *pliego de*
papel de pagos al Estado, clase _____
número _____
importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Partido de

Provincia de

Consejo municipal de

AÑO 1925

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS



Diligencia de Apertura



Este libro, compuesto de hojas, foliadas y selladas con el de
est y rubricadas por su Presidente, está desti-
nado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a
..... comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en
..... a de
de mil novecientos.....

V.º B.º

El

Diputación de Badajoz



Sesion inaugural de 1º de Abril de 1922.

Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento Primera parte

En la villa de Alburquerque y despacho de la Alcaldia
 el primero de Abril de mil novecientos veintidos, siendo las
 once de la mañana, se constituyó en el mismo el señor Alcalde
 de saliente Don Juan Matador Mayo, con los concejales
 Don Francisco Maurano Rincon que le corresponde cesar
 no habiendo asistido Don Pedro Duarte Garcia, Don
 Cipriano Fargallo Rivers, Don Pablo Llorens Gameros, Don
 Antonio Mora Quiros, Don Juan Guerrero Gil quienes
 tambien corresponden cesar y Don Jose Rasero Herman
 der, Don Carlos Ceipilo Gameros Mayo y Don Jose
 Castro Canchales, sin que estan presentes a los que
 tambien corresponden continuar, Don Encinas Pi
 inauer Obispo, Don Jose Gameros Gourater y Don
 Gregorio Genis Guerrero, que deben continuar en el
 ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, con
 el fin de conferir la posesion a los recientemente
 elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayun
 tamiento. En este acto entra el concejal Sr. Encinas
 Gourater. A los seguidos comparecieron y fueron
 recibidos Don Nicolas Sanchez Carro, Don Jose
 Barrantes de Torres, Don Valentin Bad Cordovilla,
 Don Andres Duarte Puno, Don Francisco Figuer
 do Gurruman, Don Encinas Cuellar Gourater, Don
 Felix Barroso Gourater, Don Angel Pirarro Ranaia,
 Don Manuel Cordovilla Duran, Don Juan
 Centeno Ulla y Don Segundo Gourater Maurano
 electos y proclamados concejales por este termino
 en el mes de Febrero ultimo, cuyas certificaciones



6
credenciales presentaron en Secretaría en tiempos oportunos, sin que resulte declarada su ineptitud, ni tampoco admitidas sus excusas.

Y estando presente la mayoría de los individuos que han de componer la nueva Corporación el señor Presidente dió la bienvenida á los recientemente elegidos y les declaró posesionados en sus cargos. Seguidamente se dió lectura á un telegrama del Sr. Gobernador civil de la provincia trasladando R. O. por la que se nombra Alcalde al Concejal Don Manuel Bordavilla Duran, abandonando dicho cargo la presidencia el sabiente Don Juan Matador Noya, ocupando el espacio como concejal que le corresponde continuar, pasando á ocupar la presidencia el recientemente nombrado y haciéndose cargo de las insignias de su mando, quien saluda á los señores Concejales y despidió al sabiente, dándose con ello por terminada esta primera parte de la sesión cuya acta firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Matador Noya Manuel Bordavilla Duran

J. Centeno José Pradera

Francisco Navarro Segundo Gonzalez

Francisco Navarro José Gonzalez

Eliseo Romero Angel Pizarro

Don José Cuadros Francisco Figueredo José Cuadros
 Andrés Duarte Valentín Bas José Parrauter
 Carlos E. Carreras José Parrauter José de Torres
 José

Segunda parte:— Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde nombrado por Real Orden Don Manuel Cordovilla Duran, se procedió al nombramiento de primer Teniente de Alcalde en votación secreta por medio de papelitad, que los Concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la Ley Municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artículo 55 de la Ley citada, resultaron con doce votos Don Nicolás Pancher Carro y con cuatro Don Juan Matador Maya en totalidad diez y seis igual al de votantes y resultando que la mayoría absoluta exigida por el artículo 55 ya citado, y con arreglo al número de Concejales de que se compone este Ayuntamiento son los alegados con efecto por Don Nicolás Pancher Carro, el mismo fue proclamado primer Teniente de Alcalde recibiendo las insignias de su cargo. En seguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección de los tres Tenientes de Alcalde que con el proclamado son los que corresponden a este Ayuntamiento con arreglo a la precitada escala, resultando elegidos para segundo Teniente de Alcalde

Don Valentin Bad Cordovilla por doce votos
contra cuatro que obtuvo Don Jose Gamero Gon-
zalez, para tercer Benemérito Don Andres Quar-
te Buenos por doce votos contra cuatro que obtuvo
Don Valentin Bad Cordovilla, para cuarto
Benemérito de Alcalde Don Jose Castro Canchales,
por doce votos contra cuatro que obtuvo Don
Angel Pirarro Ramos.

Se eligieron despues y de igual modo a
Don Tomas Cuellar Gonzalez y Don Carlos Esi-
filo Gamero Maya para Regidores Sindicos
por doce votos contra cuatro que obtuvieron D.
Francisco Requienso Gurreman y Don Jose Barran-
tes de Torres y a Don Jose Barrantes de Torres
para Regidor Interventor por doce votos con-
tra cuatro que obtuvo Don Francisco Requienso
Gurreman, siendo como los Benemeritos electos po-
sionados acto seguido en sus respectivos cargos
por el señor Alcalde-presidente.

Y debiendo determinarse el orden numerico
de los Regidores, para que cada cual ocupe su
respectivo puesto y puedan sustituir o suplir al
que le preceda en el desempeño de la Alcaldia
o Benemeriad, se procedio a verificarlo por orden
de edad que cada cual tiene y dio el siguiente
resultado: Don Juan Matador Maya, Don
Segundo Gonzalez Maurano, Don Juan Cen-
tero Ullsa, Don Felix Barroso Gonzalez, Don
Jose Gamero Gonzalez, Don Gregorio Benito Gue-
rrero, Don Angel Pirarro Ramos, Don Jose
Ramos Hernandez y Don Tomas Gimenez Olivero.

Por ultimo quedo designado el martes de
cada semana y hora de las veinte para la

Cuenta recaud^o 2^o *Seguidamente fue leída la cuenta justi-*
período voluntario *fiasta que rinde el Recaudador municipal de*
Rept: utilidades *la recaudación en segundo período voluntario*
1921-22. *del Repartimiento general de utilidades gira-*
do conforme al R. D. de 11 de Septiembre de 1918
para el ejercicio actual de 1921-22 y el Ayunta-
miento hallándola conforme a lo acordado púes-
ta en su aprobación en la siguiente forma: Cargo:
116.262'72 pesetas: Data: 65.100 pesetas: Data
interina 51.162'72 pesetas en papel pendiente de
cobro para su realización por la vía de apremios.

Cuenta gastos Co. *Cambien y despues de dada cuenta al Ayun-*
miento Madrid *tamiento, se aprueba por unanimidad, la que*
presentan los señores Canales, Párgallo y Cad-
tro por los gastos originados con motivo de la
marcha a Madrid en Comisión para solven-
tar asuntos relacionados con los bienes comu-
nales de este pueblo y cuyo importe de tresien-
tas diez y seis pesetas, se acuerda su pago con
cargo al presupuesto vigente en su capítulo 1^o
artículo 8^o.

Nombramientos *A continuación y por unanimidad se nom-*
bram Auxiliares temporeros de Secretaria, para
los trabajos preliminares del expediente general
para la formación del Repartimiento de utili-
dades para el ejercicio de 1922-23, á Don Eusebio
Guerra Ulloa y Don Polaris Sanchez Gauraler,
con el haber de cuatro pesetas diarias, y reanucien-
desele este desde el día veintimatro de los corrientes.

Cuenta jornales *Se aprueba la cuenta de jornales invertidos en*
Plaz: Joaquin Tamala *actual remana en la Placuela de Joaquin*
Tamala, importante, según relación que se lee, en
sesenta pesetas, acordándose su pago con cargo al

capítulo de obras públicas, artículo Personal de obras, del Presupuesto corriente.

Cuenta colocación bombos sorteo. Se aprueba otra del maestro carpintero Francisco Goualer importante cinco pesetas, por colocación de los bombos y otros trabajos relativos al sorteo de los sucos del actual cumplimiento.

Escrito de Miguel Piñero Goualer, vecino de este pueblo Miguel Piñero Goualer, solicitando subvención de subvención del Ayuntamiento, como premio a sus trabajos de practicante a los vecinos pobres y enfermos, y por los cuales no percibe retribución de clase alguna. Hacen nos de la palabra los señores Sanchez y Quarte quienes alaban en alto grado la labor humanitaria y desinteresada que el señor Piñero viene realizando desde hace muchos años, y consideran justa la petición que formula. En su consecuencia y en virtud de no existir consignación para estas clases de atenciones en el presupuesto actual el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que una vez rijan los nuevos presupuestos se señale la subvención que la Corporación considere oportuna fijarla.

Reclamación impo- te 10% del aprovechamiento de bellotas. Seguidamente se dió lectura de un oficio del Sr. Teje de la Sección de Montes por el que se reclama el pago del 10 por % del aprovechamiento de bellotas correspondiente al año forestal que rige. El Ayuntamiento en virtud de no haberse practicado en mencionado año la tasación del fruto de bellotas, base para el pago del 10 por %, acuerda que por la Alcaldía se dirija atento oficio al Sr. Teje de la Sección, interesando manifieste la cantidad a que ascienda dicho tanto por ciento a fin de poderla hacer efectiva.

Se acordó así mismo instruir a su instancia

en el padrón de la Beneficencia municipal a Vicente Fargallo Gomer, con dos de familia y domiciliado en la Carretera, desistiendo el socorro que solicita en metálico, por agotamiento de cantidad en el capítulo correspondiente, y que esta petición se tenga en cuenta para cuando estén en vigor los nuevos presupuestos.

Petición de lactancia Igualmente se toma en consideración para los años de 1890 nuevos presupuestos, la petición de lactancia que nos hacen solicitar Juana Panguinos Bueno, esposa de Florian Pache Vidal para una hija de ambos de tres meses de edad.

Cuenta gastos viaje Se aprueba la cuenta que presenta el Secretario de Badajoz del Municipio del Ayuntamiento, importante cincuenta pesetas por gastos de viajes y estancia en Badajoz para solventar asuntos relacionados con este Ayuntamiento, acordándose su pago con cargo al Capítulo 1.º artículo 8.º del presupuesto corriente.

Renuncia cargo No. Por unanimidad se admiten las renunciaciones de los que hacen de los cargos de Vocales de la Junta Municipal de Asociados los Conceales electos Don Francisco Quiñero Gurruman y Don Valentín Bas Cordovilla, por existir incompatibilidad con el cargo de Conceal para el que han sido elegidos. No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión siendo las doce y treinta minutos, de que certifico.

Manuel Cordovilla Francisco Quiñero José Barral

Valentín Bas José Quiñero

José Castro Pedro Puente

[Signature]

Gran Abta de

[Signature]

Angel Pizarro

[Signature]

Felipe Torrozo

José Prasco

Carlos F. Ramirez

Segundo Gonzalez

José de Jornero

[Signature]
10 de Abril
1911

Sesión extraordinaria del día 5 de Abril

D. J. Sanchez, G. Mayo En Alburquerque y despacho de la Alcaldia a cinco
 Barrantes, Cuéllar, Cad. de Abril de mil novecientos veintidos, siendo las once se
 ta, Duarte, Prasco, G. reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ma-
 Gonzalez, Matador, Pizarro, Cordovilla Duran, los señores Concejales que al
 Prasco y Centeno. margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraor-
 dinaria para que previamente y con caracter de urgen-
 cia fueran citados.



Abierta la sesión el señor Presidente expuso que el
 objeto de la misma era dar cuenta al Ayuntamiento
 de haberse manifestado por una comisión de obreros agrico-
 las que debido al mal tiempo se encontraban sin trabajo
 y sin recursos pecuniarios la mayoría de los obreros de este
 pueblo y que por tales razones recurrieron a la Alcaldia
 para que ésta en unión de la Corporación vieran la
 forma de resolver la crisis existente.

Hizo uso de la palabra el señor Samoro Maya y dice
 que la presidencia debe de presentar a la Corporación
 foruntad para resolver la crisis, y que una vez es-
 uocidad las mismas por el Ayuntamiento acordar su
 aceptación o no. En su virtud y en vista de las manifes-
 taciones del señor Samoro Maya, la presidencia propone dos
 foruntad y discentidad estas por varios señores Concejales

no son aceptadas ninguna de ellas por la mayoría del Ayuntamiento y por último se acuerda por dicha mayoría que la crisis obrera que existe en la localidad sea remediada por la Alcaldía con arreglo a las facultades que la ley le concede en estos casos. Los señores Centeno y Rasero manifiestan no estar conformes con este acuerdo y si, se tome en consideración una de las formulas propuestas por la Presidencia

Y terminado el objeto de la convocatoria el señor Presidente levanta la sesión, firmando la presente acta todos los señores concurrentes, de que certifico.

Manuel Cordovilla

J. M. Ancha

Carlos J. Gamero

Valentin Bas

Juan Duarte

Juan Matador

Angel Rasero

José Parrauter

J. Benítez

José de Torres

José

Sesión ordinaria del día 4 de Abril

J. J. Sanchez Barran, en Murquerque y despacho de la Alcaldía a cuatro de Abril de mil novecientos veintidos, siendo las veinte y cuatro, horas, Cuellar veinte minutos presidido por el señor Alcalde Don Juan Matador, J. Mayo, P. mil Cordovilla Duran, con asistencia del infrascripto Secretario, Barrero, General secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria de primera convocatoria, empezando con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Señalamientos de Co. Actos seguidos y conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de su ley orgánica procedió el Ayuntamiento a designar el número de Comisiones permanentes, acordando por aclamación que sean tres bajo las denominaciones

de Hacienda, Montes y Fomento, así como cuatro el número de Vocales de que cada una haya de componerse. Practicadas las correspondientes votaciones, en la forma prevenida, de los respectivos escrutinios resultó la composición de aquellas como sigue:

Hacienda: Don Nicolás Sanchez, Don Francisco Seguirido, Don Valentín Bad y Don Andrés Duarte, por mayoría de once votos contra cuatro papeletas en blancas.
 Contra el Concejal señor Genio.

Fomento: Don José Gamero, Don Carlos E. Gamero Maza, Don José Barrantes y Don José Castro por mayoría de doce votos contra cuatro papeletas en blancas.

Montes: Don Nicolás Sanchez, Don Félix Barroso, Don Angel Pirano y Don Juan Matador por mayoría de doce votos contra cuatro papeletas en blancas.

Vocales 1.^o Enseñanza Por mayoría de doce votos contra cuatro papeletas en blanco fueron designados para Vocales de la Junta local de 1.^o enseñanza los Concejales Don Tomás Cuellar y Don Francisco Seguirido. Seguidamente el señor Sanchez hace uso de la palabra para aclarar el porque de no haber dado a la minoría puesto en las Comisiones que se acababan de nombrar.

Circular sobre Caja Extremena Previsión Social. A continuación se dio cuenta de una circular del Gobierno civil de la provincia, referente a la Caja Extremena de Previsión Social, declarada oficialmente, por Real decreto de 20 de Enero último elaboradora del Instituto Nacional de Previsión en el regimen de retiro obrero obligatorio, en la que se excita al Ayuntamiento a fin de que tenga a gala inaugurar la etapa de su gestión administrativa con un acuerdo que refleje su coincidencia en el espíritu de solidaridad regional que emana en la Caja Extremena de Previsión Social.

Puesto a discusión el asunto, el señor Sanchez hace uso

de la palabra y dice que es digno de elogio la obra regio-
nal que se organiza por el bien de Extremadura con la
creación de la Caja Extremeña de Previsión Social, pero
que como quiera, que al confeccionar los nuevos presupuestos
no se consiguió cantidad alguna para que el Ayunta-
miento pudiera contribuir a este fin toda vez que esta
fecha de su confección no se conocía la creación de la
Caja Extremeña, era de opinión se contestara en aten-
to oficio al señor Gobernador manifestándole el obsta-
culo que existe para que el Ayuntamiento coopere
con cantidad a la creación de la Caja Extremeña. El
señor Centeno dice que también vege con simpatía
la creación de la Caja Extremeña y por tanto su
opinión es, que el Ayuntamiento a fin de no ser
nota discordante de otro Municipio, debe sacar fuer-
zas de flaqueza y acordar se contribuya con alguna
cantidad. El señor Castro dice, que así como el Ayun-
tamiento ha tenido para cooperar a la compra
de un Aeroplano para la campaña de Marrue-
cos, debe hacerse un sacrificio y abonar alguna can-
tidad para la Caja Extremeña. Por último y des-
pués de bien discutido el asunto, se acuerda por ma-
yoría contestar al señor Gobernador civil en igual senti-
do que con anterioridad y por igual motivo se le tiene
manifestado.

Cuenta Agencia 2.^a Después de dar cuenta de la rendición por el
Semestre 1921-22 Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don
Ramon Duran y la correspondiente al segundo
semestre del ejercicio de 1921-22, se acuerda pase la
misma a estudio e informe de la Comisión de
Hacienda.

Cuenta Comisión Por unanimidad, se aprueba la cuenta que rinden
los Concejales señores Gamero Maya, Castro y el Secretario de

la Corporación por los gastos de viages y estancia en Badajoz, como Comisión nombrada por el Ayuntamiento para evacuar consultas con dos letrados en el asunto referente al arbolado comunal, importante la misma ciento veintiocho pesetas, acordándose su pago en cargo al capítulo 1.º artículo 3.º del presupuesto corriente, en continuación y por el inscrito Secretario se dió lectura a la consulta formulada a los letrados, dando se por enterado el Ayuntamiento; también y a propuesta del señor Gamero Maya se acuerda se amplien estas consultas a un tercer letrado designándose para que exponga su criterio en el asunto referido al señor Fernandez Molina.

Cuenta recaudación Por unanimidad se acuerda pase a informe ejecutiva 4.º trimestre de la Comisión de Hacienda la cuenta ejecutiva del cuarto trimestre de 1921-22 que rinde el Recaudador municipal de los ingresos obtenidos, pagos verificados y papel pendiente de cobro obrante en su poder.

Proposición del Sr. Sanchez, sobre regla que suscribe el Concejal señor Sanchez pidiendo modificación de la prola Corporación acuerde se ponga en vigor en esta localidad la R. O. de 29 de Septiembre del año 1910 referente al Reglamento de la prostitución y servicios de higiene para la misma. La presidencia dice, acoge con simpatía y entusiasmo la proposición del señor Sanchez y que tocante a lo que le corresponda en sus funciones y facultades como Alcalde está dispuesto a ejercerlas sin levantar manos, castigando energicamente todos aquellos casos que sean contrarios a la moral y buen orden de toda población civilizada. El señor Sanchez hace uso de la palabra, en primer término para pedir sea aprobada por el Consejo su proposición y en segundo término para dar



las gracias a la presidencia por la actitud demostrada en este asunto. Por último se aprueba la proposición y en su consecuencia se acuerda que por el Alcalde y Secretario se forme el oportuno Reglamento de prohibición sometiendo en su día al cumplimiento de la Corporación.

Obras en los retretes de la Cárcel Se acuerda que por la Comisión de Fomento se emita informe acerca de las obras que de necesidad urgente deben realizarse en los retretes de la Cárcel, inherentes estas a los del Ayuntamiento y que una vez verificado se acuerde en la forma y condiciones en que han de llevarse a efecto mencionadas obras.

Escrito del Sr. Inda. Tambien se dió cuenta de un escrito de Don José sobre rebaja cuota Inda Gouvaler sobre petición de rebaja en la cuota que Repartimiento utilidad de había sido impuesta en el Repartimiento de utilidades del ejercicio de 1921-22. El Ayuntamiento en virtud de no competir este asunto a su deliberación acuerda pase el mismo a la Junta general del Repartimiento.

Justancia petición plaza Ermitaño Vn. que Carrion. Marcelo Maya Gamero, solicitando la plaza de Ermitaño de la Virgen de Carrion, vacante por defunción del que la desempeñaba. Se acuerda se tenga la misma en cuenta hasta que por el Ayuntamiento se vean y estudien las instancias que puedan ser presentadas al propio objeto.

Asocio benéfico a la municipal Gouvaler p. su hijo Gouvaler a fin de que pueda someter a la operación que necesita practicarse en ambos ojos, según dictamen facultativo, a su hijo niño de tres años de edad Pío. Pío Gouvaler Rodríguez, acordándose su pago tan pronto estén en vigor los nuevos presupuestos.

Prescripción de lactan. A instancia de la interesada se acordó por una

cia a Rufina Peiris suinidad conceder a Rufina Peiris Dora pensión de lactancia para una hija suya de ocho meses de edad y a quien no puede criar su madre por imposibilidad física que acredita con la oportuna certificación facultativa siendo el plazo de la concesión el de seis meses a razón de siete pesetas cincuenta centimos mensuales

Cuenta Hospital Se aprueba la cuenta que presenta la enfermera del Hospital de esta Villa por gastos originados en el mismo importante 9 pesetas 80 centimos.

Ruego del Sr. Castro El Concejal señor Castro ruega a la Presidencia sobre Comité Paritario active las gestiones que se realicen ante el señor Gobernador civil de la provincia para la más pronta constitución de los Comités paritarios en esta localidad.

Cargaremos aguas Seguidamente se dió lectura de tres Cargaremos asuntos Sudou señalados con los números 21 de orden y 1 del concepto fecha 21 de febrero de 1917; números 34 de orden y 1 del concepto fecha 17 de Marzo de 1917 y otro número 35 de orden y 7 de concepto de igual fecha, importantes el primero de 105.458'41 pesetas, el segundo 8.754'84 y el tercero de 1.000 pesetas, autorizados estos por los Cuentadantes señores Duarte, Rosado y Rubis y procedentes todos ellos del ingreso verificado con motivo del procedimiento que se siguió contra el señor Sudou, acordándose que estos documentos queden en poder del Secretario de la Corporación y que bajo su responsabilidad puedan siempre estar a disposición del Ayuntamiento.

Ruego Sr. Sanchez El Concejal señor Sanchez ruega a la presidencia sobre inventario municipal que proceda a inventariar los uniformes y armamentos de la Guardia municipal para que en caso de entrega siempre se sepa de lo que se han hecho cargo. La Presidencia promete se hará lo pedido por el concejal señor Sanchez

El Concejal señor Matador ruega a la Presidencia que todo aquel personal de la policía, nombrados por la Real Cédula resulten o se tenga conocimiento de que están procesados, sean inmediatamente destituidos de sus cargos, abundan en estas manifestaciones los señores Bas, Gameros Maya y Genis, cuando todos los demás señores las responsabilidades que pudieran derivarse. La Presidencia dice lo hará como se le pide.

El Concejal señor Gameros Maya ruega a la Presidencia requiera a la Mayordoma de la Virgen de Carrion si fin de que rinda y presente al Ayuntamiento las cuentas del tiempo de su gestión como tal. La Presidencia dice, cumplimentara con toda urgencia el ruego que se le hace.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion siendo las veintidos y treinta minutos de que certifico.

Mmanuel Corredor Manuel Carlos E. Genis
Voluntario Bas Andrés Puente

José Guerrero Juan Matador
José Barraute L. D.

Felipe Barrero Angel Pozos
A. Cortés José Barero
Segundo Gausales Luis de Torres
José

Sesión ordinaria del día 11 de Abril de 1922

S. S. Sanchez J. Mayor En Alburquerque y despacho de la Alcaldía a once de
 Bar, Quarto, J. Goma Abril de mil novecientos veintidos, siendo las veinte y treinta
 ter, Matador, Picano y cinco minutos, presididos por el señor Alcalde Don Manuel
 Barros, Pasero, Gon Cordovilla Duran, con asistencia del infrascripto Secretario,
 rater Maunans, Genti se reunieron los Concejales que al margen se expresan en
 no y Barantes.

Sesión ordinaria de primera convocatoria, empezando con
 la lectura del acta de la anterior que fue unanimemen-
 te aprobada, ratificandose al propio tiempo los acuerdos
 de la extraordinaria anterior de la que tambien se dió lectura.

Secciónes Asociadas Sin discusión y por unanimidad, cumpliendo el precepto
 de la Ley organica, se fijaron en seis las secciones que han
 de componer las listas para extracción de los diez y ocho
 Vecales asociados para la Junta municipal con las siguien-
 tes denominaciones: = Propietarios. = Ganaderos. = Cultiva-
 dores. = Comerciantes e Industriales. = Artesanos y Formadores
 señalando el número de tres por cada una de ellas y
 el plazo de diez dias para la formación de las oportunas
 listas.

Reglamento prosti- Seguidamente y despues de dar lectura integra, se
 trucción aprueba por unanimidad el Reglamento para el re-
 gimen de la prostitución en este pueblo, acordandose
 sea el mismo puesto en vigor inmediatamente.

Informe cuenta Se aprueba en todas sus partes el informe emitido
 Agente Baidapi por la Comisión de Hacienda, en la cuenta que rin-
 de el Agente de este Ayuntamiento en Baidapi, como
 pendiente al segundo semestre del ejercicio de 1921-22,
 acordandose le sea notificado e interesandole remitir
 copia de la referente al primer semestre para que en
 vista de ella se pueda apreciar los saldos que resultare
 toda vez que esta cuenta no aparece en el negociado de
 contabilidad y ser por tal motivo difícil su cotejo y
 examen.



Informe cuenta re-
caudación ejecutiva
4.º trimestre.

También y por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda emitido en la cuenta de recaudación ejecutiva correspondiente al 4.º trimestre del año anterior y rendida por el Recaudador municipal de los valores en su poder procedentes de los ejercicios de 1918-19-1919-20-1920-21 y 1921-22; quedando la misma aprobada en la siguiente forma: Cargo, por el papel pendiente de cobro para su realización por la vía ejecutiva 136.484'52. Data: Por lo ingresado en Arcas municipales según carta de pago n.º 171 de orden 6.404'92, por el 3p% reservado a la Junta de Repartimiento 154'50, total 6.552'42 pesetas que con la Data interina de 129.872'10 pesetas en papel pendiente de cobro, hacen un total de 136.484'54 pesetas, cantidad igual al Cargo.

Obras retretes de la
Cárcel

Se acuerda facultar a la Comisión de Fomento para que en unión del Alcalde y mediante la correspondiente inspección, contraten las obras que son necesarias realizar en los retretes de la Cárcel de este partido, y cuyo importe total será pagado por mitad de los respectivos presupuestos Carcelario y Municipal, dándose por esta cuenta al Ayuntamiento de la contrata hecha.

Cuenta carpintería
del Sr. Izard.

Por unanimidad es aprobada la cuenta que presenta el maestro carpintero Ferrichano Izard, importante cuarenta y cuatro pesetas por trabajos que tiene realizados en diferentes épocas a este Ayuntamiento, acordándose su pago con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Cuenta de Diego
Fernandez

De la misma forma se aprueba otra cuenta de Diego Fernandez importante once pesetas sesenta y cinco centimos por efectos y utensilios facilitados

a este Ayuntamiento para obras públicas, acordándose su pago en cargo al capítulo y artículos correspondiente.

Escrito del Sr. Villarrasol *petitum gratificati-* Seguidamente se dió lectura de un escrito del vecino de este pueblo Don Pedro Villarrasol solicitando una subvención o gratificación a fin de que su hijo Germano pueda atender con ella al pago de derechos de examen de las asignaturas de Historia de España y Universal. El Ayuntamiento teniendo en cuenta los fundamentos que alega en su escrito el señor Villarrasol acuerda por unanimidad concederle una gratificación de cincuenta pesetas pagaderas en cargo al Capítulo de Imprevistos, y que estas sean abonadas por conducto del Agente en Badajoz para que de esta forma no puedan ser aplicadas más que al objeto para el cual se solicita.

Escrito Mayoralcuna *Virgen Carrion* Ato seguido se dió cuenta de un escrito de la Mayoralcuna de la Virgen de Carrion, manifestando en la misma, rendir y someterá al Ayuntamiento a la mayor brevedad, las cuentas del Patronato y las cuales se le tienen interesada. La Corporación queda enterada.

Inventario *Guia un* Igualmente se dió cuenta a Corporación municipal urbana y rural quedando esta enterada, del inventario que se ha formado del equipo y vestuario que existe en poder de la Guardia municipal rural y de campo.

Invitación *actos reli-* queda enterada la Corporación de la invitación *giosa* Semana Santa que se hace a la misma por los señores Cura y Párroco, para los actos religiosos de la Semana Santa.

Pregunta *del Sr. Bad* El Concejal señor Bad, hace uso de la palabra y pregunta a la Aeldia, la resolución adoptada

de los señores Gameros para la terminación de la última crisis obrera. La
 Maya y Sánchez Presidencia contesta, diciendo que en virtud de haber
 desaparecido el mal temporal, la crisis obrera había sido
 resuelta por sí sola. Con este motivo el Concejal Señor
 Gameros Maya, pregunta también si la Presiden-
 cia el concepto que les merecen los Concejales de la
 izquierda; esta contesta manifestando, que poli-
 ticamente no puede contestar al señor Gameros Maya,
 pero que particularmente les merecen todos ellos
 un criterio de ser personas buenas y sensatas.
 Por igual motivo el señor Sánchez, hace uso de la
 palabra y ruega á la Presidencia diga si las gestiones
 llevadas á cabo han sido hechas dentro de lo oficial ó de
 lo particular. Contesta la Presidencia y dice que
 las gestiones por el realidades han sido todas he-
 chas dentro del terreno particular.

Cesantes de los auxiliares temporales. Se da cuenta que en fecha de ayer han sido ter-
 minados los trabajos que realizaban los auxiliares
 Guerra y Sánchez temporales Don Eusebio Guerra y Don Polonio San-
 cher, en su consecuencia el Ayuntamiento los
 declara cesantes y acuerda se les abone el sueldo
 que tengan devengado con cargo al capitulo como
 pendiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el se-
 ñor Presidente levanta la sesión, siendo las vein-
 tinueva y treinta y cinco minutos, de que certifico

Manuel Cardenas
 J. M. Arce
 Carlos E. Gameros

Tomás Cuello
 José Guerrero
 Andrés Duarte

J. Borrante

Ángel Pérez

Juan Batallas

Valentín Bas José Rovers J. Benítez

José Castro

José de Torres



Sesión del día 20 de Abril supletoria a la del 18
 S. J. Sanchez, Gaudin En Alburquerque y despacho de la Alcaldía a
 Maza, Cuellar, Gaudin veinte de Abril de mil novecientos veintidos, siendo
 Gaudin, Duarte, las veinte y treinta y cinco minutos, presididos por
 Barrante, Matador el señor Alcalde Don Manuel Cordovilla Duran
 Pinero, Bas, Castro con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron
 Rovers y Cuellar los Beneficentes que al margen se expresan en sesión
 supletoria a la ordinaria del día diez y ocho, que
 no pudo celebrarse por falta de número, comenzan-
 do con la lectura del acta de la anterior que fue
 unánimemente aprobada.

Cuenta autorizacion Seguidamente queda enterada la Corporacion
 presupuestos municip de haber sido autorizada por el señor Gobernador civil
 pal de 1922-23 de la provincia el presupuesto municipal ordinario
 de Ingresos y Gastos para el ejercicio actual de 1922-23.

Distribucion fun. A continuación y por unanimidad, se acuer-
 da mensuales da que por la Alcaldía sea presentado a la Cor-
 poracion la distribución de fondos municipales
 a fin de que ésta pueda prestarle su aprobación
 si fuere oportuno.

Informe Comision Leído el informe que envite la Comision de
 Fomento, obra rete Fomentos referente a las obras necesarias y urgentes
 tes Cárcel del partido de reatar en los retretes de la Cárcel de este par-
 tido judicial y cuyas obras son inherentes a los de
 la Casa Ayuntamiento, se aprueba este en todas
 sus partes, acordandose que su importe de doscientas
 cincuenta pesetas, se satisfaga la mitad con cargo
 al presupuesto municipal vigente, y la otra mitad

del Presupuesto carcelario.

Obras necesarias en la
Parada Caballos
Sementales

Tambien y por unanimidad se acuerda que por la Comision de Fomento, se examinen y estudien las obras que sean necesarias realizar en el local que esta instalada la Parada de Caballos sementales del Estado, por si la Direccion de Remonta envia a esta Parada otro caballo semental, como asi lo tiene comunicado.

Asistencia a los finios
del Regidor Sindico

Apeticion del Concejal señor Gamero Maya, se acuerda concurrir a los finios que se establecen por el Ayuntamiento el señor Regidor Sindico del mismo, en nombre y representacion de este.

Acta de arques ex-
traordinaria

La Presidencia da cuenta a la Corporacion de haber procedido a levantar acta de arques extraordinaria, a cuyo efecto se constituyó el dia diez y siete de los corrientes, en union del Secretario, en la Depositaria municipal y que en virtud del resultado obtenido y habiendolo existencia en la Caja, habia dado ordenes de librar a fin de hacer pagos de aquellas atenciones más perentorias. El señor Sanchez dice, que la Presidencia debe de hacer estos pagos con entera equidad y sujetandose estrictamente a los presupuestados pues de lo contrario incurrira en responsabilidad.

Mocion de protos-
ta a la Alerdia
por conducta seguida
en resolucion
crisis obrera

Acto seguido se lee un escrito suscrito por los señores Concejales, Sanchez, Gamero Maya, Cuellar y Bad, referente a la conducta seguida por el Alerde y referente a la resolucion dada a la última crisis obrera, el cual copiado literalmente es como sigue: "Mocion. - Al Ayuntamiento. Los Concejales que suscriben, entranados que el Alerde de R. O. Don Manuel Cordovilla Duran, con motivo de haberse presentado en la Alerdia, una comision de obreros agricolas, en sustitucion de trabajo, por la carencia de este, debido al temporal de aguas de aquella fecha; El Alerde no encontro otra solucion factible que darle un caracter positivo, y en

"efecto, se dirigió al señor Gobernador, por telegrama, escri-
 "bió, y más tarde personalmente, diciéndole a esta Autori-
 "dad; que no le dejaban dar un paso, los elementos revolu-
 "cionarios, que trataban de soliviantar a los obreros, habien-
 "do algunos concejales que hasta despidieron a los unos,
 "para crearle el conflicto. = Como tales manifestaciones
 "constituyen una ofensa grave, para la mayoría de
 "los Concejales, puesto que no hay nada de verdad, y si
 "solo intención manifiesta de evidenciarlos (hant) ante
 "la Autoridad, invitamos correctamente al Alcalde para
 "que nos dé satisfacción cumplida, de los motivos que
 "le indujeran a tales manifestaciones, y si así
 "no lo hiciera, hacemos constar nuestra más ener-
 "gica protesta y un voto de censura en justifica-
 "ción a la ofensa recibida. = Casas Causistoriales
 "de Albuquerque a 20 de Abril de 1922. = N. Sanchez
 "Carlos E. Gamero. = Tomás Cuellar. T. Bas."

Contestación de la La presidencia contestando a la anterior reunión, di-
 Alcaldía a la no explicaciones de la forma en que se ha dirigido en
 ción e intervención telegrama al señor Gobernador. El señor Sanchez hace
 de varios Concejales uso de la palabra y dice que la Alcaldía ha telegra-
 fiado a esta autoridad, diciendo que la mayoría de
 Concejales de este Ayuntamiento es revolucionaria, y por
 tanto es necesario que la Presidencia ponga en claro
 estas manifestaciones. La presidencia dice que el señor
 Gobernador no puede decir tal cosa, puesto que los tele-
 gramas cursados le han sido por conducto del señor
 Secretario, esto lo que respecta a lo oficial, y que si lo
 particular ha dicho, que la actitud de la mayoría del
 Ayuntamiento era revolucionaria. El señor Sanchez insiste
 en que la Presidencia aclare más concretamente la palabra
 revolucionaria, y está aclarando los conceptos emitidos,
 manifiesta que por telegrama ha dicho al señor

81

Gobernador que la actitud de la mayoría de los Concejales era revolucionaria, negándole su cooperación para resolver la crisis obrera, y que elementos revolucionarios excitaban a las masas; que por cartas no se ha dirigido a esta Autoridad, y que de palabra se ha manifestado y dado cuenta de la historia de la crisis. El señor Sanchez protesta energicamente de los manifestaciones que hace la Presidencia y la fundamenta diciendo, que en la mayoría de los Concejales no existen revolucionarios. El Señor Samos Maya hace uso de la palabra y dice: Fue le catrino, que, siendo monárquico el Alcaide, y habiendo hecho juramento de fidelidad al Rey, como él lo ha hecho en el desempeño de su cargo, cree que el Alcaide no ha debido faltar a su juramento, diciendo lo que no existía. El señor Castro abunda en estas manifestaciones y dice, que más muestras han dado de revolucionarios los de las derechas toda vez que aún no se sabe donde han ido a parar muchos fondos por ellos administrados. El señor Oad, hace uso de la palabra y protesta de la conducta seguida por el Alcaide y dice "todos nos conocemos y algún día lo dirá el pueblo." El señor Barrantes también hace constar su protesta y dice que él no ha despedido a ninguno de sus reos, con el fin de que forme parte en la crisis llamada revolucionaria. El señor Ceuteros obtenida la palabra dice, que considera sin fundamento las protestas que formulan los señores Concejales a la Presidencia, toda vez que ésta ha dado amplias explicaciones de la conducta seguida, dentro siempre del terreno oficial, pues en el particular no tiene porqué dar explicaciones de clase alguna a la Corporación, y que si un señor Concejál tiene



una carta en la que se le manifiesta la entrevista
tenida por el Alcalde con el señor Gobernador, no es
esto lo suficiente para censurar su conducta, pues
siempre se trata de un documento particular y un
sa oficial y que por tanto no es de su conformidad
se trate en Concejos de estos asuntos.

Voto de censura al Por último y por mayoría de los Concejales señores
Alcalde presidente Sanchez, Gamero Maya, Cuellar, Gamero Goualder, Duarte,
Barrantes, Matador, Trarros, Bar y Castro, en contra
de los señores Basero y Centeno, se acuerda un voto
de censura al Alcalde-Presidente, en esta votación
se abstiene de votar la presidencia.

Preguntas sobre El señor Bar pregunta a la presidencia, si se ha
Agentes que resultan informados de males son los Agentes de la autoridad
procesados que resultan procesados. La presidencia contesta
que según los informes que tiene adquiridos no
están procesados ninguno de los agentes de su auto-
ridad. El señor Gamero Maya dice, que están pro-
cesados los agentes Guillermino Antonio Lopez, Floren-
te Emilio Duro Landero y Antonio Generalo Gomer
este último con oficio de la Guardia civil y Bernabi
Gomer lo está por expediente seguido en este Ayun-
tamiento en el asunto de la Bellota. La Alcaldía
contesta procurrará informarse mejor y complacerá
el ruego del señor Gamero Maya.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión siendo las veintinueve y treinta y
cinco minutos, de que certifico.

J. A. Arceba Carlos E. Gamero José Barantes
Andrés Duarte Fermín Cuellar José Gamero
Agustín Bas Juan Abataón
A. Colectanea José de Torres
Gris

21
Sesión del día 27 de Abril supletoria a la del 25
D. S. Gamero Mayo, En Alburquerque y despacho de la Alcaldía a
Barraute, Cuéllar, veintisiete de Abril de mil novecientos veintidós, vien-
Quarte, Gamero Gordo las veinte y treinta minutos, presidida por el
zaler, Bas, Matador, señor Alcalde en funciones Don Nicolás San-
y Centeno cher Carró, por delegación del propietario, con asisten-
cia del impadriado Secretario, se reunieron los Concejales
que al margen se expresan en sesión supletoria a la
ordinaria del día veintinueve que no pudo cele-
brarse por falta de número, concurando con la
lectura del acta de la anterior que fue unani-
memente aprobada.

Delegación Alcalde Seguidamente se dió lectura de un oficio del Tenor
en 1º Teniente Alcalde, manifestando que teniendo necesidad urgen-
te de ausentarse de este termino municipal antes de
poder obtener licencia del Ayuntamiento, y en vir-
tud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Municipi-
pal delegaba su autoridad en el Primer Teniente de
Alcalde. La Corporación queda enterada.

Oficio Inspector de De igual forma se dió lectura de un oficio del
quien represente a los señores Inspector de Higiene y Sanidad Penaria de este
en campo feria Municipio, participando que próxima la época en que
ha de celebrarse la feria de ganado y existiendo en
el sitio en que esta se efectúa una charca en ma-
las condiciones higiénicas, por no tener salidas las
aguas y career el fondo de impermeabilidad apropia-
da a los fines de salubridad que requieren estos abre-
vaderos, a fin de evitar infecciones y contagios en el
ganado, se hacia preciso en evitación de estos peligros
se procediera al acotamiento de mencionada charca.
Haviendo de la palabra varios señores Concejales y se
 acuerda por unanimidad, que no existiendo otro
medio de abrevaderos para el ganado que convenga

a la feria más que dicha charca, y siendo un inconveniente grande y hasta imposible el acostamiento de la misma se pide al señor Inspector provincial, facilite al Ayuntamiento un medio para que pueda sin peligro alguno abevar el ganado y no haber necesidad de proceder a su acostamiento como propone el señor Inspector municipal.

Listas p^o el sorteo de Vocales Asociados. Hecho seguido de lectura íntegra de las listas formadas por cada una de las secciones que designó el Ayuntamiento para el sorteo de los vocales asociados que con aquel han de formar la Junta municipal en el corriente ejercicio, quedando aprobadas por unanimidad.

Distribución de fondos. Igualmente queda aprobada por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes importante el mismo en 15.720'11 pesetas.

Concesión de 50 p^o a Pedro Villarreal. También se acuerda el abono de cincuenta pesetas al vecino pobre de este pueblo Pedro Villarreal, en sesión del día once del corriente mes, para que atienda al pago de matrículas y derechos de examen que ha de sufrir su hijo German en las asignaturas de Historia de España y Gimnasia, pagándose dicha cantidad con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Gratificación de Miguel Piñero. Se concede también por unanimidad una gratificación de doscientas cincuenta pesetas al vecino de esta localidad Miguel Piñero General, por los trabajos que viene prestando en todos aquellos casos de humanidad para sus convecinos pobres y enfermos, acordándose su pago con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Se incluyó a su instancia en el vigente Padrón de la Beneficencia municipal a la hermana

51
Andrés González Pardo, hija de Mateo e Isabel
con domicilio en la calle de San Francisco.

Concierto con la Banda de Música con la Banda de música municipal la forma
en que han de actuar y época en que han de
dar los conciertos musicales, todo de conformi-
dad al escrito que presentan en petición de re-
glamentación.

Trabajo forma En virtud de tener que formarse por el Ayuntamiento en el año actual los (forma) trabajos del
Catastro urbano que han de regir en el veni-
dero año, se acuerda pase a estudio de la Co-
mision de Hacienda las bases o forma en
que han de darse principio a los mismos.

Comision gesto Tambien y por unanimidad se acuerda
una reunion ar-nombrar una Comision, compuesta del Presi-
dente que actua señor Sanchez, del Concejal
señor Zamora Maya y del Secretario de la
Corporacion para que gestionen en Badajoz
la ejecucion de contribucion del arbolado
comunal.

Peticion concejal A petición del Concejal señor Bad, se acuerda
to. No, toque aunque la campana municipal toque en el
para municipal acto de la fiesta del trabajo del día primero
de Mayo, asi como tambien en todos aque-
llos que se relacionen con el pueblo.

Juicios referentes Por la Presidencia se da cuenta a la
arbolado comunal Corporacion que el Juzgado municipal de esta
Villa, no admite las denuncias que le son
presentadas para juicios de falta, cometidos
con motivo de corte de leñas y arboles en el comun
y que por tanto y teniendo en cuenta lo que
dispone la legislacion de Montes, se acuerda

que estos finidos se transmiten por la via aduiciu
trativa.

No habiendose mas asuntos de que tratar el
señor Presidente levanto la sesion, siendo las vein
tina y quince minutos, de que certifico.

J. S. Gamero
Carlos E. Gamero
Domingo Carrero

Juan Quintanilla
J. S. Gamero

Valentin Boes

José Parante

Angel Pizarro
J. S. Gamero

José Castro

José de Torres
Luis

Sesion del dia 4 de Mayo supletoria a la del 2
J. S. Gamero Mayo, En Alburquerque y despacho de la Alcaidía
Cruces, Puerto, a cuatro de Mayo de mil novecientos veintido, diez
Pas, Matador, Pa de las veinte y treinta minutos, presididos por el
rante, Pizarro, señor Alcalde en funciones Don Nicolas Sanchez
Cabrera y Castro Carrero, por delegacion del propietario, con asistencia
del impascrito Secretario, se reunieron los Concejales
que al margen se expresan en sesion supletoria a
la ordinaria del dia dos que no pudo celebrarse por
falta de numero, comenzando con la lectura del
acta de la anterior que fue unanimemente aprobada
Escritura de hipoteca puesta en el Ayuntamiento y presta su con
a favor del Ayuntamiento por su entidad a la Escritura de hipoteca de varias fin
gation Depositario cada por valor de veintemil pesetas que otorga el Depo
sitario de estos fondos Don Sabad Gonsalves Bejarano
a favor del Ayuntamiento de esta villa, para red-

propender á su gestion como tal Depositario y Recaudador municipal.

Conclusiones Sociedad Centro Obrero, con motivo de la manifestacion del primero de Mayo proponen al Ayuntamiento, y que con motivo de la manifestacion del primero de Mayo proponen al Ayuntamiento, las siguientes conclusiones: 1.º Se presen- te toda la actividad y celo en los bienes comunales, hasta que llegue su disputa legal: 2.º Se tenga mas acierto en las crisis obreras y llegue á arreglarse las cosas intrasmitibles y 3.º Se proceda inmediatamente á la constitucion de los Comites Paritarios por aproximarse la época de las faenas agrícolas que dada la aglomera- cion de trabajadores extranjeros pudiera ocasionarse perturbaciones públicas. La Corporacion en virtud de estas conclusiones, acuerda que por la Alcaldia se gestione del Instituto de Reformas Sociales la autorizacion necesaria para la constitucion de dichos Comites.

Comision gestora de la Propiedad ante el Ayuntamiento A propuesta del concejal señor Castro, se acuerda nombrar una Comision compuesta del pro- piente y del señor Gamero Maya para que gestionen del Registro de la Propiedad todos aquellos datos que esten relacionados con los pastos e hiervas, dando en su dia cuenta al Ayuntamiento de las que hubieren llevado á cabo.

Distribucion de fondos Tambien y por unanimidad queda aprobada la distribucion de fondos para el presente mes importante el cuantioso 15.720'11 pesetas.

Oficio Diputacion provincial reclamacion De igual forma se dio cuenta de un oficio de la Exma Diputacion provincial interesando se ingrese en el plazo de diez dias la cantidad de 19.436'89 pesetas á que asciende el embargo del 25 por ciento de los ingresos de este Ayuntamiento, retenidas en esta propor- cion.

ción, en virtud del procesamiento ejecutivo de apremios practicados en 26 de Diciembre de 1919. Hace uso de la palabra el concejal señor Bas, y dice; que como el débito que reclama la Diputación procede de ejercicios anteriores al actual Ayuntamiento, por su parte elimina la responsabilidad que pudiera caberle, y que se conteste a la Corporación provincial haciéndole esta alegación a fin de que por la misma se instruya expediente de responsabilidad a los culpables. Se adhieren todos los demás señores Concejales y se acuerda de conformidad con la proposición del señor Bas.

Abono 250 pt. a Casiano Esconders
Se acuerda por unanimidad el abono de dos pesetas y cincuenta centimos en cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto corriente, a Casiano Esconders, importe de dos canas facilitadas a dos Guardia civiles que permanecieron noches anteriores en esta localidad.

Circular Agente negocio en Madrid Sr. D. Sam se formula por carta el Agente de negocios en Madrid Sr. D. Mariano Saur Pass, sobre trabajos de comprobación en las láminas de Propios emitidas en diversas épocas y las que actualmente posea este Ayuntamiento, acordándose que por el señor Alcalde se suscriba el boletín que adjunta, sin que esto signifique compromiso alguno para esta Corporación, la cual queda en absoluta libertad de aceptar o rechazar la proposición que formula el señor Saur.

Desvinculación de D. Agapito Otero Fargallo
Petición propia y cumplidos los requisitos que exige la vigente Ley municipal y una vez probada la vecindad adquirida en Madrid, se acuerda por unanimidad la baja como vecino de este pueblo al que lo era Don Agapito Otero Fargallo.

Escrito Maestros Auxiliares. Seguidamente de lectura de un escrito que sus-
tenta reclamación en nombre de los Maestros auxiliares de este pueblo en peti-
tidad Casa-habitación se reproduce el acuerdo tomado por la Corpora-
ción en sesión celebrada el 23 de Junio próximo pasa-
do, de abonarles un semestre por emolumentos de
casa habitación que dejaron de percibir en el ejercicio
de 1919-20. El Ayuntamiento una vez informado,
acuerda dar como reproducido mencionado acuer-
do y que el semestre que se les adeuda a los señores
Maestros auxiliares, le sean abonado con cargo al
Capítulo XI. Imprevistos del Presupuesto corriente.

Relación censal del Hospital de esta Villa. Tambien se dio cuenta a la Corporación de
una relación de las prendas y objetos que son más
y convenientes e indispensables adquirir con destino al Hospital
para adquisición de esta villa. Con este motivo hacen uso de la palabra
de otros.

Los señores Concejales Castro, Matador y Bad en el sen-
tido de hacer constar, que tratándose de objetos y prendas
de imprescindible necesidad, no es creíble haya careci-
do de ellas el Hospital de lo que se desprende que estas
han desaparecido, debiéndose por tanto aclarar este asun-
to y exigir responsabilidades a quienes la tuvieron. El
concejal señor Centeno abunda en las manifestacio-
nes expuestas ^{por los} anteriores, y propone y así se acuerda
que por la Presidencia se exija la responsabilidad,
a que hubieren dado lugar, a los encargados an-
teriormente del Hospital. El concejal señor Cuellar, di-
ce, que siendo de suma necesidad los objetos y prendas,
de que acaba de darse cuenta y no siendo prudente si-
ga el Hospital careciendo de los mismos, hasta la
averiguación del paradero de los que existían, pro-
pone que por una Comisión compuesta del concejal
Señor Matador y la Presidencia, se haga una visita
ocular en dicho Establecimiento y en vista de lo



efectos que hagan falta autorizar a la misma para su mas pronta adquisicion. El Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo propuesto por el señor Cuellar.

Nombramiento Auxiliares De igual forma se acuerda nombrar Auxiliares temporales para los trabajos que han de llevarse a cabo en el oficio de Edificios y Solares, a Don Eusebio Guerra, Don Polonio Sanchez, Don Higinio Pilar y Don Ferminiano Pozo, con el jornal diario de cuatro pesetas el cual empesaran a percibir, tan luego cumplan dichos trabajos.

Pregunta Sr. Centeno El concejal señor Centeno pregunta a la Presidencia sobre cuenta que se ha pedido al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la cuenta del primer semestre del ejercicio anterior. Hace uso de la palabra el señor Gamero Maya y dice que con motivo de su estancia en la Capital, tuvo ocasion de hablar con dicho Agente referente a la pregunta que formula el señor Centeno, y que este le manifestó que a la brevedad posible remitiria una copia de la cuenta reclamada. El mismo concejal señor Centeno pregunta lo que exista sobre la provision de la plaza de Ermitano de la Virgen de Carrion. Contesta la presidencia manifestando que hasta la fecha no hay mas que un sobintante a dicha plaza.

Pregunta Sr. Castro El señor Castro pregunta que hay sobre los informes que se les han encargado emitir en el asunto del recurso de amparo interpuesto por la Comision municipal en Badajoz. Contesta por la Comision el señor Gamero Maya y dice que estos informes serian emitidos por los señores Letrados dentro de breve tiempo. Tambien pregunta el señor Castro que existe sobre los recursos interpuestos

por varios vecinos de esta localidad, ante la Comisión provincial en abada del acuerdo del Ayuntamiento en que se declaraban como arbolado comunal parte de los que poseen. La providencia contestó al señor Castro manifestándole que en estas oficinas no han tenido entrada más recursos que aquellos de los cuales tiene conocimiento la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve y cuarenta y cinco minutos, de que certifico.

M. Compañón Carlos J. Gamero Valentín Bay
 Juan M. de la Cruz José Cayro
 J. Parrauter
 Andrés Duarte Angel Pizarro
 José Traveso J. Benítez
 Luis de Torres
 Yris

Sesión extraordinaria del día 10 de Mayo de 1922.

D. P. Sanchez, Dca. En Alburquerque y despacho de la Alcaldía en crantes, Cuartera el día de Mayo de mil novecientos veintidos, siendo las tador, Dca. Castro, Dca. once y previa especial convocatoria al efecto en segunda cross, Pizarro y Cuartera convocatoria se reunieron los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Cordovilla Durán quien declaró abierto el acto y expresó que el objeto de la misma era como ya sabían los señores asistentes, proceder al porteo de los Veces asociados que en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal en el año corriente.

Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura a los artículos pertinentes al caso y procedido al porteo

que determina el artículo 68 de la vigente Ley municipal da el siguiente resultado:

- | | |
|-----------------------------|---|
| Proprietarios | { Don José Cobenas Gurman
Don Eduardo Muñoz Plata
Don Rafael Lama Enrique
Don José Gordillo Gamero |
| Ganaderos | { Don Leandro Carrasco Vadillo
Don Lorenzo Mays Roman
Don Víctor Vera Macedo |
| Cultivadores | { Don José Cobenas Gurman
Don Santiago Barrera Bujarano
Don Dimas Cordero Estever
Don Eodoro Gramontel Cotruin |
| Comerciantes e Industriales | { Don Venesio Bernal y Bernal
Don Francisco Navarro Rivas
Don Miguel Candelo Arias |
| Artesanos | { Don Juan Martínez Navarro
Don Jcha Saavedra Martínez
Don Juan Díez Tiradoms |
| Foraleros | { Don Juan Buenos Matador
Don Martín Prestales Pinero |

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda la publicación del resultado del sorteo, admitiéndose por término de ocho días las reclamaciones y excusas que se presenten y pasados estos se proceda a la constitución definitiva de la Junta municipal.

Y terminado el objeto de la convocatoria el señor Presidente levantó la sesión, firmando la presente acta todos los señores concurrentes, de que certifico. = En tre parentesis "Don José Cobenas Gurman" = no vale.

M. Corralles José Barro Manero Y. Navarro
 Valerín Bas José Castro José Muñoz Plata
 Le Barro José Castro José Muñoz Plata

Lesion del día 11 de Mayo, supletoria à la del 9.

Señores: En el Departamento de la Alcañal de Almor-
 Jarama, Mayo, y en el punto, à once de Mayo de mil novecien-
 Das, tos veintidos, siendo las veinte horas y cua-
 Castro, renta y cinco minutos, se reunieron los seño-
 Parrales, res Concejales que el margen se expresan, pre-
 Duarte, sidido por el Alcañal D. Manuel Cortés de
 Pizarro, Duran, para celebrar sesion ordinaria su-
 Pasero, pletoria à la del día nueve que no pudo te-
 Centeno, ner lugar por falta de asistencia de señores
 Matadoc Concejales en número bastante.

Abierto el acto por el Sr. Presidente,
 Acta anterior de lectura el acta de la sesion del día cuatro,
 que fué unánimemente aprobada. También
 ratificación de la lei el acta de la extraordinaria del día diez,
 extraordinaria siendo ratificada por unanimidad.

Continuacion, el Secretario di cuenta de
 tallada de las gestiones que la Comision de que
 formó parte realizó en Badajoz, por acuerdo
 del Ayuntamiento fecha 27 de Abril anterior y
 para ver de conseguir grado expedito de contribu-
 cion el arbolado comunal en el Catastro que se
 confecciona. Hace uso de la palabra el Sr. Jarama
 las gestiones de la Comision, exponiendo que conforme à
 que en Badajoz las valiosas y autorizadas opiniones que en Badajoz
 realizó la Comi- he escuchado, entre otras la muy importante del
 rion nombra Sr. Ingeniero Tife en la provincia, de las veni-
 da el 27 abril cios catastrales, propone al Ayuntamiento se nom-
 para procurar por una Comision que se traslade à Madrid pa-
 y quien expone ra hacer la gestion de asunto tan importante en
 de tributacion las Oficinas de la D. Union Central. El Sr. Castro
 en. en un caso se adviere por entender es necesario el nom-
 de los bienes bramiento de la Comision propuesta. La Presi-

comunales de Sencia, contentando, dice que está conforme en un
 este pueblo todo con las manifestaciones y deseos de los señores Ja-
 mero, Maza y Castro; y que tanto en el terreno oficial
 como en el particular y privado, está dispuesto a co-
 operar con todo entusiasmo por no impedir que
 los bienes comunales de este pueblo sean gravados
 con contribucion de clase alguna. El Sr. Centeno
 se adhiera tambien a la manifestacion por la Pre-
 sidencia, así como a lo propuesto por el Sr. Jaramo
 Maza. Hacen uso de la palabra otros varios seño-
 res, abundando todos en los dichos expuestos, y por
 fin se acuerda unánimemente que se muestre
 lo oportuno expediente de exencion de tributa-
 cion, aconsejados por el Sr. Delegado de Hacienda
 a la Comision que le vénto, y dejar para la
 próxima sesion el designar la Comision que
 haga de ir a Madrid

Cuenta de
 obras)

A continuacion se aprueba el parte de muer-
 peritos causado en la colocacion de una piedra
 sobre el alcantarillado de la calle de Hernan Cortes,
 acordandose su pago con cargo al Capt. 6.º

Peticion de
 socorro de
 Bonifacio Jera-
 ro Gil, por
 pérdidas en
 incendio de
 un choro

Se da cuenta de una peticion de socorro
 que hace el vecino Bonifacio Jeraero Gil, fun-
 dandola en la calamidad que ha sufrido al perder
 en un reciente incendio la mayor parte de un
 ajuar juntamente con la cosa en que habita-
 ba. El Sr. Bar propone que pase esta peticion a
 Comision correspondiente, para que infor-
 mande de los hechos proponga lo que pro-
 ceda. El Sr. Castro opina que debe concederse el
 socorro solicitado, sin dudar de la necesidad con
 que el interesado lo pide. El Sr. Centeno propone
 que se conceda el socorro, sin perjuicio de que por



la Comisión pertinente se investiguen los hechos. Por fin se acuerda, que la petición pase a informe de las Comisiones de Beneficencia y Hacienda.

Peticiones de socorros por vecinos pobres

Se da cuenta de petición de socorros benéficos, que, a título de vecinos pobres, hacen Pedro Martínez, José Belles Pisco, José González Guerra y Julián Estrella Barrojo. Se acuerda que pase a todos a informe de la Comisión de Hacienda.

Petición de D. A. Barado sobre devolución de cantidad

Se da cuenta de un escrito de D. Alejandro Barado pidiendo se le abone la cantidad que le resultó como saldo a su favor en la cuenta últimamente rendida. Hace uso de la palabra el Sr. Conteno diciendo que estima de justicia acceder al pago de la cantidad que el Sr. Barado reclama; pues si a este resultado alguén alcanza en su cuenta definitiva, tiene que responder de él su fianza depositada. El Sr. Baro dice que no procede acordar devolución de cantidad alguna al Sr. Barado, puesto que este no ha rendido aun la cuenta de su gestión; y el que habla sabe que dicho señor adeuda cantidad, y podría además resultar responsable de las cantidades que reclama últimamente la Excmo. Diputación provincial. El Sr. Conteno insiste en sus manifestaciones y añade, que si no se acuerda el inmediato pago del Capítulo de Imprevistos, debe al menos reconocerse el crédito y tener en cuenta al confeccionar los próximos presupuestos. El Sr. Barera, se adhiera a las manifestaciones y petición del Sr. Conteno. El Sr. Jarama Maza dice estar conforme con

cuanto ha expuesto el Sr. Das, y acuerda que por un parte se acordará á todo acuerdo de desahucio al Sr. Prorato cantidad alguna con cargo al Capitulo de Juzgado, formulándose para ello en las diligencias de la ley municipal. La Presidencia declara contestante al Sr. Prorato, y punto á votación, es desestimada la petición del Sr. Prorato, por mayoría de voto de los Sres. Guerrero Maya, Matador, Das, Castro, Barrantera, Duarte, Berrero.

Se da lectura de la Circular del Sr. Gobernador Civil Transmision de A. D. del Ministerio del Trabajo fecha Descanso dominical 20 de Abril último, acerca de pactos entre patronos y obreros sobre Descanso dominical, inserta en el B. O. de la provincia correspondiente al día nueve de los corrientes, acuerda la Corporacion queda subscrita

Requerimiento á los letrados consultados sobre bre. blancos comunales de Trujillo próximo

La petición del Concejal Sr. Castro, se acuerda requerir á los señores letrados y jueces se ha consultado sobre el derecho communal de apartamiento de chaparras, para que emitan un informe antes del quince de Trujillo próximo

Se da lectura de un Bando obligando á los vecinos á que en las rocas de mariscos que se hacen en esta época, en Terreros un apartamiento que el arbolado es de aprovechamiento communal, se aparten chaparras y macheros en la forma conveniente

Falta de efectos en el Hospital

El Sr. Centeno pregunta á la Alcaldia, sobre las gestiones que se hagan practicas en averiguacion de la falta de efectos en el Hospital denunciada por el Sr. Matador. El Sr. Presidente contesta que de sus averiguaciones resulta que de lo inventariado no falta nada, y de lo demás era responsable el Jefe de Policia

Pregunte al Sr. Cantero sobre los trabajos que
 trabajos en la se realicen o queden pendientes en la Plaza de
 P^{ra} Sagim^o Loaycin^o Loma. Contesta la Presidencia que
 re informara

El mismo Sr. Cantero ruega se nombre un
 Limpiera vias empleado que se encargue, para la proxima pe-
 que dan al Redes via, de la Limpiera de las vias que dan acceso al Cam-
 po de Bordes de ganados. Tambien ruega se mani-
 fiera a los arboles, fierte el ganadero a la leña resultante de la poda
 de los paseos de arboles en los paseos publicos. La Presidencia
 contesta, respecto al primer ruego, que lo tendra
 en cuenta; y respecto al segundo que se informara.

El Sr. Jaramero^o Haza pregunta a la Presiden-
 Agentes procurados cia si se ha informado del asunto de los agentes de
 por aprovechamiento la Autoridad que se encuentran procurados como
 municipales resultado del expediente instruido con motivo del
 aprovechamiento de bellota. La Presidencia dice
 que debido a su ausencia de la localidad no ha
 podido informarse aun; pero que procurara en
 tenerlo con toda precision y claridad

El Sr. Matador, contestando a las manifesta-
 ciones del Sr. Cantero en el asunto de la leña de los
 Seria arboles arboles cortados en los paseos publicos, dice, que es
 paseos un deber que era en aquella fecha, ordeno que
 fuera aquella leña recogida, teniendo la en todo ma-
 nente a Disposicion del Ayuntamiento

El Sr. Cantero ruega a la Presidencia
 Locales escuelas que se gestione del Sr. Ministro de
 Instruccion Publica la construccion de las
 escuelas en esta villa

No habiendo mas asuntos de que
 tratar, el Sr. Presidente levanta la se-
 sion siendo las veinte y cinco horas y diez

seis minutos, de todo lo cual usamos Secre-
tarío, certifico

M. Cortés
D. J. Amador

Valentín Bas

Andrés Duarte
Yusef Mataclan

Jose Barrantes

Le Boroso

J. Bonifacio

Angel Pozarro

Luis de Torres
Yusef

Lesion del día 18 de Mayo supletoria a la del 16:
Yusef Sanchez En Murquerque y despacho de la Maaldia
Bas a diez y ocho de Mayo de mil novecientos
Duarte ventidos, siendo las veinte y veinte minutos
Mataclan presididos por el Señor Alcalde Don Manuel
Boroso Cordovilla Duran con asistencia del infra-
Pizarro crito Secretario se reunieron los Señores
Centeno Concejales que al margen se expresan en
Barrantes sesion supletoria a la del día diez y seis
que no pudo celebrarse por falta de núme-
ro de Concejales; abierta la Sesion por el
Señor Alcalde, comenzando con la lectu-
ra del acta anterior que fue unanimen-
te aprobada.

Junta de Pov. Le acordó para constituir la Junta de
Proteccion a la Infancia y represion de
Infancia la Mendicidad como Vocales, al Señor
Medico Don Leopoldo Sacarino Plinero
Maestro a D^{ña} Luisa Guerra Ulloa y
a D. Justo Suñer, como Madre de Ju-



amalia a D^o Santos Jurman y como Padre de familia a D^o Thias Cortes Santano y como obrero a D. Severiano Pora. Bis.

Se acuerda igualmente el abono de ciento setenta y cinco pesetas cuarenta y siete centimos al Sr. Liquidador del impuesto de Derechos Reales de este Partido por los pines que como persona juridica posee este Ayuntamiento:

Circular del Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia saludando a la Corporacion con motivo de haber tomado posesion del cargo en esta Provincia, e invitando a que se haya dentro de este mes, un ingreso por los descubiertos que tiene este Ayuntamiento por consumos. A propuesta del Sr. Sanchez se acuerda que atentamente se le conteste al Tenor Delegado y al propio tiempo y en vista de antecedentes que existan en los libros de Contabilidad se le manifieste que el no haberse ingresado mas cantidad en la Hacienda es por no haberse recaudado

La Presidencia pone en conocimiento de la Corporacion la necesidad de proceder a la limpieza de algunos sitios publicos con motivo de la proxima feria. El Sr. Barrova dice que no constituyendo ahorro para la Caja Municipal es de opinion que no se haga esta. El Sr. Bis dice que como quiera que aqui no existe

Alcalde de quinto, no se ha podido acordar esta limpieza y que en vista de lo avanzado de la época para la feria es de opinion no se haga esta: El Sr. Centeno dice que el par en parte opina que debe hacerse esta y que si la mayoria acuerda lo contrario, el elimina su responsabilidad en esta cuestion. El Sr. Matador tambien opina que dado lo avanzado de la época por falta de tiempo, no debe hacerse la limpieza se adhieren el Sr. Duarte, y a propuesta del Sr. Barroantes se acuerda que por la Alcaldia se publicasen bandos invitando a los vecinos a limpiar y blanquear las fachadas de sus casas, y que se pudiesen dar hombres con caballeria para limpiar los sitios centricos:

Comisionado Se acuerda nombrar Comisionado para que que asista al asista al Juicio de exenciones de Quintos Juicio de exen ante la Comision Mixta de Badajoz al cion de Quintos Oficial del negociado correspondiente D. Gerardo Guerra Ulva:

Efectos adquiridos para el Hospital de esta Villa que han sido el Hospital adquiridos por el concejal nombrado para su adquisicion Sr. Matador, siendo estos expuestos a la vista de la Corporacion, siendo su importe ciento cuarenta y cuatro pesetas cinco centimos acordando el Ayuntamiento en pago con cargo al Capitulo correspondiente de imprevisos.

La Alcaldia contesta a preguntas que se formularon en la Sesion anterior por varios Señores Concejales: tambien da cuenta de no haberse encontrado en

Secretario el expediente instruido con motivo de la bellota y que por tanto no puede contestar al Concejal interpelante Sr. Jaramero Mayo:

El Concejal Sr. Centeno pregunta si la Alcaldia ha hecho algunas gestiones sobre locales-escuelas, la Presidencia contesta diciendole que como el Boletin Oficial esta publicandole una circular referente a esto espera terminarse la publicacion para hacer las gestiones oportunas

El mismo Concejal Sr. Centeno denuncia encontrarse en la localidad varias bucer apagadas del alumbrado publico y ruega a la Alcaldia haga las gestiones oportunas para que estas se repongan, el Sr. Pias dice que se requiera al fabricante a este efecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la Sesion siendo las veintinueve y quince minutos de que yo el Secretario certifico =

J. Jaramero Carlos L. Jaramero Tomas Cuellar

Andres Duarte Valentin Bay
El Romoso

Comprovisio Comisio

José de Torres
Fino

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo suplementaria a la del 20
 D. S. Gamero Maya. En Alburquerque y despacho de la Alcaldía a vein-
 Cuellar, Bad. Duarte, Trimes de Mayo de mil novecientos veintidos, siendo
 Barroso y Ferrás las veintitres y quince minutos, presididos por el Sr.
 Alcalde en funciones D. Nicolás Sanchez Carró, por
 delegación del propietario, con asistencia del impadri-
 nado Secretario, se reunieron los Concejales que al margen
 se expresan en sesión suplementaria a la ordinaria del
 día veintitres que no pudo celebrarse por falta de
 número, comenzando con la lectura del acta de la
 anterior que fue unanimemente aprobada.



Peticion inventario El Concejal señor Gamero Maya pide y así se acuerda
 efecto comprado p^o da se haga inventario de los objetos y ropas que se
 Hospital y resenas de estos han adquirido con destino al Hospital de esta vi-
 lla y los cuales son los siguientes: Tres camisas
 de mujer: Seis sabanas: Cinco almohadas: Cuatro
 paños: Dos cobertores: Dos toallas: Tres platos porula-
 na: Un orinal: Dos fuentes: Una palangana: Un
 cazo: Un puchero: Dos tazas pedernal: Dos frejos
 tara y platos: Dos cubiertos: Un escupidor mano: En-
 tra el Concejal señor Castro.

Escrito de Pablo Seguidamente se lectura de un escrito del vecino
 Saur solicitando de este pueblo Pablo Saur Tequiero solicitando
 aumento renta local. aumento de renta por el local de su propiedad, en
 pucian el que está instalada la Inspeccion municipal
 de vigilancia, así como tambien interesa la lim-
 piera y reparacion de dicho local. Toda vez que, des-
 de hace dos años no se ha verificado. Hacen uso
 de la palabra varios señores Concejales y se acuerda
 que por la providencia se investigue la forma y
 condiciones en que está hecho el arriendo y de su
 resultado proceder en consecuencia.

Inclusion en Bene Se acordó así mismo incluir a su instancia en

85
pension de Carisima el Padron de la Beneficencia municipal a Carisima
Rey Flores y sacos Rey Flores, viuda y domiciliada en la calle de San
de lo p^o

Plas numero 28, concediendosele al propio tiempo
un sacos de diez pesetas en concepto de auxilios
beneficos, acordandose su pago en cargo al capitulo
correspondiente del presupuesto.

Preguntas del Sr. Cuellar El Concejal señor Cuellar, ruega a la presidencia
sobre Plaza Toro, y que se tenga en cuenta el acuerdo tomado por la Cor-
poracion en Badajoz referente a la administracion de la Pla-
za de Toro, por el cual, los Alcaldes han de ser los
representantes y como tales responsables de las gestio-
nes que realicen en este asunto; igualmente ruega
el señor Cuellar, se requiera al Agente de este Ayun-
tamiento en Badajoz, a fin de que rinda las cues-
tas que tiene pendiente. La presidencia promete
transmitir los ruegos formulados.

Proposicion del Sr. El Concejal señor Gamero Maya, refiriendose al
Sr. Maya sobre responsabilidad de la Plaza de Toro, dice que por la Corporacion se
sabiendo Plaza se debiera acordar pasara el tanto de culpa a los Tribu-
Toro.
nals ordinarios a fin de que por este se exigieran a
los Alcaldes que han sido de este Ayuntamiento y los
cuales no tienen rendidas las cuentas referentes a dicha
Plaza, las responsabilidades a que hubieren dado lugar.
Se adhieren a lo manifestado por el señor Gamero
Maya, todos los demás señores.

Pregunta del Sr. Bad El Concejal señor Bad, pregunta a la presidencia
sobre los trabajos del que hay referente al acuerdo sobre los trabajos del
Registro fiscal de los Registros Fiscal de Edificios y Solares, contesta la
Bana.
presidencia diciendole, que en este asunto, todo
cuanto sabe, es de procedencia particular, pues
debido a que su situacion como Alcalde es pura-
mente accidental no tiene datos oficiales, pero que
no obstante y para complacer al señor Bad, ha de

manifestarle que según sus noticias, el material que se requiere para dar principio á estos trabajos importa unas mil quinientas pesetas, y que á fin de poder estudiar la forma para el pago de esta cantidad, sería conveniente que la Corporación tomase un acuerdo encaminado á resolver esta cuestión.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintidos y cinco minutos, de que certifico.

~~M. Corchero~~ M. Amador Carlos E. Gamero

Valentín Bas Pedro Puente

Juan Mateo José Barroto

J. Centeno

José de Torres
Toro

Sección del día 1º de Junio suplitoria á la del 2º
En la Villa de Abburquerque y despacho de la
Alcaldía á principios de Junio de mil novecientos
veintidos; siendo las veintinueve y cuarenta, Porei
didos por el Sr. Alcalde Don Manuel Cordovilla
Duran con asistencia del infrascripto Secreta-
rio, se reunieron los Tres Concejales mencionados
al margen en Sesión suplitoria á la del día
treinta del pasado que no se celebró por falta
de número de estos, comenzando con la lectura
del acta que fue unánimemente aprobada:
Di cuenta de la liquidación del presupuesto
de 1921 al 1922 y se acordó pasar á informe

me de la Comisión de Hacienda y que a esta ademas de los individuos que la componen se agreguen al mismo objeto los Concejales D^{os}. Centeno y Zamora Maya y Barrantes:

Proposición de Trabajos del Sr. Sanchez
 Sr. Sanchez
 El concejal Sr. Sanchez lee una proposición de que dice, que según dispone el Real Decreto de 23 de Agosto de 1916. Los Secretarios formularán una memoria en la que se dé a conocer los acuerdos tomados el año anterior; durante el primer mes del año económico; estado de los servicios establecidos y todo cuanto se refiera al más completo conocimiento de la Administración Municipal. A esta memoria se acompañarán los estados que justifiquen la situación económica de los Ayuntamientos, y entre ellos muy especialmente uno comprensivo de la liquidación del Presupuesto que será formada por la Contaduría. También se especificarán los créditos pendientes, y la fecha en que se remitieron las cuentas para su aprobación al Gobierno Civil de la Provincia.

Se acompañará asimismo a la Memoria un inventario general de todos los bienes inmuebles y muebles y derechos que pertenecen a la Corporación, expresando la causa de las altas y bajas ocurridas durante el año anterior. Esta memoria se pondrá en conocimiento de la Corporación en la última Sesión del primer mes del año económico. El Sr. Alcalde contesta que se lo advierte al Sr. Secretario

Institución
de Fondos

vis a fin de que sea cumplida la proposición
Se aprueba la distribución de Fondos del actual
mes de Junio:

Oficio del Sr.
Instituto de Refor-
mas Sociales
Cuenta de
Pablo Guerrero

Seguidamente di lectura de un oficio del
Presidente-Director del Instituto de Reformas
Sociales sobre la Constitución de los Comitees
paritarios, la Corporación quedó enterada
sobre seguidos de cuenta a la Corporación de
una cuenta de Cal presentada por Pablo Gue-
rrero importante en diez y ocho pesetas, para
obras de la Taberna y Hospital de los años 1920
y 1921: el Ayuntamiento acordó pasar a estu-
dio de la Comisión de Hacienda:

Cuenta de Sr.
Serviliano
Pozo

Por D. Serviliano Pozo se presenta un cuenta
importante en ventidos pesetas de compra-
ra de unas escaleras, cuya cuenta se aprueba
acordándose sea satisfecha con cargo al ca-
pitulo correspondiente.



Se concede un sueldo de Diez pesetas a Vi-
cente Luitino para atender a los gastos que
se le originen en los Baños de Cantillana
prescritos por los Freres Medicos.

Limpieza de
las Fuentes:

Se acuerda se proceda a la limpieza de las
Fuentes del Caño y Taborida facultando al
Sr. Alcalde, para que haga lo necesario a su
fin.

Pensión de
lactancia

Se acuerda conceder pensión de lactancia siem-
pre que figuren en el Padrón de Beneficencia
a Juana Venegas Barrozo y a Rafaela Borra
Landero.

Petición del
Sr. Centeno sobre
el Carrero

El Sr. Centeno habla referente a que cree
que termina en Agosto el contrato de la
Conducción del Carrero que la empresa de

Automoviles tiene contratado con el Estado el subite del Sr. Director de Correos que en el nuevo contrato, recujan los automoviles la correspondencia en la Estacion de San Vicente de Montara, asi como requerir a la prensa con objeto de ver si se puede evitar el que no se reciba en esta Villa el Correo con la puntualidad debida, tan importante servicio. El Sr. Alcalde promete a su vez que hara cuanto este de su parte a este fin.

El Sr. Zamero Maya pregunta a la Alcaldia lo referente a la Subiudad que hay que dirigir para pedir la exencion de Contribucion del arbolado comunal; contesta la Presidencia que el escrito esta hecho y que solo falta el suu ser los linderos. El mismo Concejial dice que en sesiones pasadas pidió a la Alcaldia indagara acerca de los Agentes de su autoridad que por resulta del expediente de la bellota se hallan procesados. La Alcaldia manifiesta que el expediente referido no se encuentra en la Secretaria, y no constandole que estos individuos haya cometido delito alguno los mantiene en sus puestos. El mismo Concejial Sr. Zamero Maya dice que en virtud de declaraciones prestadas en el citado expediente, consta que el referido guarda Donabé Sumera cobró algunas peretas por el asunto de la bellota. La Alcaldia dice estudiará detenidamente el asunto y que de ser cierto lo expuesto por el Sr. Zamero

no Maya procedera con rectitud y justicia
y sin ninguna contemplación para los cul-
pables.

Se acordó también que por la Comisión de Fomen-
to se give una visita al Cementerio con objeto de
inspeccionar el estado en que se encuentra este
y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Alcalde levantó la Sesión siendo las veintidós
y cincuenta y cinco de que go el Secretario con-
tífico

A. Gorrilla

J. J. Sánchez

Carlos E. Gámez

Valentín Bas

Fischer Duarte

Juan Mata de los

José Gámez

J. J. Sánchez

J. J. Sánchez

José Barroto

Luis de Torres

Gómez

Sesión extraordinaria del día 10 de Junio de 1922

J. J. Sánchez, Gámez En Alburquerque y despacho de la Alcaidía a diez
Maya, Cuellar, Bad. de Junio de mil novecientos veintidos, siendo las once,
Duarte, Matador, Gámez previa especial convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del
nuestro Excmo. Sr. Alcalde Don Manuel Cordovilla Durán, se reunió
Pinero, Castro, Gámez con los señores Concejales que al margen se expresan para
requiriendo, Gámez celebrar sesión extraordinaria con carácter urgente. Habiendo
causado, Pasero, Gámez en el acto el señor Presidente ordenó la lectura del informe
y Gámez

emitido por los señores Letrados Don Rubén Landá Corra-
do y Don Mariano Lario, Rodríguez en el asunto de los de-
chos comunales de este pueblo.

Seguidamente por el impasado Secretario se procedió

a la lectura de mencionado informe y terminada la misma, la Presidencia invita a los Señores Concejales para que expongan su criterio en este asunto. Hae uso de la palabra el señor Sanchez y dice, que está en todo conforme con el dictamen emitido por los señores Letrados y que por consiguiente, es de opinion se apure la via administrativa, recurriendo por tanto al Tribunal de lo Contencioso.

El señor Gamero Maya, manifiesta estar conforme con la opinion del señor Sanchez y dice además, se gestione del Gobernador civil de la provincia para que no dé resolución a los recursos que estan pendientes, a fin de evitar seas gasto al Ayuntamiento. El señor Guillan tambien dice, está en todo conforme con lo propuesto por el señor Sanchez; igualmente el señor Bad, quien dice, que el Ayuntamiento es el llamado a defender los bienes que desde tiempo inmemorial posee este pueblo, y lo fundamenta por haber conocido siempre como derecho, del pueblo el apostamiento de los chaparrs, y por tanto está tambien de conformidad con las proposiciones, del concejal señor Sanchez, tambien emiten por opinion en igual sentido los señores, Quarto, Matador, Barroso, Piravro, Castro, Genio y Gamero General. El concejal señor Requiedo con la correspondiente venia, haee uso de la palabra y dice, que siendo la primera sesion a la cual asiste desde que tuvo la honra de ser designado para el cargo concejil, es un deber en él, antes que nada, hacer un saludo al que ocupa la Presidencia, asi como tambien a sus compañeros de Concejo, y que refiriendose al asunto de esta sesion, ve con disgusto y sentimiento lo que se proponen los señores Concejales que han hecho uso de la palabra, que su opinion, tanto como Concejal, como profesional, y siempre velando

por los sagrados intereses del pueblo, es que el Ayuntamiento debiera acordar el no ir al pleito, toda vez que éste es muy costoso, y además, que no existiendo datos que prueben los derechos de apostamiento, es muy gratuito el resultado que pueda tener. Replica el señor Castro y dice, que se sabe que los bienes comunales pertenecen al pueblo, y que por tanto el acuerdo del Ayuntamiento debe ser, el ir al pleito. Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Ferrnando, y dice que no solo ya, como Concejal, sino como Abogado, se opone terminantemente al acuerdo de ir al pleito, toda vez que para ello ni hay ni existen datos ni fundamentos algunos que puedan asegurar el derecho de apostamiento y que le parece muy caprichoso que con solo un informe emitido por dos letrados, el cual lo considera bastante vago, toda vez que en el mismo se asegura de haber este derecho, se acuerde como han propuesto los señores que han hecho uso de la palabra, que su opinión es y así lo propone, se soliciten, bien del Colegio de Abogados, o bien, de otros señores Letrados, más informes, que pudieseran dar más luz al asunto, que si la Corporación acuerda procede el pleito, él por su parte elimina cuantas responsabilidades pudieseran derivarse el día de mañana, y por último propone que si los señores Letrados que suscriben el informe del cual se ha dado lectura, se comprometen a sacar victorioso el asunto, en este caso, él sería el primero que daría su voto para entablar dicho pleito. El señor Giménez, hace uso de la palabra, y dice: que su opinión está en un todo conforme con la emitida por el señor Ferrnando y que también propone se convierten a otros señores Le-trados, a fin de esclarecer en cuanto sea posible este asunto, que no obstante siempre y en todo momento está dispuesto a defender los derechos del pueblo, y que de acordarse



el pleito, sin más antecedentes ni más datos que los que existen, por su parte también elimina la responsabilidad que del acuerdo pudiera desprenderse. El señor Centeno con la correspondiente veía, dice; que no siendo su ilustración bastante ni competente para entrar en el asunto que se discute de derecho, su fondo según ha podido apreciar de las manifestaciones del señor Esquivardo, es bastante peligroso el acuerdo que se propone adoptar los señores que han hablado y que en esta parte está en todo conforme con dicho señor y que igualmente lo está con lo expuesto por el señor Castro en lo referente a que los gastos que se originen sean pagados por el vecindario, pues de hacerse esto por el Ayuntamiento, sería inhabilitar por completo la vida municipal, que además de los peligros que tiene expuestos, hay otros, y es que con este pleito se corre en buca de un mal menor. El señor Rasero, teniendo en cuenta las manifestaciones de los señores Concejal, y en particular las del señor Esquivardo, se opone también al pleito, toda vez que este asunto no está del todo claro, y que elimina la responsabilidad que como Concejal pudiera correrle el día de mañana; si bien, como particular y vecino, está dispuesto a dar de su peculio particular lo que le sea posible. El señor Guadalupe Maurano manifiesta su conformidad con lo expuesto por los señores Esquivardo y Centeno, eliminando también las responsabilidades si que di lugar el acuerdo que adopte la mayoría. La Presidencia ha oído las manifestaciones de los señores Centeno y Esquivardo, eliminando como estos la responsabilidad.

El señor ^{Castro} para rectificar, hace uso de la palabra,

y dice: fue refiriendose a lo expuesto por el señor Centeno en lo referente a que por el se habia dicho que los gastos que se originen en el pleito sean pagados por el vecindario, lo aclaró en el sentido de que sus manifestaciones en este asunto, han sido, de decir que si el Ayuntamiento, por si solo no podia hacer y costear todos los gastos, el vecindario podia ayudarlo en aquella proporción que fuese necesario y se acordase.

El concejal señor Gamero Moya, hace uso de la palabra y dice: que ellos no tienen animosidad con ningun vecino, que lo unico que hacen es defender los intereses del pueblo.

Seguidamente la presidencia da por bien discutido el asunto y dice se va a proceder a la votación en el sentido de apurar o no la via gubernativa; procedida a esta dio el siguiente resultado: votaron en pro o sea de apurar la via gubernativa los señores Sanchez, Gamero Moya, Cuellar, Bad, Duarte, Matador, Barroso, Pirarros, Castro, Genio y Gamero Goualer, total once, y en contra los señores Requiedo, Centeno, Gimenez, Rasero, Goualer Maurano y la Presidencia total seis; quedando acordado por mayoria de once votos contra seis el que se apure la via gubernativa.

Tambien se acuerda nombrar a los señores Regidores Sindicos de este Ayuntamiento para que en nombre y representación del mismo otorguen juntos o separadamente poder bastante a nombre del Excmo. Don Mariano Lario Rodriguez y del Procurador de los Tribunales y vecino de Badajoz Don José Sanchez Moreno, así como tambien a otros Procuradores que consideren necesarios, para que interpongan ante el Tribunal provincial de lo Contencioso, los recursos que

procedan contra las resoluciones de la Comisión provin-
cial confirmadas por el Gobernador con fecha de ocho, diez
y once de Marzo proximo pasado en el asunto del ar-
bitrio communal.

Acto seguido la Presidencia, contesta al saludo que
por el Concejil señor Segura se hizo a ésta y con-
formación.

Terminado el objeto de la convocatoria el señor
Alcalde levanta la sesión, siendo las tres y quince
minutos, de que certifico: Entre los señores: Castro, Val-

José Pradera
W. Corral
J. M. Anaya
Carlos E. Gamero

Valentín Bay
J. C. Benítez

Juan Esteban
Andrés Duarte

Francisco Segura
Segunda González

Sesión del día 8 de Junio supletoria a la del 6
J. J. Sanchez, Gamero En Alburquerque y despacho de la Realidad
Maya, Bay, Duarte, a ocho de Junio de mil novecientos veintidos, sien-
do las tres y quince minutos presididos por
Alcalde, Gamero de las veintidós y quince minutos presididos por
González, Benítez y el señor Alcalde Don Manuel Cordovilla Durán,
Barrantes con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron
los Concejales que al margen se expresan en sesión
supletoria a la ordinaria del día seis que no
pudo celebrarse por falta de número, empezando
por la lectura de la anterior que fue unanime-
mente aprobada.

De conformidad con el dictamen del señor

Excepción mas Balta
var Balasins Vadillo
Regidor Sindico, el Ayuntamiento acuerda declarar excep-
tuado del servicio en filas como comprendido en el artículo
89 caso 1.º de la vigente ley de Reclutamiento, al caso del
reemplazo de 1919 Baltasar Palasins Vadillo.

Excp^{ta} fallidos años
1918 y 1919-20
Igualmente se dio cuenta del expediente de falli-
dos por el impuesto de consumos y utilidades de los años
de 1918 y 1919-20, que presenta el Recaudador munici-
pal. La Corporación acuerda se di cumplimiento al
artículo 113 de la Instrucción de Yperimus de 26 de Abril
de 1900.

Cuenta gastos Comi-
sionado Quinto Torquemada
Dada cuenta de la de gastos que presenta el Oficial
de Secretaria señor Guerra, como Comisionado nom-
brado para asistir al juicio de ejercicios ante
la Comisión Mixta de reclutamiento, por una-
nidad se aprueba, acordándose su pago impor-
tante ciento diez pesetas cincuenta centimos en
cargo al capítulo 1.º artículo 6.º del Presupuesto.



Cuenta gastos Comi-
sion Badajoz
Igualmente es aprobada otra cuenta de la Comi-
sion nombrada para marchar a Badajoz a ges-
tionar asuntos relacionados con el arbolado mun-
cipal acordándose su pago con cargo al capítulo
1.º artículo 8.º del presupuesto corriente, y cuyo im-
porte es el de ciento tres pesetas.

Petición desestimar
de Cabo Remonta
A continuación es desestimada la petición que
formula el Cabo de la Remonta, cuya Parada
se encuentra en este pueblo instalada provisoria-
mente, en petición de que por el Ayuntamiento se
le abone los derechos cobrados, durante la enferme-
dad que ha padecido, por el Médico señor Vaccarino

Pago a Luis Farinetti
Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda
a informe Comisión de el pago hecho de 102'10 pesetas a la casa de Luis
Farinetti de Valencia, por objeto de comalta con des-
tino al archivo de este Ayuntamiento.

Acta conclusiones de *Acto seguido se dio lectura del acta con las*
 Propietarios urbana conclusiones acordadas por los señores propietarios
 de fincas urbanas, a fin de llevar a cabo los tra-
 bajos de confección del Registro conforme a las dis-
 posiciones vigentes. La Corporación acepta dichas con-
 clusiones, y además acuerda se cite de nuevo a los
 señores propietarios para un último y definitivo
 acuerdo.

Informe emitido por *Asi mismo se dio lectura del informe emitido*
 Letrados, bienes comunales por los señores Letrados Don Ruben Landá y Don
 Mariano Lario, referente al asunto de los bienes co-
 munales. A propuesta del señor Sanchez se acuer-
 da por unanimidad, que para deliberar acerca
 de este asunto con el determiniento que el caso re-
 quiere, y con el fin de que asistan mayor número
 de señores Concejales, se cite a sesión extraordinaria
 con caracter urgente para el día diez del actual y
 hora de las once.

Informe Comision, li. *Tambien y por unanimidad se aprueba el*
 liquidacion presupuesto informe emitido por la Comision de Hacien-
 da, referente a la liquidacion del presupuesto
 del ejercicio de 1921-22, en el sentido, de que man-
 1921-22
 transase el mismo conforme con los libros de con-
 tabilidad, proceda su remision al señor Goberna-
 dor civil de la provincia a los efectos de ley.

Visita girada al *El Concejal señor Barrantes, en nombre de la*
 Comision Fomento Comision de Fomento, da cuenta a la Corporacion
 de la visita que esta ha girado a los Cementerios
 municipales y dice que el estado de estos es en su
 muy deplorable, que se encuentran en un completo
 abandono, dandose el caso que el Encargado de los
 mismos no hace la limpieza motiva por los males
 se encuentran cubiertos sus suelos de hierbas y otros

factos, que las dichas conclusiones carecen todo de fundamento y que sobre todo lo más urgente, a juicio de la Comisión, es la construcción del pazo. Hace uso de la palabra el señor Ben-
tón y dice que en su opinión, es que con toda urgencia y de una vez se hagan las obras y reparaciones necesarias del Cementerio aunque para ello se emplee todo aquel personal que haga falta, pero que no se debe esperar a más y hacerlo.

Autorización Alcalde con
para carretilla.

Se autoriza a la Alcaldía para que a su juicio arregle la carretilla de aceros de materiales ^{que} hay en el Cementerio, o bien, comprar una nueva.

Tras haberse más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las veintidós y treinta minutos, de que certifico.

Manuel Cordovilla M. Sanchez Carlos E. Gamora

Valentin Bas Andres Duarte
Jose Barrantes Juan Matute
J. Benavente

Sequendo Gonzalez

Lore de Torres
Vino

Sección ordinaria del día 15 de Junio supletoria a la del 13
D. Sanchez En Aburquerque y despacho de la Alcaldía
J. Maya a 15 de Junio de mil novecientos veintidos sien-
do las 21 y 22 minutos, presididos por el Sr.
Bas Doñ Manuel Cordovilla Durán
Duarte con asistencia del infrascripto Secretario
Barrantes se reunieron los Señores Concejales que al
Matador se reunieron los Señores Concejales que al
margen se expresan, en Sesión supletoria

General Manuel
sanc.

ala ordinaria que no pudo celebrarse
por falta de numero de Concejales. Minu-
ta la Sesion por el Señor Alcalde, di lectu-
ra al Acta de la Sesion anterior que fue
unanimemente aprobada.

Hace uso de la palabra el Concejil Señor
Fancher y dice que en virtud de acuerdo
de la Sesion anterior, referente a denega-
cion de abono de los derechos satisfechos
por el Cabo de la remunta al facultati-
vo Sr. Nacarino, proponia a la Corporacion
modificarlo en el sentido de que por el Ayun-
tamiento se le abonen dichos derechos, to-
da vez que segun las disposiciones vigentes
estas fuerzas tienen derecho a ellos. La
Corporacion tiene enterada y de conformi-
dad con lo expuesto asi se acuerda.
Se autoriza al Regidor Sindico Don
Carlos Teopilo Zamora Maya, para que
represente al Ayuntamiento y gestione
cuantos asuntos esten relacionados con
los bienes comunales.

Oficio del Sr. Sueda enterada la Corporacion del oficio
Redondo no que dirige a esta Alcaldia el fabricante
tipicando tras de la Luz electrica D. Enrique Redondo
para de la fa- de haber traspasado la fabrica a Don Antu-
brica mio Don Rufan Infantes, cuyo contrato comen-
zara a regir el 1º de Julio proximo.

Sebenven Le suceden veinte peretas a Pedro Villa
a Villanuel oruel para su hijo German como sub-
encion para los gastos que se originen
al mismo en los proximos exámenes.
Seguidamente di lectura de un oficio de



La Inspección provincial de Sanidad, invitando a la Alcaldía a la Sesión que celebrará el día 27 del actual la Comisión Administrativa de la Brigada Sanitaria; la Corporación y acuerda se le dé las gracias por la invitación.

Recibo de presentacion del recurrente por la Comisión nombrada en la Secretaría de la Audiencia Provincial de Badajoz de los Administrativos recurridos, ante ella, sobre el arbolado comunal.

Denuncia del Sr. Barrantes denuncia el mal estado en que se encuentra el camino de la Fuente Laborada y propone su inmediato arreglo. Se acuerda que por de pronto se arregle lo más perentorio, y que en caso de que hubiere necesidad de hacer otras obras, se cite por la Presidencia a la Comisión de Fomento para que esta emita un informe ante el Ayuntamiento.

El Sr. Páez denuncia el mal proceder en el cumplimiento de su deber, de una pareja de Guardia municipal, al denegar auxilios que le fue pedido. La Presidencia, dice se informará y que cumplirá con estricta justicia.

Suspension obra al Sr. Oliveros:

El Señor Sanchez da cuenta de las medidas que durante sus funciones como Alcalde adoptó con el vecino Don Francisco Oliveros en las obras que realiza en casa de su propiedad colindante al Ayuntamiento, ordenando a este suspendiera las mismas, toda vez que no habia solicitado autorizacion de la Corporación y ademas encontrarse el edificio de la Casa Consistorial en estado de ruina.

Se acuerda que la Comisión de Fomento

en union de dos Maestros Mañiles que asesoren a esta investiguen dichas obras e informen al Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levanto la Sesion siendo las veintidos y veinte minutos de la noche y el Secretario certifico =

M. Cordovilla J. Laureano José Becerra
 José de Torres
 Secretario

Sesion ordinaria del dia 22 de Junio supletoria de la del 20 del mismo mes =

Al. Lintens
 ,, Becerra

En Merquerque y despacho de la Alcaldia a veintidos de Junio de mil novecientos veintidos, a las veintuna y cuarenta minutos precedidos por el Señor Alcalde Don Manuel Cordovilla Duran se reunieron los Señores concejales que al margen se expresan en Sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte, que no pudo celebrarse por falta de numero de concejales, con asistencia del infrascripto Secretario. Dada lectura del acta de la anterior fue unanimente aprobada.

Seguidamente se lectura a un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la Provincia participando haberse admitido la excusa del cargo de Alcalde que hace el Concejil Sr. D. Manuel Cordovilla, nombrando para sustituirle al Concejil Don Juan Lintens Mva. El Señor Cordovilla hace uso de la palabra diciendo que dada las muchas ocupaciones que se

cargo le proporciona se ha visto obligado a hacer dimision o renuncia del cargo de Alcalde; pero que se congratula de que le reemplace en companero Don Juan Centeno Alva, a quien adorna condiciones para desempeñar fielmente el cargo:

Inmediatamente le hace entrega de las insignias ocupando la Presidencia el Sr. Centeno, hace uso de la palabra y dice que en el momento de haber sido nombrado Alcalde por el Gobierno de S. M. se honra muy mucho en ello, y procuraria cumplir con estricta justicia, que le extraña la no asistencia a este acto de los Señores Concejales que forman las inquietudes, que no sabe atribuirlo a desprecio, o como protesta pero que no obstante el por su parte desempeñara fielmente el cargo que se le confiara

Dimision del Sr. Guerra

Se da cuenta de la dimision del cargo que hace el Oficial de Secretario Don Gerardo Guerra Alva, fundada en el nuevo cargo que se le confiere: El Señor Cordovilla hace uso de la palabra y dice que ve con sentimiento la dimision del Sr. Guerra, por tratarse de un empleado tan digno y competente como este Sr., y pide conste en acta el sentimiento de la Corporacion al perder un funcionario tan competente,

Ademas propone que se anuncie la vacante por termino de ocho dias y terminado este se constituya un Tribunal examinador compuesto por el Alcalde como Presidente el Secretario y el Oficial Contador a fin que ante este Tribunal demuestren su competencia los Señores que la solicitan. Por unanimidad se aprueba lo propuesto

Anuncio de la vacante y examen de los solicitantes

por el Señor Cordovilla.
 Lectura de un escrito de D.^o Gregorio Buena Salinas, manifestando que carece de un Conmitán el Santuario de Nuestra Señora la Virgen de Carrion de la que es Mayordomo solicita el nombramiento de uno. El Ayuntamiento quedó enterado.

Licitud de Donifacio Pocos tales y Conmitán de Carrion de Nuestra Señora de Carrion el Ayuntamiento acuerda nombrarle por unanimidad. Conmitán de dicho Conmitán se le concede a petición propia un socorro de diez pesetas a Juan Resmella Salinas con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto vigente.

Acto continuo de lectura de una circular de la Administración de Propiedades, e Impuestos de la Provincia, referente a lo referente a los trabajos de la formación de Reparto de Utilidades: El Ayuntamiento acuerda eliminar su responsabilidad que pudiera tener y exigirla a los Señores que componen las Comisiones y Junta General.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde levanta la Sesión siendo las veintidos y cinco de que yo el Secretario certifico =

J. Benítez D. J. Arce Carlos E. Jarama
 Tomás Culler Valentín Gas
 Andrés Ordoñez José Barroater

2

José Castro Angel Pisonero José Francisco F. Figueroa
 Segunda y conserales José Braveris
 Comisario

José de Torres
 Secretario

Sesión del día 29 de Junio supletoria a la del 27

F. J. Sanchez En Murgue que y despacho de la Alcaldia, a veinte
 11 Janero Mayo nueve de Junio de mil novecientos veintidos siendo
 11 Guillon las veintuna y treinta minutos presididos por el
 11 Bas Sr. Alcalde Don Juan Antonio Utrera con asistencia
 11 Duarte del infrascripto Secretario se reunieron los conce-
 11 Barrantes jales que al margen se expresan en sesion supleto-
 11 Castro ria a la ordinaria del dia veintisiete que no pudo
 11 Pirarros celebrarse por falta de numero de Concejales; Im-
 11 Jovarral perando por la lectura de la anterior. Hace uso
 11 Rarero de la palabra el Sr. Sanchez y dice, que no hay
 11 Cordovilla inconveniente en la aprobacion del acto, pero
 11 Janero Jovarral con la condicion de rectificar el acuerdo toma-
 11 Figueroa do en ella, del nombramiento que se hace en
 ella, del nombramiento que se hace de Con-
 cejales a favor de Romfasio Pover talos Janero.
 de la Conmita de Carrion, toda vez que no se ha
 cumplido con acuerdo de esta Corporacion por
 to que esta plaza no ha sido anunciada. El
 Sr. Cordovilla hace tambien uso de la pa-
 labra y dice que es notorio puesto que las
 Sesiones son publicas que la plaza se ha anun-
 ciado y que por tanto el nombramiento de Con-
 cejales es completamente legal y que los Ayun-
 tamientos no pueden evadir de sus acuerdos.
 Repite el Sr. Sanchez diciendo, que no ha cum-



plido el Ayuntamiento con lo acordado nombrando al Comisario de que se trata, sino que tambien el acuerdo es malo toda vez que en la Orden del dia no figuraba tal nombramiento, Le adhieren los Tres Concejales, Jacinto Maya, Bas y Castro y bajo esta salvedad por la mayoria se aprueba el acto, si bien por la minoria queda aprobada sin salvedad alguna:

Informe de la Comision de Fomento, de Obras que han de realizarse en la Casa Ayuntamiento.

Seguidamente procedi a la lectura del informe de la Comision de Fomento referente a las obras que han de realizarse en la Casa Ayuntamiento. Se aprueba en todas sus partes el informe de la Comision y se acuerda que por esta misma se ultimen las condiciones, precios, medios de pago y planos, para hacer dichas obras y que tambien por esta Comision se gestione del Sr. Juez de Instruccion la cesion del local destinado a Juzgado y que por no ocuparlo se encuentra desocupado y de igual forma se gestione con el dueño del inmueble acceda a la pretension del Ayuntamiento.

Concesion de Socorros

De conformidad con el informe de la Comision de Hacienda se acuerda conceder un socorro de quinze pesetas a cada uno de los vecinos de esta localidad Donifacio Generelo Gil y a Jose Nobles Pinos por pérdidas de enseres acaecido con motivo de incendio de los charcos que

Cuenta de gastos habituales. Dada cuenta de la presentada por el Sr. Contencioso del Señor Regidor Lindero y Secretario de este Ayuntamiento, de los gastos originados con motivo del recurso Contencioso-Administrativo incoado ante la Audiencia Provincial de Badajoz por este Ayuntamiento

lo importante en doscientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta centimos y de los gastos hechos por el Señor Regidor Lindero y Secretario en Badajoz con motivo del viaje para presentar dicho recurso importante en ochenta y ocho pesetas. hace uso de la palabra el Señor Cordovilla y dice que no habiendo consignacion en el presupuesto, se debe acordar este pago para cuando se consigne cantidad para ellos y nunca de improvisos. El Sr. Izquierdo abunda en estas manifestaciones, y dice que de hacerse el pago de improvisos vendria a perjudicar a las clases jornaleras, y que es de opinion que pare a estudio de la Comision de Hacienda. El Sr. Castro dice es de parecer que estos gastos se abonen del Capitulo de Improvisos. Por ultimo se acuerda pare a informe de la Comision de Hacienda, asi como la cuenta de gastos hecha por el Regidor Lindero y Secretario, causados en su viaje a Badajoz, para presentar los documentos del Pleito referido.

Conclusiones Liquidamente de lectura de las conclusiones adoptadas por la Junta de Proprietarios de fincas urbanas para llevar a efecto los trabajos de perfeccion del Registro Fiscal de Edificios y Solares y se acepta el generoso ofrecimiento que proponen los Señores Proprietarios para la realizacion de estos trabajos.

Distribucion de fondos Se aprueba la distribucion de fondos hecha para el mes de Julio:

Circular para al recuento de ganaderia, se acuerda de nuevo ganajar, para nombramiento de personal apto, para la proxima Sesion.

Peticion de
 Niveros para
 obras en casa
 de su propiedad

Liquidamente de lectura de un escrito presen-
 tado por Don Francisco Niveros Lucena
 solicitando permiso para verificar obras
 en casa de su propiedad situ en la Calle
 de Zapateros, colindante con la casa Ayun-
 tamiento; se acuerda que por los maestros alba-
 niles José Publes, Fernandez y Gonzalez se
 emita dictamen de haber o no peligro para
 el edificio de la Casa Consistorial, en con-
 tinuar el derribo del edificio del Sr. Niveros,
 y con su resultado, autorizar al Alcalde
 y Comision de Fomento para autorizar
 o no la continuacion de la obra.

Cuenta de Carlos
 Fernandez

Para a la Comision de Hacienda una
 cuenta que presenta Carlos Fernandez
 importante en siete pesetas con cinco-
 ta centimos por acarreo de salio y me-
 dio dia de jornal para las obras reali-
 zadas en la Carcel del Partido.

Se aprueba por el Ayuntamiento otra
 cuenta que presenta el mismo Sr. Fernan-
 dez importante en cinco pesetas, por
 la operacion practicada en el techo de
 la Sala de Sesiones, acordandose su pago
 con cargo al Capitulo correspondiente.

Anuncio para
 Comitanio

El Sr. Castro hace uso de la palabra y dice
 que debe anunciarse la plaza de Comita-
 nio de Nuestra Ira de Carrion por termino
 de ocho dias, contesta la Presiden-
 cia y dice que considera firme el acuer-
 do tomado por la Suplicacion en Sesion
 anterior. Los Concejales José Sanchez, Ma-
 ya Jimenez, Cuellar, Bar son de la opinion

del Señor Castro y piden se anuncie la vacante
 Petición de cuentas. El Sr. Cuellar dice que en Sesiones anteriores
 del Agente de Badajoz pidió al Ayuntamiento se requiriera al Agente
 jón y destitución de Badajoz para que rindiera las Cuentas de su
 del mismo gestión; hace uso de la palabra el Sr. Cordovilla
 y dice que se le ha requerido tanto por cartas
 como verbalmente y que aun no ha contestado
 referente al asunto. El Sr. Cuellar vuelve a
 hacer uso de la palabra y dice que en vista de
 ello pide que en la Sesión próxima se pro-
 punga su destitución. El Sr. Izquierdo dice que
 en este asunto debe consignarse al Sr. Agente
 fijándole un plazo breve para rendir
 las cuentas, participándole al propio tiempo
 quedar destituido. Por último se acuerda
 que en la Sesión próxima se ratifique el
 Ayuntamiento en la destitución del Agente.

Petición de desti- El Señor Castro pregunta si la Mayordoma
 tución de la Ma- de la Virgen de Carrion. ha rendido sus cues-
 tación de la Ma- tas, y al contestarse negativamente por
 yordoma de la Ma- la Presidencia, pide la destitución de dicha
 de la Virgen de Carrion. Mayordoma y que se incluya en petición
 en la Orden del día de la Sesión próxima.

Sancto Plazo El Señor Cuellar también solicita que a la
 de Fueros Sesión próxima se traiga el asunto refe-
 rente a las cantidades recaudadas por
 los Alcaldes, de la Plaza de Fueros, que se han
 sucedido y de los cuales hay uno que se ha
 sido responsable de las que resultaran recau-
 dadas en el tiempo de su gestión. Se adhieren
 el Sr. Sarmiento Maya.

El Sr. Cordovilla dice que durante su
 gestión como Alcalde, no ha podido hacer



mas que promover la terminacion de un expediente que se tramitaba en el asunto de la Plaza de Toros, pero que el no ha cobrado cantidad alguna ni dispuesto de fondos.

Otra del Monte
rillado Calle Hernan
Curtis

El Señor Izquierdo pide tambien figure en la Orden del dia de la Sesion proxima la Obra del Monte rillado de la Calle de Hernan Curtis, y que se tapen las bocas del mismo.

Peticion de acum
tor pendientes de
este Municipio

Los Señores Sanchez y Jaramero Maya piden que para la sesion venidera o la siguiente se se de cuenta a la Corporacion de todos cuyos asuntos esten pendientes y de los cuales tenga que entender la misma: La Presidencia da cuenta de los utencios que al marcharse la Parada ha hecho entrega el Cabo de la misma, y condiciones en que estos se encuentran.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levanta la Sesion siendo las veinte tres y veinte minutos de que yo el Secretario certifico =

J. Centeno *J. Sanchez* *Carlos J. Jaramero*
Tomás Gallardo *Juan Valentin Bay*
Jesé Baraut *Felipe Barroso*
Angel Jaramero
José Castro *Gregorio Lpez*
J. Izquierdo

Se queda acordado por el Sr. Don
 Juan de Paredes
 Sr. Don

Señor del día 6 de Julio supletoria a la del 4 =
 Sr. Sanchez En Alburquerque y despacho de la Real Cédula a seis
 " Jaramero Mayo de Julio de mil novecientos veintidos siendo las veinti-
 " Cuellar cinco y quince minutos presididos por el Sr. Don
 " Bas de Don Juan Leateno Ulloa con asistencia del
 " Duarte infrascripto Secretario se reunieron los Señores
 " Barrantes Concejales que al margen se expresan en Sesión
 " Tranco supletoria del día Cuatro que no pudo celebrarse
 " Castro por falta de número de Concejales: Comenzando
 " Jemin por la lectura del acta anterior que fue unanimen-
 " Joveral te aprobada.

" Basero Se aprueba en todas sus partes dado por los Maestros
 " Cordovilla albaniles, Robles, Fernandez y Joveral Caudales: en
 " Izquierdo unión de los Señores Concejales que componen la
 Comisión de Fomento, referente a lo solicitado por
 Don Francisco Thiveros sobre obra en casa de su
 propiedad en la Calle de Zapateros colindante
 con la Casa Ayuntamiento.

Se admite la proposición que hace D. Roman
 Duarte de aumentar treinta pesetas mensua-
 les en la renta de casa de su propiedad que ocupa
 el Juzgado en la Calle de Hernan-Cortés, siempre
 que la Corporación Municipal ocupe dicho
 edificio.

Destitución de Referente a la destitución de D^a Gregoria Ruano
 la Mayor de Salinas de mayor dama de la Virgen de Carriva
 ma de Carriva pase uso de la palabra el Sr. Don Cordovilla y dice
 que en ocasión de hablar con dicho Señora
 esta se ha manifestado que teniendo encargado

a un funcionario que por de este Ayuntamiento
 la formación de las cuentas del tiempo de su
 gestión le habia rogado, hiciera presente a la
 Corporación, que en la sesión proxima rendie-
 ra las mencionadas cuentas. El Señor Sane-
 ro Maya pide a la Presidencia que presen-
 te los libros de Contabilidad de la Mayor-
 doma y que como representante que es del
 Pueblo, y sabiendo que no existen cuentas ni
 liquidaciones de clase alguna, pide sea des-
 tituida del cargo; se adhieren el Señor Castro
 y el Señor Jimio a estas manifestaciones.
 El Señor Izquierdo hace uso de la palabra
 y dice, que es de opinion, que tratandose de una
 Señora parecia una descortesia que el Ayunta-
 miento acordara la destitucion que el por su
 parte no la votaba, y mientras ella no rinda
 las cuentas de su gestión y de ellas (no) se deduc-
 ca algo censurable, en este caso seria el prime-
 ro en votar su destitucion pero que antes se
 debe de oír a la mencionada Señora. El Señor
 Cordovilla se adhieren en todas sus manifes-
 taciones a las dadas por el Señor Izquierdo
 e igualmente lo hace el Señor Casero y la
 Presidencia. El Señor Saneiro Maya dice que
 sin motivo alguno fue destituido por Ayun-
 tamientos anteriores el Mayordomo que lo era
 Señor Barrantes, y que con mucho mayor mo-
 tivo tiene hoy el Ayuntamiento para desti-
 tuirlo y que por lo tanto así lo pide a la
 Corporación; vuelve a hacer uso de la pa-
 labra el Señor Izquierdo y dice que si aquel
 Ayuntamiento tubo una resolucian



censurable al destituir al Mayordomo no es motivo
 este para que ahora se repita este mismo caso;
 el Señor Castro dice que pide la destitucion de la
 Mayordoma por no haber rendido sus cuentas
 y así lo solicita de la Corporacion. El Señor Bas
 dice que le merece todo género de respetos la
 Señora Mayordoma y que reconoce sus buenas
 cualidades, pero que aqui ya no se trata de su
 persona, sino que se trata de rendir unas cuen-
 tas las cuales no le ha sido y que por tanto
 tambien pide su destitucion. El Señor Lan-
 cher hace como venia de la Presidencia uso
 de la palabra y tambien dice que la Mayordo-
 ma le merece todas las consideraciones que
 pueda tenersele a una Señora, pero que pare-
 ce como una burla por parte de la misma
 cuando al requerirla una y otra vez para
 que rindiera sus cuentas no lo ha hecho
 que el no duda de que las cuentas estarían bien
 y que la Señora se perjudicaría, pero que pare-
 ce como un apatia al no dar cumplimiento
 a lo que se le ordenaba es hacer a la Corpora-
 cion un desaire. La Presidencia da por
 bien entendido el asunto y puesto a votacion
 dio el resultado siguiente; votan por la
 destitucion los Señores Lancher, Gamero Ma-
 ya, Guillan, Duarte, Barroante, Barro, Pia-
 rro, Castro, Jemis y Bas, y por la no desti-
 tucion los Señores Requero, Juvalen
 Rosero, Cordovilla y la Presidencia; el
 Sr. Barroante, antes de la votacion dice
 que tratandose de la destitucion de una
 Señora que le merece consideracion y

respecto, en la votacion se abstendria de dar su voto. El Señor Sanchez dice que los concejales tratándose de una votacion nominal y estando presente el concejal no puede de forma alguna abstenerse y que por tanto debe emitir su voto, en su virtud el Señor Barrantes lo verifica en el sentido ya expresado. En vista de las manifestaciones hechas por el Señor Barrantes el Señor Luquierto propone un voto de gracias para este Señor admirándose los Señores Jaurer, Ben Basero y Cordovilla.

Se facultó a la Comision de Fomento para que en union de la Alcaldia den las ordenes oportunas para verificar las obras necesarias en las bucas del Abcantarillado de la Calle Hernan Cortes. Se nombra para el recuento de la ganaderia al objeto de la Contribucion a los vecinos Saturnino Rubiales Jaurero, Pascilio Pilar Murgado, Jose Corchado (Jaurero) dijo Jaurer, Felipe Rubis Campos, con un jornal diario de cinco pesetas.

Cuenta de Recaudacion Ejecutiva que rinde el Recaudador municipal de los cobros e ingresos habidos durante el Primer Trimestre del corriente año. Tambien se aprueba la cuenta del Primer Trimestre que rinde el Señor Depositario Municipal de los ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo. El Sr. Sanchez dice aprueba la misma, pero recordando a la Recau-

Cuenta del 1^{er} trimestre que presenta el Recaudador.

dencia el deber que tiene de reservar y no ordenar pagos que excedan del veinticinco por ciento que tiene embargado la Diputación. La Presidencia contesta que tiene muy en cuenta lo anafifestado por el Sr. Sanchez, y que hasta ahora concierda haberse cubierto esta atencion.

Nombramiento
de oficial 2º de
Secretaria

Se discute ampliamente el nombramiento de la plaza de Oficial Segundo de la Secretaria del Ayuntamiento, del negociado de Quintas, y declarada esta discusion bastante por la Presidencia se pone a votacion el asunto, dando el siguiente resultado, votan por el nombramiento de Don Francisco Manzano Pincon. los señores Sanchez, Gamero Maya, Villar Bas, Duarte, Barrantes, Barroso, Pizarro Castro y Jimio, votan en blanco o por ninguno los señores Figueroa, Roscoso, Cordovilla y la Presidencia = habiendo se retirado el Sr. Gonzalez del Salvo. En virtud del resultado el Sr. Presidente declara por mayoria de votos quedar nombrado Oficial segundo de Secretaria Don Francisco Manzano Pincon, con el haber que figura en el Presupuesto.

Destitucion
del agente de
Badajoz

Puesta a discusion la destitucion del agente de negocios de este Ayuntamiento en Badajoz, y despues de haber presentado el Sr. Cordovilla los cuentas que el agente se le tenian reclamadas por la Corporacion, y en vista del parentesco que a este le lijan con el citado concejal se retira del Salvo, la Presidencia declara va a proceder a la votacion

y verificada esta da el siguiente resulta-
do, votan por la destitucion los Señores
Sanchez, Gamero Maya, Villar, Dias Duarte
de Barrantes Barroso, Castro Pizarro
Jimio y Requienzo, y por la no destitucion
los Señores Gonzalez Pasero y la Presiden-
cia: declarandose por mayoria de once
votos contra tres, la destitucion del A-
gente de Badajoz D. Ramon Duran
acordandose para que en la proxima
se nombre al que lo remplaze.

Plaza de Toros

En el asunto de la Plaza de Toros se
acuerda la terminacion del expediente
que se tramita referente a las respon-
sabilidades de los Señores Alcaldes de
las cantidades recaudadas, y no ingre-
das, y en virtud de no tener personali-
dad el Ayuntamiento para llevar el asun-
to a los Tribunales, se autoriza a la Alca-
dia para que en nombre del Ayuntamien-
to como accionista, se cite a los de-
mas que lo son para el dia de mañana, a
fin de que acuerden la constitucion en
Junta que sera llamada a exigir
responsabilidades.

Movimiento presentada por varios Concejales
Concejales sobre el nombramiento de Ermitaño
Ermitaño
Lequidamente de lectura de una mocion
suscrita por los Señores Concejales Sanchez, Luc
Villar, Duarte, Gamero Maya, Barroso, Jimio y Pi-
zarro, pidiendo se declare como interino el car-
go que se le concedio en ventidos del pasado mes
a Donifacio Perostales de Ermitaño de Carrion
fundando esta mocion en que el Ayunta-
miento acordó este nombramiento sin que



se dio cumplimiento al acuerdo tomado en nuestro de Abril proximo pasado; o sea la publicacion de la vacante y que la misma se anuncie al publico por termino de diez dias. Admitida la moción despues de discutida se pone a votacion dando el siguiente resultado. Votaron en aprobar lo propuesto en el parrafo tercero de la misma. Los señores Sanchez, Jamero Maya, Guillan, Bas Juan te Barrantes, Barroso, Viarros, Castro Jimio e Izquierdo. y en contra los señores Joveralen Basero Cordovilla y la Presidencia quedando aprobada dicha moción. El Señor Jamero Maya pide que se explique por la Presidencia el servicio que ha ido a prestar fuera de este termino Municipal a la Cudoreza una pareja de guardas de Campo. La Presidencia promete informarse y dar la contestacion en la sesion proxima. El Señor Sanchez hace otro ruego a fin de que se llame la atencion al Jefe de Policia acerca de unas obras que se hacen en la Calle Hernan Cortes y que impiden el paso de los Carruajes.

Pregunta del Sr. Jimio sobre servicios de los Guardas de Campo

El Señor Jimio tambien pregunta que que clase de servicios prestan los guardas de campo pues tiene entendido lo prestan en fincas de particulares. La Presidencia dice que dara las oportunas explicaciones en la sesion proxima. El ruego por los señores Castro y Jimio se publique un bando, para que al rozar las matas donde hay chaparrus estos no se quemem por hacinar sobre ellos el monte rozado. La Presidencia promete acceder a lo solicitado por los Concejales.

Castro y Jemio

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Señor Alcalde levantó la Sesión siendo
las veinticuatro y quince de que por el Secre-
tario certifico

Benito M. Sanchez Manuel

Valentín Bas Pedro Duarte

Leonor Juan Matador

José Castro

Don Manuel Pizarro Don Guillermo

José de Marques

Pro

Sesión del día 13 de Julio supletoria a la del 11.

D. J. Sanchez En Alburquerque y despacho de la Alcaldia a trece
" Cuellar de Julio de mil novecientos veintidos siendo las
" Pais veintuna y cuarenta y cinco minutos porridos
" Duarte por el Señor Alcalde Don Juan Centeno Ulva
" Matador con asistencia del infrascripto Secretario
" Castro se reunieron los Señores Concejales que al
" Pizarro margen se expresan en Sesión ordinaria
" Jemio Jemio supletoria a la del once que no pudo cele-
" Cordovilla brarse por falta de número de Señores Conce-
" Barruso jales, Comenzando por la lectura del acta
de la Sesión anterior que fue aprobada con
la modificación de que por el Sr. Alcalde
que fue D. Manuel Cordovilla Duran se
expuso que actuando él en dicho cargo

Suspension
de acuerdos

se presentó a la Corporación en un oficio de la Mayordama de la Virgen de Carrion en la que pedía un plazo al Ayuntamiento, para rendir sus cuentas, manifestación que tuvo en la Sesión anterior y no constaba en la misma, quedando enterada la Corporación y pidiendo que constase en Acta, como así se hace. Acto continuo di lectura de una Providencia del Señor Alcalde suspendiendo el acuerdo del Ayuntamiento tomado en Sesión de seis del presente mes, referente al nombramiento de la (Virgen de) Concejales de la Virgen de Carrion. Hacen uso de la palabra para protestar los Señores Sanchez, Cuellar, Bas, Duarte, Matador, Castro Barrocas, Pizarro y Samero Juniores.

Moción presentada por varios Señores Concejales.

Seguidamente di lectura de una Moción que presentan los Concejales Señores Sanchez, Duarte, Cuellar Bas, Castro Barrocas, Pizarro y Samero que dice "Moción" Los Concejales que suscriben protestan ante el Ayuntamiento de la Providencia dictada por el Sr. Alcalde suspendiendo acuerdos adoptados en Sesión del día seis de los corrientes, por mayoría absoluta de Concejales. Si bien el Art. 114 párrafo 2º de la Ley Municipal faculta a los Alcaldes, suspender los acuerdos que toman los Ayuntamientos, estos han de ser precisamente en los casos prescritos por los artículos 169 y 170 de la misma y según la R. D. de 12 de Marzo de 1904, la suspensión será siempre, razonada con

expresion concreta y precisa de las disposiciones le-
 gales en que se funden, no bastando, afirmacio-
 nes sin fundamento. Claro es por lo demas que
 los Alcaldes en el ejercicio de esta facultad no
 pueden ni deben proceder de una manera capri-
 chosa. Por lo mismo que el precepto legal apre-
 ce ancho campo ala arbitrariedad, tiene
 que subordinarse en aplicacion a las reglas
 que ofrecen en cada caso la razon impar-
 tial y el espiritu de severa y estricta jus-
 ticia. Debe ser claro, efectivo y cierto el
 perjuicio que el acuerdo contenga para
 los intereses generales, e inminente y ra-
 cional el peligro que para el Orden Publico
 envuelve, si en suspension ha de estar
 justificada, y dentro de la potestad que
 el precepto legal anteriormente referido, con-
 fiere a la Alcaldia para decretarla. No bas-
 ta alegar la posibilidad o probabilidad
 de que el perjuicio sobrevenga, si no que
 este ha de existir desde luego, pues de otra
 suerte la ley habria hablado de peligro
 de perjuicio, como habla de peligro de
 Orden Publico. Ademas el articulo 24
 del R.D. de 15 de Noviembre de 1809 orde-
 na que los Alcaldes cuidarian bajo su
 mas estrecha responsabilidad, de no
 suspender acuerdos municipales, sino
 en los casos taxativamente previstos en
 sus art.^{os} 169 y 170 de repetida ley. Los
 acuerdos que nos ocupa no son ninguno
 de ellos de los comprendidos en los men-
 cionados articulos 169 y 170, deduciendose



por tanto de esto, que el Alcalde al decretar la suspensión de los mismos, ha extralimitado sus facultades viniendo con ello a coartar las que por las leyes les están conferidas a los Ayuntamientos, pudiéndose dar el caso, que todos aquellos acuerdos, que no sean del agrado de la Alcaldía, suspendidos por capricho; Por tanto los Concejales que suscriben proponen a la Corporación, primero se adhieran todos a esta moción, segundo, que con arreglo al artículo 178 de la vigente ley municipal, se exija al Tenor Alcalde Presidente, las responsabilidades en que se ha hecho acreedor al suspender acuerdos del Ayuntamiento, que no están dentro de sus facultades, y tercero, que para exigir las mismas se facilite certificación, de esta moción y acuerdo que recaiga para su remisión al Sr. Gobernador civil de la Provincia y petición a este, para que los Tribunales ordinarios la extralimitación que de sus funciones ha cometido el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento = Casas Consistoriales de Alburquerque a 13 de Julio de 1922. N. Sánchez. Andrés Duarte. Tomás Richar. Valentín Bón. Luis Castro. Félix Barroco. Miguel Pizarro, Luis Jamero obreros.

Hacense de la palabra el Sr. Cordovilla y dice que considerando que la Alcaldía ha cumplido con estricta justicia al dictar las providencias que se acaba de dar lectura, no puede en forma alguna admitir la moción. El Sr. Matador dice que no pudiendo votar en pro ni en contra la moción, se retira del Salón. El Señor Presidente pone a

rotacion si se admite o no la misma y verificada esta es admitida esta, por los señores Juan de los Rios, Cuellar, Diaz, Duarte, Barrero, Castro, Pizarro y Gamero. y votan por la no admision los señores Cordovilla y la Presidencia.

Se aprueba en todas sus partes el informe emitido por la Comision de Fomento sobre la Alcantarilla de la Calle de Hernan Cortes - tapandose sus bocas provisionalmente y poniendo una barra de hierro a la boca que está a la salida de la Alcantarilla.

Renuncia del Sr. Manzano de Vocal Junta Municipal

Se admite la renuncia que hace del cargo de Vocal de la Junta Municipal de señores D. Francisco Manzano Pincan por la incompatibilidad del cargo de Oficial 2º de Secretario que desempeña.

Liquidacion Presupuesto

Queda enterada la Corporacion de haberse devuelto por el Gobierno Civil, la liquidacion del presupuesto del año 1921 al 1922. y que el mismo se una al presupuesto ordinario.

Dictamen Comision Hacienda

Se da cuenta a la Corporacion del informe emitido por la Comision de Hacienda Pliego continuos referente a los gastos originados con motivo del Pliego Continuos - Administrativo. que se sigue por este Ayuntamiento.

La Presidencia suscribe su voto particular adhiriendose al mismo el Señor Cordovilla y no habiendo unanimidad de criterios y a peticion del Señor Cuellar se pone a votacion el dictamen, siendo el resultado de la misma: votan de conformidad

dad con el dictamen los Señores Sanchez Cuellar
 Bas Duarte Barroca, Castro, Pizarro, Jarama y Ma-
 tador y en contra del dictamen el Señor Cordova
 y la Presidencia: en su consecuencia se acuerda
 el pago de mencionados gastos importantes
 en Doscientas sesenta y ocho y cincuenta centimos
 por papel para el pleito y poder otorgado en
 favor del Letrado D. Mariano Lariv Rodriguez
 y Ochenta y ocho pesetas por los gastos hechos
 por el Sr. Regidor Lindero y Secretarios en
 Badajoz con motivo de la presentacion de
 documentos para dicho Pleito.

Por la Presidencia se dan explicaciones por
 el Servicio que hizo una pareja de Guardas de
 Campo que fue á la Cadoreira á hacer una cita-
 cion; no estando presente el Concejal inter-
 pelante, se acuerda aplazar este asunto para
 la Sesion proxima.

Ruego del Sr.
 Cuellar

Por el Señor Cuellar se ruega á la Hazienda
 que para la Sesion proxima se figure en la Orden
 del dia el nombramiento del nuevo Agente de este
 Ayuntamiento en Badajoz, toda vez que en la
 que se celebra no se ha hecho figurar, y que ve
 con extrañeza que muchas de las peticiones que
 se formulan por los Señores Concejales no se figu-
 ran en la orden del dia, el Señor Sanchez abunda
 en estas manifestaciones y dice parece ser una
 descortesia por parte de la Presidencia el no
 figurar en la orden del dia los asuntos que piden
 los Concejales, la Presidencia contesta á estos
 extremos.

Se acuerda el pago del capitulo de imprevisto
 al propio que fue á Puebla de Obando Vieja

te Morato Lirios a llevar pliegos urgentes urgentes de la Guardia Civil con seis pesetas y cincuenta centimos.

Cuenta de Diego Fernandez

Pasa a la Comision de Hacienda la cuenta que presenta Diego Fernandez por artículos de espartería facilitados al Ayuntamiento. Tambien se acuerda pase a la Comision de Fomento un escrito que presenta Don Ciraco Bas Cordovilla en peticion de obras en casa de su propiedad en la Plaza de Loguin Lama.

Se da cuenta de la invitacion que hace el Mayor domo de Nuestra Señora del Carmen para la procesion que ha de tener lugar el dia 16 de los corrientes. Se acuerda a peticion del Señor Cordovilla se di las gracias a dicho Mayor domo.

Escrito varios vecinos protesta sereno Fr. Fabas

Seguidamente di lectura de un escrito suscrito por varios vecinos de esta localidad pidiendo la destitucion del Guardia Municipal de turno Andres Fabas. por los hechos que ocurrieron con el publico que presenciaba la Sesion celebrada ultimamente. La Presidencia da explicaciones y dice que dicho funcionario tuvo una equivocacion al considerar que la Sesion habia terminado y que por tal motivo procedio a desalojar de publico el local donde se celebraba la Sesion pero que advertido del error cometido dicho funcionario se retiró sin guardar rencor para nadie. El Sr. Bas hace uso de la palabra y dice que convida a la Presidencia con bastante rectitud para que juzgue este asunto. pero que con



considera se debe por la Moaldea debitar a dichos funcionarios, el Señor Barrovo pide tambien la destitucion del Sereno Señor Zaba. Igualmente hace uso de la palabra el Señor Sanchez y dice que en el momento que la Presidencia consiente que la fuerza armada dependiente de su autoridad penetre en el Salin donde se celebran las Sesiones se hace solidario de la falta cometida por repetidos Serenos. Toda vez que estos funcionarios no son quienes para penetrar en el Sitio que lo hicieron, El Señor Lordovilla dice que el Sereno Sr. Zaba. tuvo en error al hacer lo que hizo en la Sesion anterior con el Publico y que no considera falta esta para pedir la destitucion de dicho funcionario y que le consta que el Moalde reprehendio en debida forma y a rair del hecho al Sereno Sr. Zaba. En su virtud y continuando la Presidencia en sus fundamentos, los Concejales Señores Sanchez, Cuellar, Basadre, Quintanilla, Matador, Barrovo, Castro, Pizarro y Zamora, acuerdan un voto de censura a la Presidencia:

Pues Sr. Cuellar
servicio Serenos

El Señor Cuellar ruega a la Presidencia que los Serenos, cumplan con sus deberes y en lugar de estar en las Sesiones, deben estar en sus respectivos distritos, y que si quiere tener vigilancia, que cree no necesita: lo haga con los guardias municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Moalde levanta la Sesion siendo las veintitres y quince minutos de que certifica:

[Signatures]
 J. Benítez J. Sanchez Valentin Bas
 Carlos E. Guerrero
 Leonor Cuellar



Andrés Duarte Juan Bataillon

José Barrantes

José

Ángel Barrios Gregorio Gamió

José Castro

Lois de Torres

Yos

Señor del día 20 de Julio supletoria a la del 18

- 49 Sanchez En Alburquerque y despacho de la Alcaaldia a
- 11 J. Mayo veinte de Julio de mil novecientos veintidos sien-
- 11 Cuellar do las veintuna y treinta minutos presididos
- 11 Pás por el Señor Alcalde Don Juan Cuentos Albuca-
- 11 Duarte cur asistencia del infrascripto Secretario se ren-
- 11 Matador miran los Señores Concejales que al margen
- 11 Barrantes se expresan en Sesion ordinaria supleto-
- 11 Pirarro ria a la del día diez y ocho que no pudo
- 11 Gamió celebrarse por falta de numero de Concejales.
- 11 Cordovilla Ser: abierta la sesion por el Señor Alcalde
- 11 Castro comenzando por la lectura del acta de la

anterior que fue unánimemente aprobada:
 Nominamiento por mayoría de Señores Concejales que son
 Agente en Bada los Señores Sanchez, Gamió Mayo, Cuellar
 Pás Duarte Matador Barrantes Pirarro
 Gamió y Castro se nombra agente de este
 Ayuntamiento en Badajoz a Don Juan Pe-
 driguer Bejarano votando en contra el
 Sr. Cordovilla y la Presidencia que proponen
 para este Cargo a D. Lois Luis del Campo.

Estudio obras Para a las Comisiones de Hacienda y Fomento
 Joaquín Lanza el estudio de las obras de la Plaza de Joaquín
 Lanza con objeto de que dictaminen sobre
 ellas, a fin de que quede en condiciones apropiadas

Nombramiento de = Se acuerda nombrar a Francisco Ribero Mayor
 Lomatero y a como jornalero, para el acarreo de materiales para
 Calatá Cabrerá aceras y empedrados con un jornal de tres pesetas
 y Rufino para diarias. La Calatá Cabrerá y Rufino con jornal 1'75 =
 cinco de carbón Para a la Comisión de Fomento el arroyo o
 con 1'50 cent. la confección de puertas del Corral de Loncejós
 por hallarse estas deterioradas, y el importe
 de los gastos a la Comisión de Hacienda para
 que dictamine sobre ellos.

Guarda Fuente Se nombra Guarda de la Fuente del Caño con
 Caño un jornal de dos pesetas cincuenta centimos
 diarias a Pina Lanzher Bechedo, con car-
 go al Capítulo de imprevistas.

Cuenta Hospital Se aprueba la cuenta presentada por la encargada
 tal del Hospital de esta Villa, importante en tres
 pesetas veinticinco centimos del labado de ropas
 que utilizó un periodo acordándose su pago
 del capítulo correspondiente.

Reconocimiento Se acuerda nombrar a los facultativos Don Leo-
 to Gías Morgado, Vacarino Oliveros y a D. Antonio M.
 de Jover Cantú Luero, para que reconozcan a Gías
 Morgado Jover, padre del sordo Juan Mon-
 gado Diaz, a fines de formalización del expe-
 diente de exención para el servicio militar.

Pensión lactancia Se concede pensión de lactancia, mientras se
 cía Damiano sustituye el oportuno expediente ante la Dipu-
 tación Provincial, a una de las hijas me-
 lliras de Damiano Santos Borrachon.

Sueldo a Se acuerda conceder cinco pesetas en con-
 Pedro Martinier cepto de Sueldo, a Pedro Martinier para aten-
 der, a los perjuicios que se le ocasionaron
 con motivo del incendio del Chorro donde ha-
 bitaba en las Arenosas donde perdió todas

51
sus ropas y suaves.

Reduccion Patron Beneficencia a Isabel Buenos Lopez. Viuda y con domicilio en la Calle de Moreno N.º 13 =

El Señor Sanchez pide se expida certificacion del acuerdo de la Sesion anterior referente a suspension de acuerdos.

El Señor Gamero Maya insiste en la pregunta que formuló en anterior Sesion referente al servicio que fueron a prestar a la Corporacion una pareja de Guardas de Campo. La Alcaldia contesta al Concejil interpelante y dice, que los Guardas de Campo, no estan solamente para la guarda del Arbolado comunal, sino para otros servicios que la Alcaldia tiene que realizar de los cuales y dado su caracter reservado no puede revelarlos.

El mismo Señor Concejil Señor Gamero Maya solicita nuevamente se facilite una relacion de los acuerdos tomados por la Corporacion y la cual solicitó en sesiones anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levanta la Sesion siendo las veintidos y cincuenta y cinco minutos de que certifico.

Valentin Bas Carlos E. Gamero

Andrés Duarte

José Praxedes Juan Esteban José Benavente

José de Torres

Finis

Sesión del Día 27 de Julio supletoria a la del 25:

44 4
 D. Sanchez
 J. Maya
 " Gas
 " Duarte
 " Matador
 " Barrantes
 " Jimio
 " Casero
 " Cordovilla

En la Villa de Mourguergue y despacho de la Real Audiencia a
 ventisiete de Julio de mil novecientos veintidos, siendo
 las veintuna y treinta minutos precedidos por el Señor
 Alcalde Don Juan Centeno Ulloa con asistencia del
 infrascripto Secretario, los Señores Concejales expone-
 sados al margen en Sesión ordinaria supletoria
 a la del veinticinco que no pudo celebrarse por falta
 de número de Concejales. Toda lectura del acta de la
 anterior fue aprobada por unanimidad. =

Se acuerda el nombramiento como comisionado de
 este Ayuntamiento para el ingreso en laja de los
 Mozos del actual remplazo, al oficial del negocia-
 do de Quintas Don Francisco Maurano Pinero.
 Se acepta el contrato de arrendamiento con Don
 Pedro Luis Pivero de la obra del local de su propie-
 dad sito en la Calle del General Maurano de esta
 Poblacion para trasladarse este Ayuntamiento durante
 el tiempo que duren las obras de reparacion que en el
 mismo tienen que realizarse, por virtud de cuyo contra-
 to el Ayuntamiento abonará al Señor Pivero
 la suma de cincuenta pesetas mensuales, mientras
 ocupe el edificio. Recordandose el abonarle Frescos
 pesetas como anticipo a los seis primeros
 meses, al Sr. Pivero librándose esta cantidad
 con cargo al Capitulo de imprevistos. =

Se conceden quince dias de permiso para tomar
 baños en Hange al Oficial mayor de esta Se-
 cretaria Don Arturo de la Hera Montano.

Peticion de
 licencia del
 Alcalde.

El Señor Alcalde Don Juan Centeno Ulloa solici-
 ta del Ayuntamiento una licencia de dos meses
 con objeto de tomar baños y reponer a su que-
 rantada salud. Hace uso de la palabra el Señor



Sanchez y dice que no creyendo tan necesarios los baños por su parte no es de opinion se le conceda la licencia solicitada, D. L. Requintero tambien hace uso de la palabra y dice que se debe conceder la licencia solicitada toda vez que su peticion se funda en motivos de salud. Los Señores Concejales Barrantes y Jimio se adhieren a lo manifestado por el Señor Sanchez, y el Señor Cordovilla dice no puede por menos de la actitud de los Señores Concejales al denegar la licencia solicitada por el Señor Presidente y por ultimo y no habiendo conformidad de criterios se pone el asunto a votacion, resultando que votan por no conceder la licencia al Señor Alcalde los concejales Jimio, Barrantes, Matador, Duartes, Bas, Jamero, Maya y Sanchez, y por que se le conceda la licencia los señores Cordovilla, Basero, Requintero y la Presidencia, acordandose por mayoria de siete votos contra cuatro, denegandose por tanto la licencia solicitada.

Inscripcion en el Padrón de la Beneficencia Municipal al vecino Calixto Vera Macencia Calixto Vera cedido con cuatro de familia: viudo y que habita en la Calle Derecha.

Gastos Blanques de Inspeccion Se aprueba la cuenta de gastos originados en el Blanques de la Inspeccion Municipal importante en catorce pesetas diez centimos acordandose su pago del Capitulo de Ingresos vitos.

Exemptado ser. De conformidad con el Dictamen del Señor vecino en filas Revisor Sindico y se acuerda declarar exemptado del servicio en filas, como comprendido en el caso 1º del articulo ochenta y nueve pesetas

Señor Calleja
Sabrido

de la ley de Reclutamiento al suero Juan Morgado
Díaz del recemplero actual:

Se acuerda pasar a la Comisión de Fomento el arreglo
de la Calleja de la Sabrido y que el acuerdo que esta
emita será ejecutivo de acuerdo con la Presidencia.
El Señor Requero pide que en la Sesión próxima
se traiga a conocimiento de la Corporación el
estado en que se encuentre esta para con la Dipu-
tación Provincial. La presidencia contesta al
Concejal dándole detalles de lo que se adelanta por
atrás y por corriente:

El Señor Sanchez ruega a la Alcaldía de orde-
nar a fin de que no se permita se depositen en el
paseo de las Laderas, pajas y otros escombros
en perjuicio de la Salud pública.

El Señor Samero Maya ruega que en virtud
de marchar a la Capital el Oficial del Re-
quisito de Quintas se informe en las Oficinas
Catastrales del resultado de las gestiones prac-
ticadas por el Concejal que habla y el Secre-
tario Sr. Torres sobre ejecución de pago de la
Contribución Territorial del arbolado Comunal
de este Pueblo:

Se acuerda autorizar a la Presidencia para que
ordene la construcción de jaulas que sirvan de
resguardo a los árboles de la Casa de la Dehe-
ra:

Se ruega por el Señor Requero la vigilan-
cia de las bucas de las alcantarillas de la
Calle Herman Cortés y que con las facultades
que tiene la Alcaldía proceda con todo
rigor, y no habiendo más asuntos de
que tratar el Señor Alcalde levantó la Sesión.

siendo las veintidos y treinta y cinco minutos de que certifico

J. M. Anaya Carlos E. Zamora Valentín Bora
 Tomás Gallardo Andrés Duarte
 José Barrantes Juan Hita Sá
 José Legido Gregorio Conde
 Lucio Pérez
 Yris

Sesión del día 3 de Agosto supletoria a la del día 1º
 D. Camero Mayo En Alburquerque y despacho de la Alcaldía
 " Cuellar a 3 de Agosto de mil novecientos veintidos
 " Bas siendo las veintina y treinta minutos pre-
 " Duarte sididos por el primer Teniente de Alcalde en
 " Barrantes funciones de este Don Nicolás Sanchez Carro
 " Matador por delegacion del Propietario con asistencia
 " Castro del infrascripto Secretario se reunieron los
 " Jimeno Señores Concejales que al margen se expresan
 en sesion ordinaria supletoria de la
 del dia primero que no pudo celebrarse por
 falta de numero de Señores Concejales.
 Comenzando por la lectura del acta de la
 anterior que fue unanimente aprobada.
 Quedo enterada la Corporacion de una Co-
 municacion del Sr. Alcalde dando cuenta de
 su ausencia.

Circular del Se da cuenta de una circular publicada
 Sr. D. Propietario en el Boletín Oficial de la Provincia fecha
 des- 25 del mes de Julio de la Direccion General
 de Propiedades e Impuestos, referente a la





esta de bienes de propios por los Ayuntamientos. El Ayuntamiento queda enterado y se acuerda sacar recibo de ella al Señor Administrador de Propiedades e Impuestos de la Provincia.

Oficio del Adm^o Consejo Arroyos. Seguidamente de lectura a un oficio de Administrador del Consejo de Arroyos referente al reconocimiento de límites de España y Portugal en términos de esta Villa, se acuerda dirigirse al Señor Gobernador Civil para la oportuna autorización.

Cuenta Comisaria. Dada cuenta de los gastos hechos por el Comisario entre otros nombrados D. Francisco Navarro con go mosas caja motivo del ingreso en Caja de los nuevos del actual recemplar, importante en veintay ocho pesetas, queda esta aprobada acordándose en pago del Capitulo correspondiente.

Locorro i Verborano Privetor a Vitoriano Ruiz Vinciano como vecino pobre y enfermo acordándose en pago del Capitulo correspondiente.

Cuenta de 1921. Para a la Comisión de Hacienda una cuenta por Poros y Fuentes Limpiero de poros y fuentes Publicas verificado en Noviembre de 1921. importante en cientos sesenta y dos pesetas.

Formacion de Padron Cédulas. A propuesta de la Presidencia se acuerda que el personal nombrado para la confeccion del Catastro Urbano, se proceda al de la formacion del Padron de Cédulas personales para el proximo ejercicio.

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la Sesion siendo las veintitres horas de que yo el Secretario Certifico:

El beneficiario *Antonio Tomás Cuellas*
Carlos E. García *Valentín Bas*

Andrés Duarte Juan Matador
José Barrantes

Gregorio Benito Tomás Giménez Ojeda

Cordovilla José de Torres
Gris

Señor del día 10 de Agosto supletoria a la del 8.
El Sr. Sanchez en el Burgo y despacho de la Alcaldía a
Santiago Maya día de Agosto de mil novecientos veintidos sien-
do las veintinueve y treinta minutos precedidos por
Cullar el Señor Alcalde Don Juan Centeno Ulloa, con
Bas asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron
Duarte en Sesión Ordinaria, los Señores Concejales que
Matador al margen se expresan, en supletoria a la del
Barrantes día ocho que no pudo celebrarse por falta
Benito de número de los mismos.

Giménez Comenzando por la lectura de la anterior que
Cordovilla fue unánimemente aprobada.

Di lectura a un telegrama de contestación al
Telegrama Sr. Alvarado por este Alcalde saludando al
Sr. Alvarado Señor Presidente electo de la República Argen-
tina Sr. Alvarado. Se acuerda por unanimidad
a propuesta de los Señores Cordovilla y Sanchez
dar las gracias por su iniciativa en felicitar
al Señor Alvarado el Señor Alcalde en nombre
de la Corporación y agradecer a dicho Señor
la contestación admirándose los demás Concejales.

Implantamiento de la lectura a un emplazamiento al Ayuntamiento
del Ayuntamiento del Juzgado de Ladrón, en un incidente
de Ladrón de ladrón promovido por D. Pedro G. Pei-

en su Orden con objeto de reclamar a este Ayuntamiento el valor del capital y reditus devengados y sus satisfi-
 mos de un censo que segun escritura otorgada en la
 Ciudad de Cadix a favor de Don Diego Fernandez de
 Raza vecino de aquella Ciudad es de noventa y cinco mil
 reales de plata doble, y por ellas obligaron al expresado concejo a pagarle doce mil reales
 de plata doble, que son reditus de la dicha cantidad
 principal pagados por los tercios del año de cua-
 tro en cuatro meses. Enterada la Corporacion acor-
 da allanarse a la demanda de pobreza entalla-
 da, pedir antecedentes a Cadix del estado de bienes del
 demandado, y con lo que resulte obrar. Asi mismo
 se acordó dirigirse a D. Lino Duarte por si
 como coneedor de la Historia de Alburquerque
 puede facilitar datos para esclarecer la cuestion
 segundamente de cuenta de una revolucion del
 Informe sobre el Sr. Gobernador sobre abrada del Señor Alcalde
 Civil de acuerdo formado por este Ayuntamiento de
 abrada D. He no concederle dos meses de licencia que pedia
 pidiendo a la Corporacion, concediendole dicha autori-
 dad. El Señor Sanchez da lectura a unas cuar-
 tas de licencia
 illas que dicen asi: "Respetuosos los individuos
 que componen esta mayoria con su superior
 gerarquias el Sr. Gobernador Civil, acatanos
 su revolucion al conceder la licencia pedida
 en abrada por el Alcalde Presidente de este Ayun-
 tamiento, Salvando todos los respetos
 y consideraciones debidas a tan digna autori-
 dad, hemos de hacer constar, las razones que
 tuvimos al denegar por mayoria el permiso
 solicitado por el Señor Alcalde a esta Cor-
 poracion. No es verdad que el Alcalde al

08
solicitar el permiso, presentase certificación facultativa alguna y no siendo cierto este extremo no podía tomarse en consideración por la mayoría de adujeron bastantes razones, para justificar el por qué de su negativa, si bien en el acta levantada de aquella Sesión no se hicieron constar estos extremos con la extensión debida, cosa que será tenida en cuenta por esta mayoría para que en breve resolución no pueda servir en perjuicio de los acuerdos adoptados. Al Alcalde Señor Centeno hemos de decir que todo cuanto alega no nos puede convencer, puesto que cuando aceptó la Alcaldía le aquejaban todas las dolencias que hay quienes que le sirvan para satisfacer sus deseos, y si entonces se encontraba con fuerza o energía suficientes para el desempeño de las funciones que de Real Orden se le encomendaban, sinceramente creemos y afirmamos está hoy en igualdad de condiciones de aquella fecha. Los Alcaldes al aceptar su nombramiento, contraen la obligación como precedentes de la Corporación de llevar su nombre y representación en todos los asuntos "salvo las facultades concedidas a los Sindicos" y no está bien Señor Centeno que cuando en este Ayuntamiento se han de ventilar asuntos de gran interés como son el traslado de la Casa Ayuntamiento a nuevo local por estar en ruina el actual edificio y medios que ha de adoptar para verificar las obras necesarias. Aceptar o desestimar el cobro



del repartimiento de utilidades para el ejercicio co-
 sistente y del que Vd. sale protestado la mayoría de este
 Ayuntamiento, Imploramiento al Ayuntamiento sobre
 pago de utilidades a Don Pedro L. Peirvas Ojeda
 vecino de Cadix por censos y alcabalas por un va-
 lor de miles de pesetas. Que Vd. que de P.O. fue nom-
 brado Alcalde Presidente, fundándose en motivos
 de salud que como antes he dicho, existían al posesio-
 narse del cargo, dejó asuntos de tan vital interés
 encargados a quien por ministerio de la legiti-
 me que constituirlo y se marche con comodidad a
 veranear; y para terminar Vd. puede disfrutar
 de la licencia que le concede el Señor Gobernador
 y que nosotros tenemos que acatar, pero no será
 sin nuestro más enérgica protesta en cuanto
 a V. se refiere y un voto de censura por su pro-
 ceder al abandonar su cargo, en situación tan
 difícil para la buena marcha de este Municipio.
 Hace uso de la palabra el Señor Lardavilla y dice
 que aplaude las cuartillas hechas y que cree que la
 Autoridad Superior ha obrado con acierto, que
 el Señor Centeno no ha pedido el nombramien-
 to de Alcalde y que este en determinadas épocas
 está mejor o peor de su enfermedad, el Alcalde
 dice: que no tiene resolver los asuntos pendientes
 y que los ha arrestrado y los arrestrará y que
 solo a causa de su salud pidió la licencia.

Informe sobre el voto seguido de lectura a una resolución del
 Señor Gobernador confirmando el informe
 certificación de la Comisión Provincial sobre certifica-
 ción de solvencia y devoción de utilidades
 al Depositario que fue de este Ayuntamiento
 D. Alejandro Rosado Joveral a recur-

eos interpuentos por este á acuerdos del Ayuntamiento. Pide la palabra el Sr. Sanchez y dice que como podria resultar perjuicio para tercera persona puesto que el Señor Rosado no tiene rendidas las cuentas del ejercicio de 1921 á 22 y que por lo tanto propone á la Corporacion abrace de la providencia del Gobernador en pleito Contencioso-Administrativo, adhiriendose los señores Samero Maya, Cuellar Bas, Duarte Matador Barrantera, y Jimio el Señor Cordovilla, que creyendo fundadas las razones que la Comision Provincial aduce, cree acertada la resolucion del Gobernador y está conforme con ella. adhiriendose á estas manifestaciones el Sr. Limeres y la Presidencia. No estando de acuerdo los pareceres de los señores Concejales se pone el asunto á votacion, votando á favor de llevarse á efecto la abrada en pleito Contencioso Administrativo, los señores Sanchez, Samero Maya Cuellar, Bas, Duarte, Matador, Barrantera y Jimio, y en contra los señores Limeres, Cordovilla, y la Presidencia. El Señor Cordovilla apuya su voto razonando de la siguiente forma: Que no teniendo pruebas suficientes á su juicio para proceder al recurso Contencioso-Administrativo se opone y chude su responsabilidad en caso de acuerdo para proceder, por considerar temerario tal proceder. Resultó de la votacion ocho votos á favor de entallar el recurso, contra tres que no; quedó tomado el acuerdo de ir al Pleito por mayoria de votos.

El Señor Sanchez pide la palabra y dice: Que el Ayuntamiento anterior tomó el acuerdo por unanimidad del que ha recurrido el Señor Rosado, y como no encuentra otro medio para ir contra la Providencia del Gobernador que el pleito Contencioso Administrativo por eso lo ha propuesto:

El Señor Samens Maya pide la palabra y dice, Que al tomar esta decisión la mayoría no ha sido con objeto de entablar un procedimiento caprichoso puesto que el Señor Rosado como depositario del Ayuntamiento no ha rendido las cuentas del ejercicio de 1921 al 22 y por tanto no existe tal temeridad, La Presidencia manifiesta; Que no ejerciendo el cargo de depositario el Señor Rosado al finalizar el ejercicio que se menciona, no pudo rendir estas cuentas y por tanto carece de fundamento este argumento: pide la palabra el Señor País y dice que después de dejar la Depositaria ha podido rendir sus cuentas. El Señor Sanchez pide la palabra y dice Que las cuentas han de ser presentadas ante el Ayuntamiento y la Junta Municipal previo informe del Jefe de Hacienda. El Señor Cerdovilla dice; que el obligado a rendirlas es el Depositario actual, — por el Señor Rosado a él le hizo entrega de las cuentas del ejercicio que en había finalizado y el actual Depositario las aceptó por buenas siendo este el obligado a rendirlas.

Informe del Jefe de Hacienda de la Comunicación del Señor Gobernador Gobernador fecha Cuatro del actual, confor sobre devolva manustose con el informe de la Comisión Provincial en la abrada interpretada por el Sr. Rosado Don Alejandro Rosado contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre devolucion de

Mil ciento noventa y tres pesetas con sesenta y siete centimos. y Treiscientas nueve pesetas con cuarenta y cinco centimos del presupuesto Carcelario. El Señor Sanchez hace uso de la palabra y dice; que ha de seguir el mismo criterio que en la resolucion anterior esto es la abra da ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la resolucion del Señor Subcomandante y que así lo solicita de sus compañeros de Consejo continuo diciendo, que como por la Superioridad fue mandado se hiciera una baja en el Reparto de utilidades de cero, noventa centimos (0'90 centimos) aproximadamente, cantidad que habia de devolverse a los interesados, y que si no toda parte de ella fue cobrada por el Sr. Purado, de ahí la diferencia de su saldo, Con respecto al reconocimiento del credito de trescientas nueve pesetas con cuarenta y cinco centimos, esta procedia de ejercicios anteriores, y que fue de una cantidad cargada por contingente Carcelario y no datada en cuenta Municipal, y es justo para abonar dicha cantidad al Señor Purado una vez reconocido el credito hay necesidad de consignar esta cantidad en el presupuesto siguiente; no obstante como en la resolucion del Señor Gobernador, se dice que esta cantidad, puede ser pagada por el Ordenador de pagos sin previo acuerdo del Ayuntamiento, dicho Señor, puede hacerlo, salvando el Concejal que dice su responsabilidad. El Señor Turdovilla con la venia de la presidencia hace uso de la pa-



labra y dice, que reproduce lo manifestado con respecto a la resolucíon anterior. La Presidencia se adhíere a lo manifestado por el Señor Cordovilla, y se adhíere asimismo a lo propuesto por el Señor Sanchez los Señores Camero Mayo, Cuellar, Páez, Duarte, Matador, Barrantes y Jimis y sin habiendo conformidad de pareceres la Presidencia somete el asunto a votación para si procede abrárselo o no, en Pleito Contencioso-Administrativo de la Providencia dictada por el Señor Gobernador. Votan por que proceda la abrada los Señores Sanchez, Camero Mayo, Cuellar, Páez, Duarte Matador, Barrantes y Jimis total ocho, y por no proceder la abrada los Señores Jimenez, Cordovilla y la Presidencia, total tres: acordándose por mayoría de proceda a la abrada: El Señor Cordovilla fundamenta su voto en las mismas razones expuestas al votar si procedía la abrada en la resolucíon anterior.

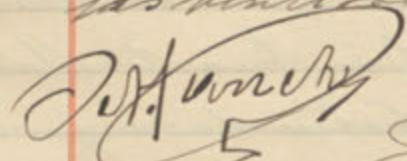
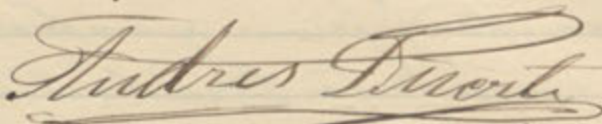

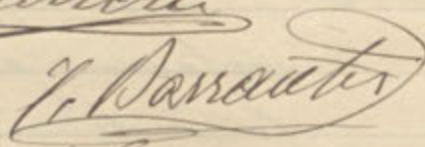
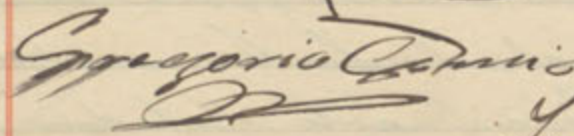
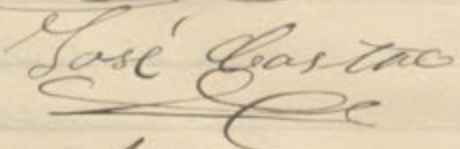
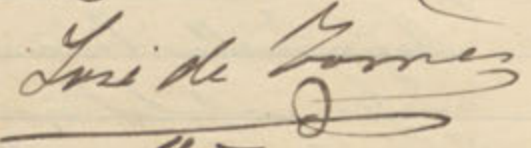
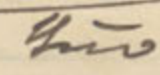
Peticion de don A petición del vecino pobre Juan Caudelo por un baño. Píese de un socorro para baño por estar a Caudelo Píese impedido físicamente, se acordó concederle uno de Diez pesetas con cargo al Capitulo de Improvisos por estar agotado el Correo pendiente:

Baja a Vito A petición del vecino pobre e impedido físicamente se le concede un bañero para trasladarlo al Hospital Provincial e Vitoriano de Vito Vircaino con cargo tambien al Capitulo correspondiente de improvisos:

Queda enterada la Corporación de la contestación aceptando el cargo, del nuevo Agente de Badajoz Don Juan Rodriguez

Bajarano:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levanto la sesion siendo las ventitres de que certifico.

 Valentin Bas
 Andres Duarte
 Juan Frata
 J. Barrantes
 Gregorio Camis
 José Gastac
 José de Torres
 José

- 44. Duarte
- 11. Bas
- 11. Mataador
- 11. Barrantes
- 11. Castro
- 11. Camis

Sesion del dia 17 de Agosto supletoria a la del 15
 En Alburquerque y despacho de la Alcaldia a diez y siete de Agosto de mil novecientos veintidos siendo las veintuna y cuarenta presididos por el Señor 1º Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Don Nicolás Sanchez Carro con asistencia del infrascripto Secretario se reunieron en sesion ordinaria supletoria a la del dia quince que no pudo celebrarse por falta de numero de Señores Concejales, los expresados a. margen.

Dada lectura del acto de la Sesion anterior fue unanimesmente aprobada,
 Seguidamente di lectura de una comunicacion del Señor Alcalde de Badajoz sobre entrega del nombramiento y la Certificacion de las inscripciones Intransferibles de Propios de este Ayuntamiento. El Ayuntamiento quedo enterado y en su virtud acordio por unanimidad, conceder poder Tam

cumplido y necesario como en derecho corresponde al Agente de este Ayuntamiento Don Juan Resnquen Dejarano a fin de que verifique en las Oficinas de Hacienda los cobros de intereses del Ochoenta por ciento, de propios, recargos Municipales por todos conceptos, extensivos a todos los bienes de este Ayuntamiento, que posea en la actualidad y que pueda poseer, facilitandose a dicho Agente certificación de este acuerdo, a fin de que surta los efectos legales en la Abogacia del Estado de esta Provincia.

Se acuerda continue de guarda de la fuente del caño el nombrado por el Señor Alcalde, de interino Fermín Sánchez Sancho, hasta que en la Sesión próxima se nombre en propiedad al que haya de desempeñarlo.

Se acuerda conceder sepultura de caridad a la mujer del vecino pobre Juan Salgado Jover. Filipa Ramon, y ocho pesetas para la conducción del cadáver al cementerio católico, a Casimiro Caldera del Capitulado correspondiente.

Se acordó por unanimidad desestimar la solicitud de D. Pedro Oliveros de la Torre, solicitando nuevo anticipo, de trescientas pesetas, para obras de la casa de su propiedad, contratada por este Ayuntamiento en arriendo para establecer sus oficinas.

El Señor Ferris pide la palabra y pregunta sobre la rendición de cuentas de la Mayor Dama de la Virgen de Carrion. La Presidencia dice que no tiene datos de ello pero que en la Sesión próxima contestará dando cuenta de ello.

El Señor Castro pide la palabra y dice que si se ha hecho algo por la Alcaldía, respecto a los

daños causados por la tormenta del día Doce del corriente, La Presidencia dice que lo ha comunicado con extensión al Señor Gobernador sobre las grandes pérdidas ocasionadas por el pedrisco. Anuncia el Señor Castro que una Comisión visitará al Ayuntamiento para exponerles los daños causados y que se solicite de los poderes públicos el posible remedio. El Señor Páez propone se dirija nuevo oficio al Señor Gobernador dándole cuenta de los perjuicios ocasionados por la tormenta del día doce del actual y de este acuerdo.

El Sr. Páez insiste en la necesidad del arreglo de la Calleja de la Tabarida y se acuerda que una visita la Comisión de Fomento.

Pregunta el Señor Castro a la Presidencia a quien pertenece el fruto de bellotas del arbolado que está pendiente del Pleito Contencioso Administrativo. El Alcalde dice: Que como es asunto que está en litigio, no puede determinar a quien pertenece el fruto de la misma opinión es el Señor Páez. El Señor Castro dice que como el Ayuntamiento tomó acuerdo que el arbolado discutido, pertenecía al Común de vecinos, debe de determinar que el fruto de los árboles en litigio debe de ser responderle al Común de vecinos. Se acuerda consultar el caso con el Letrado D. Mariano Larrea. La Presidencia dice que así se hará.

Se acuerda autorizar a la Comisión de Fomento para la limpieza de los Edificios Públicos con motivo de las próximas fiestas. Y no habiendo más asuntos de que tratar

el Señor Alcalde levantó la sesión siendo las veintidos
y treinta de que certifico

J. J. Mayá Tomás Cuellar

Juan Duarte José Parrante

Gregorio Genio

José Gascón

José de Torres

José

Sesión extraordinaria del día 28 de Agosto de 1922.

J. J. Mayá, Cuellar En la villa de Alburquerque a veintiocho del
mes de Agosto de mil novecientos veintidos siendo las
veinte y tres de la tarde se reunieron en el despacho de la Alcaidía
de esta villa los señores Concejales que figuran al mar-
gen bajo la presidencia del Señor Alcalde
en funciones Don Nicolás Sanchez Carras
al objeto de celebrar la sesión extraordinaria
para que en legal forma fuese enmendada.

Acto seguido el señor Presidente manifes-
tó que el objeto de la sesión era como ya sa-
biam los señores Concejales por la cédula
de citación, dar cuenta a la Corporación
de la contestación dada por la Mayordomía
de la Virgen de Carras a la invita-
ción hecha por la Alcaidía cumpli-
do acuerdo de la Corporación, a los actos de
petitorio y otros relacionados con las fiestas
que de antiguo se vienen celebrando en esta
localidad.

Seguidamente y con la previa autorización
de la presidencia, el infrascripto Secretario dió
lectura a una moción presentada por el Con-



24
cesal señor Zamora Maga que copiada literalmente dice:

Monición.- Al Ayuntamiento.- Señores Escuderos.- La canteñación dada por la Mayordomía de la Virgen de Carrion al atento oficio que ca Alcaldia dirigió, participándole el acuerdo del Ayuntamiento, de que el día primero de Septiembre como en años anteriores tendria lugar el acto del petitorio, y al cual, según manifiesta dicha señora, ni puede asistir, ni mandar persona que la represente, es tan descortez y tan falta de principios sociales, que la Corporación no puede ante el mismo guardar silencio, pues su dignidad debe guardar siempre en el lugar que le corresponde.- Es increíble, dados los sentimientos religiosos de los cuales en todo momento ha alardeado la señora Mayordomía, que esta al negar su cooperación al acto, viene a terminar con unas costumbres tan arraigadas y viejas en el pueblo. Pero dejando aparte la cuestión religiosa, la que también queda mal parada con la actitud de dicha señora, paremos a examinar la parte que atañe a esta Corporación, recordando ideas antiguas de acuerdo celebrar los actos de años anteriores, el Alcalde ejecutando el acuerdo de la Corporación lo comunica a la Mayordomía en atento oficio, y esta señora sin tener en cuenta el respeto que se debe guardar a una Corporación y desobediendo por completo el principio de autoridad, desiega su cooperación y con el mayor orgullo dice no poder

asistir al acto del petitorio ni mandar persona
 que la represente, son estos hechos, que por tratarse
 de una rectora no pueden darsele el calificativo
 que merecen, motivo por el cual propongo a
 los señores que componen este Ayuntamiento las
 siguientes conclusiones: 1.^o Se acuerde por una
 unanimidad un voto de censura a la Mayorduma
 de la Virgen de Carrion, por su conducta obser-
 vada con motivo de las proximas fiestas.
 2.^o Se acuerde tambien, la formacion de
 expediente a fin de depurar los hechos
 de desobediencia en que ha incurrido
 referida Mayorduma y en su dia de-
 clarar la destitucion de la misma. 3.^o Sus-
 pension por completo del acto del petitorio,
 absteniendose el Ayuntamiento de intervenir
 en ninguno que esté relacionado con di-
 chas fiestas, y negar por lo tanto su cooperacion
 a las mismas. 4.^o Que por el Tor publico se di-
 a conocer a este vecindario la no celebra-
 cion del petitorio, con las causas que lo
 han impedido, y a fin de que esta prou-
 sirva de notificacion a las autoridades
 y personas que por la Heraldia han sido
 invitadas. 5.^o Que se conceda un voto de
 gracia al Alcalde en funciones Don
 Nicolas Sanchez Carrion por su conducta
 legal y desinteresada seguida en este
 asunto. - Casas Consistoriales a 28 de Ago-
 sto de 1922. - Carlos E. Zamora. - Valentin Pad
 Gregorio Garcia:

Hace uso de la palabra el señor Correo-
 villa y dice, que no ve inconveniente para

la Mercedia en para la Corporación en el oficio de la Señora Mayordama, pues lo encuentra respetuoso y que por tanto no puede adherirse y tiene que exponerse a la moción, pero que se adhiera al voto que se propone de gracia a la presidencia del señor Sanchez por su actuación anterior a esta sesión referente a este asunto; sin que tampoco pueda protestar de la conducta de la Mayordama, porque no es obligación de ese cargo la asistencia al petitorio por ser un acto que corresponde única y exclusivamente al Ayuntamiento como Patrono de ese patronato.

El señor Gamero Maya dice; que otros años ha tenido la señora Mayordama persona que la represente en el petitorio y al no tenerla este año, entiende es una desatención al Ayuntamiento y por tanto sostiene y pide el voto de censura que solicita en la anterior moción.

El señor Dad dice, que de la lectura del documento se deduce, que no quiere celebrar la fiesta la señora Mayordama haciendo obstrucción a este Ayuntamiento.

El señor Cordovilla insiste que de la lectura del documento se deduce que no ha habido esta obstrucción, y que en un momento quiza de oposición haya obrado así, que no hay motivo para poner lo contrario y que sigue creyendo que es inapropiado la moción.

El señor Dad pide, que por finiquitación

de este Ayuntamiento se investigue si está el Santuario en estado de celebrar las fiestas (mandando además) La Real Cédula es contestada al señor Das diciéndole, que en los días de la fiesta mandará al Santuario los Agentes de la autoridad que sean necesarios a fin de que estos guarden el orden que es debido.

El señor Cordovilla dice: que el Ayuntamiento es el único que como Patrono tiene derecho a intervenir y que la Mayordomía no hace más que aceptar las ordenes de este. La Presidencia da por bien entendido el asunto y no habiendo conformidad de criterio en la moción presentada se pone a votación la misma, votándose si se admite o no sus conclusiones, siendo las mismas admitidas por mayoría de votos de los señores Zamora Mayo, Cuellar, Das, Duarte, Barantes, Pirarri, Genio y la Presidencia, en contra de los señores Matador y Cordovilla: Seguidamente se pone a votación sus enmiendas siendo estas aprobadas por mayoría de votos de los señores Zamora Mayo, Cuellar, Das, Duarte, Barantes, Pirarri, Genio y la Presidencia, en contra de los señores Matador y Cordovilla.

En su virtud, la presidencia declara, aprobada en todas sus partes la moción presentada por mayoría de votos ocho, contra dos, y en su consecuencia el Ayuntamiento acuerda declarar sus



pendida la fiesta del petitorio, abstenerse de cooperar en otros actos relacionados con la fiesta de Carrion, declarar un voto de censura a la señora Mayordoma la instruccion de expediente y dar un voto de gracias a la presidencia por su gestitud en este asunto.

Terminado el objeto de la convocatoria el señor Presidente levanto la sesion mandando estender la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

J. M. Sanchez Carl. F. Carrero Valentin Bas

Manuel Cuellar Andres Duarte

Juan Plata Dor. Jose Marante

Gregorio Carrero Angel Pizarro

José de Torres

Yo

Sesion del dia 24 de Agosto suplitorio a la del 22
 H. S. Cuellar En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcaldia
 " Duarte a veinticuatro de Agosto de mil novecientos veinti-
 " Carrantes dos precedidos por el Señor Alcalde en funciones
 " Castro Don Nicolás Sanchez Carro, con asistencia del
 " Jemio infrascrito Secretario se reunieron los señores
 Concejales expresados al margen en sesion or-
 dinaria suplitoria a la del dia veintidos que no
 pudo celebrarse por falta de numero de
 Señores Concejales =

Después de la lectura del acta de la anterior es esta aprobada por unanimidad.

Se acuerda por la Corporación la celebración como años anteriores del acto del Petitorio, para la Virgen de Lavinia y que se cite por la Alcaldía para su asistencia a las Autoridades y demás personalidades que se considere conveniente.

Por la Presidencia se pone en conocimiento de la Corporación el haberse entregado por la Junta Repartidora el perteneciente al ejercicio actual de Mil novecientos vendidos al ventitris. El Ayuntamiento queda enterado y acuerda poner el mismo al cobro, dándose un plazo en periodo voluntario de todo el mes de Setiembre, y cobrándose el primer semestre del mismo.

Se autoriza a la Presidencia para que se pague de los fondos Municipales y con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto, los gastos que origine el mismo abandonado por sus padres y del que ha hecho entrega el Juzgado de Instrucción al Alcalde. El Señor Guillar da un voto de gracias por la conducta seguida en este asunto por el Señor Alcalde.

Se acuerda por mayoría de votos de los Señores Guillar, Duarte, Barrantes y demás en contra del Señor Castro la continuación de guarda de la fuente del Caño Tumar Acbedo Sanchez, nombrado interinamente por el Señor Alcalde.

Igualmente se acuerda la distribución de pan a los pobres de la localidad durante los días 8 y 9 de Setiembre que tiene lugar la feria de este Pueblo y en igual forma y condiciones que en años anteriores.

Se desestima la petición de Suavero que hace Francisco Ruiz Campos, toda vez que esta Señora no es

vecino de esta Villa y se ignora su estado economico
 Pueda á estudio un escrito de Pedro Villavieja el, sub-
 citando que por el Ayuntamiento se le abonan á
 su hijo German los derechos de examen de Latin
 1.^o Letras y los del certificado de gimnasia.

Tambien pregunta el Señor Castro, referente á la
 rendicion de cuentas por la Mayordama de Carrion
 La Alcaldia contesta diciendo que oficialmente
 no consta que dicho Señor haya dicho nada refe-
 rente al asunto, á no ser que el Alcalde de Real Orden
 pueda haberle dado algunas noticias.

El Señor Castro denuncia que en el Cerezo Jordo
 existen chaparros cortados y como estos pueden
 ser quemados, y causar perjuicios al arbolado
 Comunal pide á la Alcaldia ponga los medios que
 considere oportunos para evitarlo. La Alcaldia
 promete hacerlo asi.

El Señor Jimio denuncia que en la Poblacion
 se encuentran varias bucer apagadas y que se
 hiciera lo oportuno, a fin de que el fabricante las
 reponga. La Presidencia promete hacerlo asi
 con mayor brevedad.

Tambien denuncia el Señor Jimio la quiza del
 vecindario, por las malas condiciones que se ex-
 pende la leche. La Presidencia dice tiene muy
 en cuenta este asunto y que hace sea vigilado con-
 tantemente.

La Presidencia pone en conocimiento de la Cor-
 poracion el haber nombrado con fecha 18
 del actual Inspector de Policia á Florentino Pi-
 zar Santos que desempeñaba el cargo de au-
 xiliar temporero en los trabajos del Cata-
 stro urbano, y que en virtud de estar al

corriente y bien informado de estos trabajos habia
ordenado a este continuara como agregado en dichos
trabajos, si bien no disfrutaria sus sueldo que el
que le correspondia como Inspector Municipal
no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde
levantó la Sesion siendo las rentidas y en cuenta de que en
tipico

Don Juan Carlos E. Gomez Valentin Bas

Angel Pizarro Andres Monte

José Navarro

Fine

X
Sesion del dia 31 de Agosto supletoria ala del 29
El Señor Maya En la Villa de Albuquerque y despacho de la Alca-
" Bas dia a Treinta y uno de Agosto de mil novecientos ven-
" Cuarte tidos presididos por el Primer Teniente de Alcalde Don
" Pizarro Nicolas Sanchez Carro con asistencia del infrascri-
" Navarro to Secretario se reunieron en Sesion ordinaria
los Señores Concejales que al margen se expresan
supletoria a la del dia veintinueve que no pudo
celebrarse por falta de numero de Concejales
comenzando por la lectura del acto de la Sesion
extraordinaria celebrada el dia veintiocho del
actual lo cual se ratifica en todas sus partes.
Leido el acto de la Sesion anterior fue unani-
memente aprobada.

Entre el Concejale Sr. Castro:

Se da lectura de un oficio del Señor Gobernador
Civil de la Provincia por el que se da traslado
de uno Real Orden del Ministerio de Estado refe-
rente al Tratado de limites con Portugal a fin



de que por una Comision de este Ayuntamiento de acuerdo con otra de la Camara portuguesa de Arruñedo se proceda al examen de los marcos de la frontera. El Alcalde manifiesta que debido a la huelga de los funcionarios de Correos el Oficio del Gobernador se ha recibido con fecha 29 y como quiera que no hay tiempo material para comunicarlo a Arruñedo, puso el hecho en conocimiento del Sr. Gobernador para que este ordenase lo que hubiera que hacer. La Corporacion aprueba lo hecho por el Alcalde y acuerda no hacer nada en este asunto interin no se reciban ordenes del Señor Gobernador.

Supresion del encab
beramiento de lupo
de Consumos:

Se acuerda solicitar de los Poderes Publicos o sea del Ministerio de Hacienda la supresion del encabernamiento de Consumos, conforme con la nueva Ley de Presupuestos del Estado. Se aprueba la distribucion de fondos para el proximo mes de Septiembre.

La Presidencia pone en conocimiento de la Corporacion que el dueño del edificio en que ha de trasladarse el Ayuntamiento, ha hecho entrega de la llave del mismo, hacen uso de la palabra varios Señores Concejales y a propuesta del Señor Jaramero Mayas se acuerda aceptar la llave con la condicion de que por el Alcalde y dueño de la casa se extienda el correspondiente contrato, acordandose al propio tiempo poner en conocimiento del Señor Gobernador el traslado del Ayuntamiento a la nueva casa. asi lo acuerda la Corporacion.

Se acuerda expedir certificaciones de Anu
Nacimiento que se solicitan por las veidas

D. Bartolomé Duenas Garcia y Don Luis Sarmiento Duenas.

Se concede un socorro de Diez pesetas a Blas Mueven como vecino pobre enfermo de la vista acordándose en su pago del Capitulo de Impnerestros.

Se aprueba por la Corporacion la cuenta de los gastos de manutencion y sueldo causados en el Hospital por el niño Luis Barrote depositado por orden del Juzgado de Instruccion en este Ayuntamiento importando la misma Diez pesetas sesenta y cinco centimos acordándose en su pago con cargo al Capitulo correspondiente.

Se autoriza a la Alcaldia para que proceda a la limpieza de la Fuente Santa.

Igualmente se acuerda que se proceda con toda urgencia al arreglo del camino de la Sabrida.

Se acuerda gestionar en la forma de hacer la reduccion de los planes que existen en este Ayuntamiento del arbolado camunal a fin de que estas copias surtan los efectos que procedan en el Pleito Contencioso Administrativo que sigue este Ayuntamiento, y caso de que esta reduccion no fuese economica, hacer uso de los mismos planes en el mencionado pleito.

Se aprueba el extracto de las Sesiones ordenándose se remitan al gobernador civil para su insercion en el Boletin Oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesion por el Sr. Alcalde siendo la veintidos y quince minutos de que certifica.

~~D. Duenas~~ Carlos E. Garcia P. Sanchez

Valentín Bas Torres Puerto José Borrante

Angel Pizarro

Sesión del día 7 de Septiembre supletoria a la del día 5:

- D. F. Gamero Maya En la Villa de Alburquerque y despacho de la
 ,, Sanchez Alcaldia a siete de Septiembre de mil novecientos
 ,, Bai ventidos, precedidos por el Señor Alcalde Don Juan
 ,, Duarte Centeno Ulloa con asistencia del infrascripto Secreta-
 ,, Barrantes rio, se reunieron los Señores Concejales expresados
 ,, Pizarro al margen, en Sesión ordinaria supletoria a la
 del cinco que no pudo celebrarse por falta de nú-
 mero de Concejales.

Toda lectura del acta de la anterior fue aprova-
 da por unanimidad.

Seguidamente di lectura del Contrato firmado por
 el Señor Alcalde D. Juan Centeno Ulloa y el Regi-
 strador Insinica Don Carlos F. Gamero Maya en nombre
 de la Corporación con el dueño de la casa en que
 ha de trasladarse el Ayuntamiento D. Pedro Olive-
 ros de la Torre en la Calle del General Navarro
 ratificándose el acuerdo de Sesiones anteriores
 siendo aprobado dicho Contrato.

Se di lectura de un escrito de denuncia de un es-
 crito firmado por varios vecinos de la localidad
 en virtud de haberse ocupado las habitaciones que
 en el Santuario de la Virgen de Carrion están a
 disposición del Ayuntamiento y por tanto de estos
 vecinos cuyas habitaciones han sido ocupadas por un
 orden de la Mayor Dama con granos. El Señor Al-
 calde hace uso de la palabra y dice que enterado de
 este asunto hizo las gestiones necesarias a fin
 de que estas habitaciones quedaran libres para
 los días de las fiestas, pero debido a que el dueño
 de los granos depositados se encuentra ausente
 y entrevistado con uno de los mozos de aquel

este se ha manifestado la imposibilidad de trasladar dichos
 granos, que la Señora Mayor como el día permiso lo ha
 hecho guiada de la mejor buena fe, y más porque el due-
 ño de los granos ofreció una dación para la Virgen. El
 Señor Sanchez hace uso de la palabra y dice que le extraña
 que no habiéndose dado permiso por la Alcaldia para
 que estas habitaciones fuesen ocupadas, venga a solicitar
 ahora de la Alcaldia las gestiones necesarias para el
 desahije de las mismas del dueño del grano, hechos
 que demuestran que dicha Señora ha desobedecido las
 disposiciones que este Ayuntamiento tiene acordadas.
 El Señor Gamero Maya tambien hace uso de la pala-
 bra, abundando en las mismas manifestaciones
 del Señor Sanchez, y dice que la Mayor como ha-
 ciendo uso de derechos que no tiene, cede habitacio-
 nes que son puramente del Ayuntamiento y este
 se encuentre en el día de la fecha de la fiesta que no
 tiene donde alojarse asi como el vecindario que con-
 corre a la fiesta. El Señor Sanchez vuelve a hacer
 uso de la palabra y pide que en vista de la conduc-
 ta seguida por la Mayor como dando autorizacion
 a que se ocupen habitaciones con granos de per-
 sonas extrañas al pueblo y para lo cual no tienen
 autorizacion del Ayuntamiento ni aun de la
 Alcaldia, y ademas que habiéndose desobedecido
 en todo aquello que el Ayuntamiento le ha orde-
 nado realizar a dicha Señora como lo es el no
 rendir las cuentas de su gestion, pide que la
 misma sea destituida y asi lo acuerde la con-
 vocacion. El Señor Bar dice que la mayoría
 que ataca a la Mayor como con toda justicia
 lo hacen en nombre y representacion del Pueblo
 y que la Alcaldia que tambien representa al pueblo



no quiere dar ni hacer lo que el pueblo pide.

Bien disautido el asunto se admite la denuncia formulada en todas sus partes y se acuerda conceder un plazo de quince dias, para que la Mayordoma rinda sus cuentas y en caso contrario exijirse estas por la Via Judicial. Se acuerda se expida la Certificacion que se solicita a Don Augusto Hurtado Carrion de los bienes que resulten amillarados con nombre asi como al vecino de Villar del Rey D. Benifacio Cantero Cilleros.

Pasa a informe de la Comision de Hacienda la peticion de socorros que formulan los vecinos pobres Luciano Gomez River y sus hijos. Los Gomez Resnella por haberse incendiado los chosos en que habitaban en el Molhar del Vicom de Aragala. Igualmente pasa otra instancia en demanda de socorro del vecino pobre Pablo Dominguez.

Se concede un mes de permiso al Secretario del Ayuntamiento Don Jose de Torres y Garcia de Andain para hacer uso de los banos de Montemayor (Caceres).

El Señor Jaramero Maya dice se extraña que se haya prescindido de la Comision de Fomento para la realizacion de la limpieza acordada en los edificios publicos acordado en Sesion del dia diez y siete del mes anterior. La Alcalde contesta y dice que habiendo presupuestado para estas atenciones, y en virtud de no haberse reunido la Comision de Fomento habia procedido al nombramiento de mujeres que estaban realizando la limpieza. el Señor

Jamero Mayo insiste y dice que siendo estas mujeres protegidas del Alcalde y Jefe de Policía y habiendo sido nombradas sin previo acuerdo de la Comisión de fomento no podía por menos de formular en protesta y no autorizar con su voto el pago de sueldo. Se adhieren a la proposición los Señores Sanchez, Bas, Puente y Priero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la Sesión siendo las veintidos y veinte de que certifico.

J. Sanchez
 J. Puente
 J. Priero
 J. Bas
 J. Puente
 J. Priero

Angel Priero
 J. Puente
 J. Priero
 J. Bas
 J. Puente
 J. Priero

Sesión del día 14 de Septiembre supletoria a la del 12

N. Sanchez En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcaldía a catorce de Septiembre de mil novecientos veintidos, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Quintana Utrera con asistencia del infrascripto Secretario se reunieron en Sesión ordinaria supletoria a la del día doce que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales; los Señores Concejales expresados al margen

Jamero Mayo
 Puente
 Bas
 Puente
 Priero
 Castro
 Jemir
 Sanchez Maura

Para lectura al acta de la anterior fue aprobada por unanimidad con la aclaración del Concejel Señor Sanchez que manifiesta que al pedir la destitución de la Mayor domo de la Virgen

de Carrion, no lo hizo solamente por el hecho de que dicha Señora oindiera las cuentas de su gestion, sino que al desobedecer y no acatar ordenes del Ayuntamiento, incurria en falta que requeria su separacion del cargo.

Se acuerda autorisar a la Comision de Fomento para que emita informe acerca de las obras que son necesarias en el local a que ha de trasladarse el Ayuntamiento y que con arreglo a este informe, dictamine la de Hacienda sobre su pago.

Se acuerda la expedicion de certificaciones de bienes arrendados a nombre de los vecinos de este Pueblo Don Santiago y D.º Angeles Jimenez Nivecos, Don Aquilino Taborda, Don Bartolome Pueno Garcia y Don Tomas Cuellar Joverales.

Se concede un sueldo en concepto de auxilio benéfico de cinque pesetas con cargo al Capitulo de imprevistos a Domingo Vergas Lorianos para que pueda trasladarse a trabajar en un oficio cochero-tapouero a la vecina nacion Portuguesa.

Tambien se acuerda abonarle los derechos de la certification facultativa de Simnacia al alumno. German Villarroel.

Se acuerda encargar los trabajos de copias de los planos del arbolado comunal que existen en este Ayuntamiento a D. Elias Cortes Jantano quien se ofrece a hacerlos gratuitamente.

Se acuerda que por la Comision de Fomento se haga examen de las calles que estan en malas condiciones de transito, y con el resultado lo den a conocer a la Corporacion

Por unanimidad se acuerda que por el maestro herrero Nicolás Rodríguez se construya una rejilla para el alcantarillado de la Calle Herman-Lortés.

De igual forma se acuerda que las Sesiones de este Ayuntamiento se celebren a las diez y nueve de los mismos días de la semana en que está acordado fundamentándose este acuerdo con motivo con motivo de la entrada de las vacaciones de Otoño e Invierno. También se acuerda que por el Guardia del campo Isaac Robles y el encargado de la limpieza se proceda a la colocación de una piedra en la Calle de Herman-Lortés en el alcantarillado.

Se acuerda la limpieza de la Fuente de Pando.

A petición del Concejal Señor Camero Mayo se ha de constar que no haciéndose (constar) entrega a su debido tiempo por la Mayordama de la Virgen de Carrión de cuanto está bajo su custodia y por motivo de haber sido destituido, será el único responsable el Alcalde que no ejecuta el acuerdo del Ayuntamiento respecto a la destitución. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde levanta la Sesión siendo las veintidós y treinta de que certifica.

P. Becerra
 J. J. Jarama
 Carlos J. Jarama

Valentín Bas

Andrés Duarte

Ángel Ruano

Gregorio Gernio

José Castro

Antonio

Luis de Torres

Luis



Sección del día 21 de Setiembre supletoria a la del 19.

- Y. Sánchez
- Samoré Mayo
- Bas
- Quarte
- Pirarros
- Jernis
- Castro
- Cordovilla

En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcaldia
 precedidos por el Señor Alcalde D. Juan Centeno
 Mlva con asistencia del infrascripto Secretario se
 reunieron los Señores Concejales el día veintiuno de
 Setiembre en Sesión ordinaria supletoria de la del
 día diez y nueve que no pudo celebrarse por falta de
 Señores Concejales; anotados al margen los asisten-
 tes:

Comensando por la lectura del acta de la ante-
rior que fue unánimemente aprobada.

Se concede la autorización para la expedición
de certificaciones de bienes amillarados a los
vecinos de esta Villa, Don Santiago Vadillo y Don
Juan Samoré Bueno.

Se aprueba la cuenta presentada por la mejor
encargado del Hospital de esta Villa de los gastos
originados por el mismo recogido en el mismo mes
por orden del Juzgado. importando la cuenta
veintiuna pesetas.

Seguidamente de lectura de un oficio de D^o Gregorio
 Bueno Salinas. haciendo renuncia del cargo de Ma-
 yordomo de la Virgen de Carrión, acto seguido ha-
 ce uso de la palabra el Señor Cordovilla y pide con-
 te en acto un voto de gracias a dicha Señora por
 la actitud demostrada en el desempeño de su
 cargo. Hace uso de la palabra el Señor Samoré Mayo
 y dice que existiendo un acuerdo firme de este
 Ayuntamiento la Alcaldia por debido cumplime-
 tarlo y que el por su parte no admite la renun-
 cia presentada por la Mayordoma y además
 pide un voto de censura para la misma. La
 Presidencia dice que el no ejecutar el acuerdo de la

la Corporacion ha sido debido a considerar que tratándose
 de una Señora vieja poco digno proceder a su destitución.
 El Señor Sanchez tambien hace uso de la palabra
 y dice, rotatiendo la palabra, de poco digno, que el Alcalde
~~no~~ ha debido emplearla puesto que la mayoría que tomó
 el acuerdo de destitución de la Mayordoma al hacer
 lo hizo con toda dignidad, basandose siempre
 en estricta justicia y que toda vez que la Alcaldia no re-
 currió de este acuerdo dentro del tiempo legal este es firme y
 por lo tanto no se debe aceptar la dimisión del cargo de Ma-
 yordoma a D^o Gregorio Pucero Sabina. Hacen uso de la pala-
 bra en igual sentido los Señores Páez y Castro y la Pre-
 sidencia dice que discurrido bastante el asunto se debe poner
 el mismo a votación en el sentido de aceptarse o no la di-
 misión de la Señora Mayordoma; el Señor Cordovilla dice
 que no procede la votación, toda vez que este asunto no figu-
 ra en la Orden del día, y que por lo tanto lo que procede es
 que el Ayuntamiento se dé por enterado. Por ultimo el Ayun-
 tamiento queda enterado y se acuerda que en la Sesión proxi-
 ma figure en la Orden del día el asunto discutido.

A petición del Señor Sanchez se hacen constar las mani-
 festaciones del Señor Alcalde, al decir que la costumbre
 que se viene siguiendo de preguntar al Público, que pre-
 sencia la sesión, de que si tienen que hacer algunas
 peticiones, al ser estas fuera de lo ordenado, no las
 hacio, pues todo a quel vecino que quiera solicitar al-
 go lo debe hacer por escrito y nunca verbalmente.
 en su consecuencia dice que no puede por ahora
 que presentar en una enérgica protesta ante la
 determinación de la Alcaldia. El Señor Cordovilla
 dice que ocupando el la Presidencia procuró y ari-
 lo hizo el modificar la costumbre establecida ante-
 riormente de preguntar al público si tenían algo.

que manifestar o que pedir al Ayuntamiento y que cuando lo hacia siempre lo era con la seguridad de que estas peticiones fueran por escrito. El Señor Castro, tambien protesta de la resolucian de la Alcaldia y manifiesta que se debe continuar con iguales costumbres que de tiempo immemorial se concaven en este pueblo:

El Señor Jimio pregunta si se ha hecho la limpieza de la fuente de Pando. La Alcaldia contesta que se han hecho todas las gestiones precisas para realizar dicha limpieza, pero que debido a los pocos elementos con que cuenta el Ayuntamiento no se ha podido llevar a cabo aquella. El Señor Pizarro dice que verjencia debiera dar al Ayuntamiento al no contar con bombas y elementos para la limpieza e higiene de las aguas publicas. El Señor Cordovilla dice que si el Ayuntamiento acuerda la adquisicion de una bomba el seria el primero en dar su voto para ello, pero que esta peticion debiera formularse por medio de una mocion y que cuando y estudiado lo mismo fuese discutida y aceptada, pero que se esta en la seccion de ruegos y preguntas y no se debe discutir ningun asunto:


Se acuerda que por cuatro empleados del Ayuntamiento bien guardas de campo o bien de la Policia y cuatro jornaleros que se contraten, se proceda inmediatamente a la limpieza de la Fuente Pando:

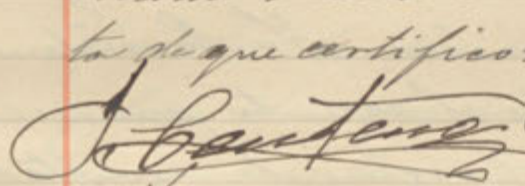
El Señor Sanchez denuncia que por el Agente que fue de este Ayuntamiento en Badajoz Señor Duran, no se habia hecho entrega de la documentacion y las cuentas con la Agencia relacionada al nuevamente nombrado D. Juan Rodriguez

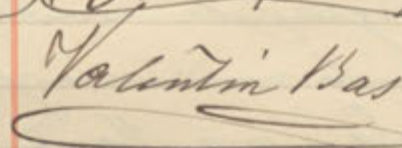
Pisarras y que con esta cosa se paraliza la vida Municipal, pedia se requiriera al Señor Durán para que en el término del tercer día haga entrega de cuanto afecta a la citada Agencia. La Alcalde dice ignora nada de la denuncia que formula el Señor Sanchez y promete informarse y hacer que el Señor Durán cumpla con el acuerdo de la Corporación.

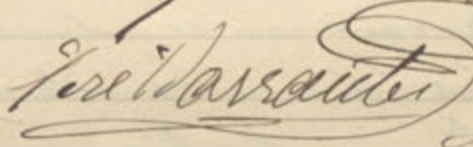
El Señor Gamero Maya pide que se traiga a la Sesión próxima el acuerdo de la Sesión celebrada en el día siete del actual.

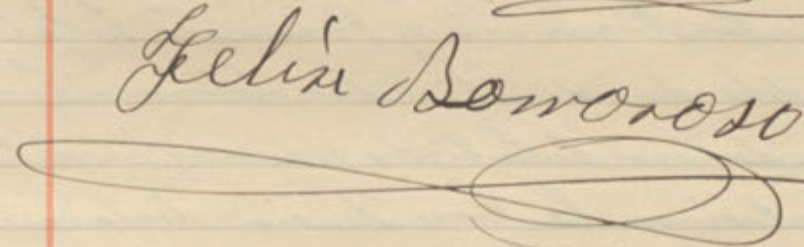
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde levanta la Sesión siendo las veintidós y treinta de que certifico:

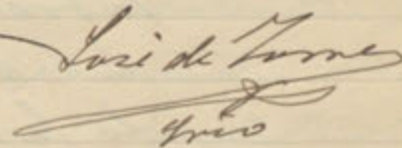


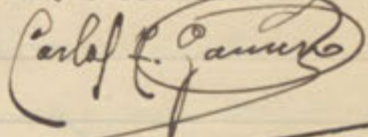
 J. Sanchez 

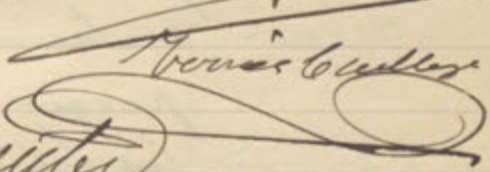
 Valentín Bas 

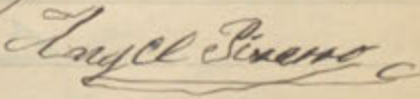
 José Barrantes 

 Felix Bonoroso 

 Luis de Torre 

 Carlos E. Gamero 

 Manuel Cuellar 

 Angel Suarez 

Sesión del día 28 de Septiembre supletoria a la del 26

En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcalde a veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintidos precedidos por el Señor Alcalde D. Juan Luis Vllon con asistencia del infrascripto Secretario se reunieron en sesión ordinaria supletoria a la del veintiseis que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales los Señores anotados al margen comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Entro el Concejál Sr. Corduvilla.

J. Sanchez
 Gamero Maya
 Cuillar
 Bas
 Barrantes
 Pisarras
 Barrozo

Seguidamente se dio lectura de un oficio de la Ma-
 yordama de la Virgen de Larrion, presentando la
 dimision de dichos cargos, y de la cual camuio la
 Corporacion en Sesion anterior y que por no figu-
 rar en la Orden del dia quedo el asunto para la
 actual, hacen uso de la palabra varios Señores
 Concejales entre ellos los señores Sanchez Páez
 Samero Maya y Barrantes, en el sentido de que
 no procede la renuncia que hace del cargo la
 Señora Mayordama, toda vez que esta destitui-
 da por acuerdo de la Corporacion, y los Señores
 Cordovilla y la Presidencia son del parecer que
 se admita la dimision. La Presidencia dado
 por bien discutido el asunto pone el mismo a
 votacion dando el siguiente resultado, votaron
 porque no se admita la renuncia presentada
 los Señores Sanchez Samero Maya, Cuellar, Páez
 Barrantes, Parrero y Pirarro, total siete y
 que se debe de admitir los Señores Cordovilla y
 la Presidencia, total dos, en vista del resultado
 de la votacion, la Presidencia declara no admiti-
 da la dimision hecha por la Mayordama y con-
 tinua por tanto la destitucion que la mayoría
 del Ayuntamiento tiene hecha con anterioridad.
 El Concejel Señor Cuellar dice que se cumpla
 el acuerdo del dia siete del actual y que en
 el plero de diez dias, se desaloje el granero depoi-
 tado en las habitaciones del Santuario de Larrion.
 La presidencia promete atender el ruego del
 Señor Cuellar en lo referente a desalojar el
 granero de las habitaciones ocupadas.
 Se somete a votacion el de si debe conceder-
 se a la Señora Mayordama un plero de ocho

días para la rendición de cuentas, o si por el contrario debe entregarse el asunto inmediatamente a informe de dos Letrados, para que emitan su dictamen de si se debe proceder judicialmente en este asunto dando la votación el resultado siguiente, votaron en favor de que se le concedan ocho días a la Señora Mayordoma para la rendición de cuentas los señores, Sandoval, Guillar, Barrantes, Barroco Cordovilla y la Presidencia y porque no se conceda el plazo y el asunto se lleve a informe de dos Letrados los señores Jamero Maya, Pás y Pinaros total tres - La Presidencia declara por mayoría de votos de seis contra tres, se le concede un plazo de ocho días para la rendición de cuentas por la Señora Mayordoma de Nuestra Señora de Carrion.

Por unanimidad se acuerda dar las gracias a D. Nlar Cortés Santano por sus trabajos en las copias de los planos del arbolado Comunal que existen en este Ayuntamiento, y corresponder con una gratificación de Cien pesetas, con cargo al Capitulo de Ingresos previstos y que se remitan inmediatamente al Letrado D. Mariano Lariva para que surta efectos en el Pleito Contencioso Administrativo que se sigue por este Ayuntamiento.

Se acuerda se conceda el que se expidan certificaciones de amillaramiento a los vecinos D. Juan Malador Carron D. Josefa Ferreras Jansa y Don Agapito Morales y Morales.

Se concede un Socorro de diez pesetas a Maria Pasa Jamero Maya, y se acuerda se gestione en ingreso en el Hospital Provincial o en las Hermanitas de

de los Pobres.

Tambien se acuerda la inclusion en el Padron de Beneficiarios al vecino pobre Juan Jovera Lopez con dos de familia y que habita en la calle del Rosario.

A petición de Blas Alvarez Piver acuerda el Ayuntamiento el gestionar ingresos en el Hospital Provincial y que se le facilite un sueldo de cinco pesetas y que se le entee el viaje del capitulo de imprenta. Se acuerda proceder ala subasta de las calles cuyo empujido es mas necesario, asegurandose para esto de la Comision de Fomento para que esta dictamine. Se acuerda proceder al arreglo de las puertas del Corral de Consejo de acuerdo con el presupuesto presentado importante en Ochenta pesetas, por el maestro D. Lino Vadillo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levanta la sesion siendo las veintitres y quinze minutos de que yo el Secretario Certifico

J. Castaño Carlos E. Jovera Tomé Cuellar

Valentin Bas Andres Duart

José Castaño Angel Suarez Jose Parrator

Gregorio Genio Segundo Gonzalez

Ordovás José de Torres
Fines

Señon del dia 5 de Octubre supletorio ala del 3

D. J. Gamero Mayo En la Villa de Albuquerque y despacho de la Alcaldia, presi-
 " Cuellar didos por el Señor Alcalde D. Juan Centeno Alca. con
 " Bai asistencio del infrascripto Secretario siendo las veinte
 " Suarte y cinco del dia cinco de Octubre de mil novecientos
 " Barrantes ventidos se reunieron los Señores Concejales expresado
 " Castro al margen en sesion ordinaria supletorio a la del
 " Pizarro dia Trece que no pudo celebrarse por falta de numero
 " Genio su numerando con la lectura del acta de la anterior
 " Juan de Maramba que fue aprobada por unanimidad.

" Cordovilla Le aprueba la cuenta que rinde el Recaudador municipal de
 Cuenta de la tie- los cobros e ingresos habidos en el periodo ejecutivo en el
 caudacion Gan- Segundo semestre del año actual por la recaudacion del
 impuesto de consumos y utilidades de los años 1918 al
 19, 1919 al 20, 1920 al 21, y 1921 a 22. cuyo cargo es el de
 Ciento diez y siete mil pesetas con ochenta y siete centi-
 mos, y la Data definitiva es de Cuatro mil novecientos
 veintitris pesetas con noventa y seis centimos, quedando
 por lo tanto en papel pendiente de cobro la cantidad
 de Ciento trece mil veintiseis pesetas con noventa y
 un centimos.



Cuenta Recauda- Igualmente se aprueba la cuenta de recaudacion en
 cion Voluntaria periodo voluntario del Departamento de Utilidades
 durante el Primer Semestre del corriente año cuya
 demostracion el cargo sigue Ciento setenta y ocho
 mil ochocientas diez y siete pesetas con cincuenta
 y dos centimos

Distribucion Le aprueba la distribucion de Fondos para el mes
 fondo mis de la fecha

Conceder certifi- se concede la expedicion de certificaciones de amilla-
 paciones amaramiento a los vecinos Bartolome Bueno D. Jose
 Daramiento Barrantes y D. Jose Aguado Vivas.



80
Racion de lactancia de acuerdo conceder pensión de lactancia a D. Juanita Rodríguez Tabares esposa de Lucas Perrella Marmelo.
Rodríguez para uno de sus hijos gemelos por término de seis meses abonándosele la suma de siete pesetas cincuenta centimos mensuales.

Cuenta manutención. Se aprueba la cuenta de gastos originados en la manutención y cuidado del niño en el Hospital de esta Villa y de disposición judicial el cual se encuentra a disposición del Juzgado y depositado en dicho establecimiento por orden del mismo.
Comisión para la nombrar una Comisión compuesta de los Señores Cuentas Carrion Concejales Gamero Maya, Parrante y Pás para que examinen y emitan informe acerca de las cuentas que rinde la Señora Mayordoma de la Virgen de Carrion.

Pago de los dictámenes. El Señor Gamero Maya requiere a la Presidencia para que ordene el pago a los Letrados que emiten informes acerca del arbolado comunal.
La Presidencia contesta estudiará el asunto y en su resultado lo traerá a la Orden del día de la Sesión inmediata.

Repoblación municipal. También se solicita por este Señor Concejal que se traiga a la Sesión próxima la saceta que trata acerca de la Repoblación forestal de fecha 23 de Septiembre próximo pasado.

Historia de Alburquerque. Por el Concejal Señor Castro se ruega a la Presidencia que gestione y haga las gestiones necesarias para que la obra "Historia de Alburquerque" sea entregada una vez terminada a este Ayuntamiento, iguales manifestaciones hace el Señor Jenis.
La Presidencia contesta diciendo los motivos que han existido para no estar terminada la obra:

Se acuerda que del Capítulo de Imprecios

de la Fuente del cañe se abonen al Guarda de la Fuente del cañe Ferrnís
 cañe
 Planos enviados Por la Presidencia se pague en conocimiento de la Corpora-
 al Letrado Sr. cion el haberse remitido a Badajoz al Letrado Don
 Yarius Mariano Yarius las copias de los Planos del arbolado
 Gestioner cerca communal, Tambien da cuenta de las gestiones que tiene
 de Pau, sobre ocurrencias cerca del Señor Pau para que desaloje de
 ocupacion habita granos las habitaciones ocupadas en la Ermita de
 cume Carrion Carrion, El Señor Cuellar dice que tiene conocimientos
 particulares que este Señor vendrá al Pueblo un
 dia de estos y que á fin de no causarle perjuicio
 se debiera conferenciar con dicho Señor antes de
 proceder contra el.

Informe Comi. Se da cuenta del informe emitido por la Comision
 sion Yomento de Yomento acerca de las Calles que han de arreglar
 sobre tipo fijado se asi como del tipo fijado por los Maestros Al-
 zabasto Calles baniles en metros cuadrado que es el de dos puer-
 tas sin acarreo de materiales, y á todo corte porien-
 do la piedra y sacando la tierra donde haga fal-
 ta cuatro pueras y cincuenta centimos. La Copo-
 sacion acuerda que por la Comision de Yomen-
 to se forme el pliego de condiciones para sacar á
 subasta estas obras bajo la base de prestacion
 personal.

Variacion del A petición del Señor Castro se acuerda traer para
 título de alguna Ocasion próxima la variacion de títulos de algu-
 nas Calles - nas Calles de esta poblacion con nombres de persona-
 lidades hijos de este pueblo que por sus dotes asi
 lo merecan y que se cumpla un acuerdo que tiene
 tomado este Ayuntamiento en dicho asunto en
 la variacion de nombres de algunas de estas Calles
 Y no habiendo más asuntos de que tratar en
 la Ocasion el Señor Alcalde levanta la sesion

siendo las veintuna y treinta minutos de que
yo el Secretario Certifico

Tomás Cuellar

~~Benigno~~ Carlos E. Gándara

Valentín Bas

Juanes Duarte

José Barrantes

José Castro Ángel Pizarro Gregorio Gimeno

Segundo González Tomás Gimeno

~~Coronado~~

José de Torres

José

Sección del día 12 de Octubre supletoria a la del 10.

- M. Jimeno Maya En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcaldía
" Cuellar a doce de Octubre de mil novecientos veintidos siendo
" Bas las diez y nueve y treinta minutos precedidos por el Sr.
" Duarte Alcalde D. Juan Centeno Oliva con asistencia del
" Barrantes infrascripto Secretario en Sesión ordinaria suple-
" Castro toria a la del diez del actual que no pudo celebrarse
" Pizarro se por falta de número, los Señores Concejales
" Jimeno anotados al margen,
" J. Maura Comenzando por la lectura del acta anterior
" Jimeno que fue unánimemente aprobada.
" Cordovilla Se da cuenta de los Oficios de la Jefatura de
Montes de este distrito forestal dando instruccio-
Oficio de la Jefa nes para la subasta del fruto de bellotas del arbola-
tura de Montes do communal y circular inserta en el Boletín Oficial mi-
dando cuenta enero 1917 fecha 11 de los corrientes sobre el mismo
de la subasta de asunto. Seguidamente la Alcaldía hace uso de
bellotas. la palabra y dice que siendo su deber el defender
todos todos y cuantos derechos posee el Pueblo y

siéndolo el fruto de bellotas de los Baldíos desde tiempo inmemorial hasta cuantas gestiones estén a su alcance para que dicha subasta no se lleve a efecto, poniendo para ello cuantas influencias tenga a fin de anular dicha subasta y caso que fracasaran sus gestiones haría entonces renuncia del cargo que desempeña. En igual sentido habla el Señor Cordovilla y dice que ya en otra ocasión fui uno de los Concejales que defendió se verificara la subasta del fruto de bellotas y propone para el caso que esta se lleve a efecto el Ayuntamiento en pleno debia presentar la dimision en señal de la más enérgica protesta. Ato seguido se dio lectura a una Moción en que se dice la extraneza que ha causado el anuncio de la subasta del fruto de bellotas de este término por lo cual protestan no de una manera caprichosa y arbitraria sino razonadamente. Jamás se ha subastado el fruto de bellotas del arbolado communal de este término cuyo aprovechamiento es libre communal y gratuito de procederse a la subasta de la bellota sería tanto como arbitrar el Ayuntamiento sobre bienes que son comunales lo que les haria perder la condicion de tales.

Y que son comunales nos lo dice la Sentencia del Tribunal Supremo fecha 3 de Marzo del año 1871. publicada en la Gaceta del 13 de Mayo del mismo año.

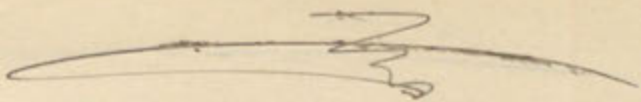
Además nunca ha conveido subastarse el fruto de bellotas rijiendo las mismas disposiciones legales. y hay más en la Comunicación se dice que se subastaría bajo el tipo de 2.000 pesetas no habiéndose hecho tasación del fruto, pues todos los años lo tasan en



Ingeniero o Ayudante de Montes y el Ayuntamiento abona el diez por ciento de la tasacion ala Hacienda, Por todo lo cual formulamos nuestra mas enérgica protesta contra la desposicion que ordena la subasta que se celebrara segun la comunicacion el 31 del corriente y de insistir en ello por la arbitrariedad presentariamos los que suscribimos nuestra renuncia del cargo de Concejales de este digno Ayuntamiento Casas Constitucionales 12 de Octubre del 922. Tomas Cuellar Valentin Pias, Carlos Z. Samero, Gregorio Jimenez Luis Castro Andres Duarte Angel Pizarro y Luis Barrantes. El Señor Jimenez se adhiera a lo manifestado tanto por el Señor Lordovilla como lo que se propone en la Moción por ser esta idéntica a las proposiciones del Señor Lordovilla.

Republacion forestal: Se da lectura a peticion del Señor Samero Maya del Real Decreto de 21 de Septiembre ultimo relativo a la repoblacion forestal, el Ayuntamiento queda enterado.

Acuerdo sobre nombre de calles: Se acuerda dar cumplimiento al acuerdo de este Ayuntamiento en Sesion fecha veintidos de Marzo de mil novecientos diez por el cual se dice que la Calle llamada de Mariana Mariana Acantia y la de Duques "Juan Duarte Martinez, y la Plaza del Pilar de "Juan de Dios Gueralon", Paseo de la Carretera "Luis Canalejas" tambien se acuerda la instruccion de expediente para la variacion de los nombres de las Calles de Zapateros por Doctor Franco = a la de Silveros "Anselmo Cabrera, y al Paseo de la Mamedda, "Paseo de Ramon y Cajal =



Informe sobre
Cuentas Carrion

Seguidamente se dio lectura del informe emitido por la Comisión nombrada al efecto para dictaminar acerca de las cuentas rendidas por la Mayorduma de la Virgen de Carrion siendo esta en el sentido de que no aportándose a dichas cuentas los justificantes oportunos no pueden por tanto dar un informe en concreto, en su consecuencia se acuerda conceder un plazo de quince dias para que dicha Señora presente los justificantes debidos y entones acordar lo procedente. El Señor Jefe Mayo dice no estar conforme, con que se conceda tanto plazo, pues considera que para la presentacion de justificantes con ocho o menos dias tiene mas que suficiente.

Escrito de Juan
Miguel Pabó

Se dio lectura a un escrito de Juan Miguel Pabó en peticion de que se le conceda un plazo de tres meses para poder desahogar de gravos las habitaciones que en Carrion tiene ocupadas con autorizacion de la Señora Mayorduma. Por la corporacion se acuerda concederle un plazo hasta fines de Noviembre.

Socorro a Juan
Laudela

Se acuerda un socorro de cinco pesetas y gastos del viaje a Badajoz en carro al vecino pobre abonaudor del capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente Juan Laudela Pirez

Expedicion de
Certificaciones

Se acuerda la expedicion de certificaciones de Amillaramiento a los vecinos, D. Jacinto Segura de Surman, Jose Pueno Montero y D. Alejandro Rusado.

Se acuerda la compra de un aceite especial para engrasar el Reloj Publico abonandose su importe del Capitulo de Imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levanto la Sesion siendo

las veinte y cuarenta minutos de que yo el de
no certifico

~~Sebastián~~ Carlos ~~García~~ Gómez ~~Cuellar~~
~~Jose Barranco~~ Valentín ~~Bas~~
 Felisa Barroso Angel Barroso
 Gregorio Genio José Castro
 Lucide Torres
 Fico

Sesión del día 19 de Octubre supletoria a la del 17.
 D. Juan Mayo En la Villa de Albuquerque y despacho de la Alcaldía
 " Cuellar día a diez y nueve de Octubre de mil novecientos vein-
 " Barrantes tidos precedidos por el Señor Alcalde Don Juan
 " Das Centeno Oliva con asistencia del infrascripto Sec-
 " Barroso retario se reunieron los Señores Concejales que
 " Piramo al margen se expresan en sesión ordinaria
 " Castro supletoria a la del día y siete del actual que no
 " Genio pudo celebrarse por falta de número de Señores
 Concejales

Comenzando la Sesión por la lectura del acta
 de la anterior que fue unánimemente aprobada
 se aprueba la cuenta del Segundo Trimestre del
 corriente ejercicio rendida por el Secretario
 municipal de las operaciones de ingresos y pagos
 verificados en la Caja de su cargo.

Lucano a Vicente Se concede un escorro de diez pesetas a Vicente Sai-
 Loitino tino Morado como vecino pobre a fin de que
 como enfermo pueda ingresar en el Hospital
 Provincial.

de Luc Se acuerda conceder pensión de lactancia por



casario al hijo
de Pablo Latorre

comino de tres meses a uno hijo de Carmen Genovés con
su esposa de Pablo Latorre javier a razón de siete pesetas
mensuales empurando a cobrarla en primero del
proximo mes de Noviembre:

El Concejal Señor Gamero Mayo pide que en la Sesión
inmediata se traiga en la Orden del Día el impunte
que este Ayuntamiento adeuda a los Señores Letrados
en el impunte emitido en lo del Arbolado Comunal
y cuya cuantía es de quinientas pesetas a cada
uno de los Letrados.

El Señor Cuillar pide que en la Sesión proxima
se traiga en la Orden del Día la vacante de Mayor-
doma de la Virgen de Carrion toda vez que existe
esta por destitucion de la que la desempeñaba y hasta
el presente no se ha hecho nada para cubrirla. El
Señor Alcalde promete que asi lo hará.

El Señor Gamero Mayo insiste y pregunta a la Presi-
dencia sobre si la Señora Mayordoma está o no
destituida; contesta la Alcaldia y dice que la Señora
Mayordoma presentó su dimision como tal y debi-
do a ello no ha sido destituida y si dimisionaria
y que como Alcalde no está dispuesto a dar cumpli-
mientos al acuerdo de destituirla.

El Señor Cuillar ruega que por lo Alcaldia se cum-
plimente toda vez que asi está acordado por el
Ayuntamiento, poniendo los ritulos de las calles
de Mamede: Duñeros y Plaza del Pilar de Maria
no Alantia "Juan Duarte Martinez" y Juan de Dios
Generalen respectivamente.

El Señor Gamero Mayo pregunta por los gastos ocasion-
ados en la limpieza de la fuente de Panda y el por
que se no haberse presentado la cuenta de dichos gas-
tos, contesta la Presidencia que acordado está limpi-



za por el Ayuntamiento se llevó a la práctica, y que su pago lo verificó a los perceptores dentro de las facultades que como ordenador de pagos le facultan las leyes toda vez que este pago tenía consignación en el Presupuesto. El Señor Páez dice se extraña esta conducta seguida por la Alcaldía pues lo más decoroso sería haber dado cuenta al Ayuntamiento de los gastos originados en dichas obras. el Alcalde dice que no obstante y como quiera que no tiene nada que tapar en este asunto, presentará en la Sesión inmediata las correspondientes cuentas. Se acuerda instruir el oportuno expediente para verificar el traslado de la Casa Ayuntamiento al nuevo local con motivo al mal estado en que se encuentra el edificio actual.

A petición del Señor Castro manifiesta la Alcaldía atenderá en su caso de adquirir las Cartillas necesarias para los Empleados de este Ayuntamiento con derecho al Retiro Obrero.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Fomento las obras necesarias en la Tronera de niños de la Calle de Joaquín Lanza.

A petición del Señor Ferris se acuerda que por la Junta Local de Primera Enseñanza con ceptos nombrados al efecto y del Alcalde se gire una visita a las Troneras de ambos sexos existentes en esta Villa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión siendo las veinte y cinco minutos de que ya el Secretario certifica

[Handwritten signatures]
 Carlos Ferrero, Juan Cuellar, Valentín Páez, Andrés Duarte, Carlos Ferrero

[Handwritten signatures]
 José Pariente, José Castro

[Handwritten signatures]
 Feliberto

[Handwritten signatures]
 Ángel Páez, Juan Ferris, José de Torres



Sesión extraordinaria del día 27 de Octubre de 1922.

P. S. Sanchez, Gamero En la villa de Alburquerque a veintinueve de octubre
 Moya, Cuellas, Dad. de mil novecientos veintidos, siendo las diez y ocho se
 suarte, Barraute, Marceñunieron en el despacho de la Alcaidía, los señores Con-
 tador, Castro, Pizano, espales que figuran al margen, en sesión extraordina-
 Guiso, Seguiensos, ria con caracter urgente para la que fueron previa
 Gimenez, Dasero, Cor. mente citados.

dovilla

Acto seguido el Señor Alcalde haue uso de la palabra
 y dice que como ya saben los señores Concejales por las edu-
 las de citación el objeto de la convocatoria era dar cuenta
 a la Corporación de las gestiones realizadas a fin de
 que quede sin efecto la subasta anunciada del fruto de
 bellotas de los Baldios y en su consecuencia tenga efecto
 el aprovechamiento como en años anteriores.

Seguidamente se dió lectura por mi el impasente
 Secretario de un telegrama del señor Gobernador civil
 de la provincia en el que manifiesta ha reiterado
 del señor Ministro de la Gobernación a fin de que coniga
 del de fomento la suspensión de la subasta anuncia-
 da, e interesando se procure no haya alteración del
 orden público, llevando al animo de estos señores la
 convicción de que el asunto ha de resolverse en jus-
 ticia.

El señor Cordovilla haue uso de la palabra y
 dice que como Concejale es su deber defender los
 derechos del pueblo y que si estos no son respta-
 dos por las autoridades superiores la Corporación
 en pleno debe de haue reunida de sus cargos de-
 fando con esto de seriedad en todo aquello que hoy
 es un deber en haerlo, pero que no obstante se debe
 esperar tres o cuatro dias hasta ver la solución que
 se le di al asunto.

El señor Sanchez tambien haue uso de la pala

bra y dice esta en un todo conforme con lo mani-
festado por el señor Cordovilla y dirigiéndose al
público le invita á que tengan paciencia y es-
peren confiados en que se hará justicia en este
asunto, pues todos ponen cuantos medios están á
su alcance para que el pueblo tenga lo que legiti-
mamente es suyo y de pronto se le arrebató. El
señor Segurido también hace uso de la pala-
bra manifestando su conformidad con lo ex-
puesto por los señores anteriores y dice que también
el como igualmente la minoría que representa
pondrán en juego cuantas influencias, tengan
y medios con que cuenten para hacer que los
bienes comunales que son del pueblo sigan sien-
dolo como hasta aquí.

A propuesta del señor Segurido, se acuerda
que si en término de cuarenta y ocho horas no
se reciben noticias del asunto objeto de esta se-
sión, se cite de nuevo á otra extraordinaria
y acordar en ella el nombramiento de una
Comisión compuesta de concejales y el señor
Alcalde para que marchando á Badajoz pue-
dan con más rapidez conseguir la resolución
de este conflicto.

También y á propuesta del señor Segurido
se acuerda por unanimidad dirigir un
telegrama al señor Gobernador civil de la pro-
vincia manifestándole que reunidos en se-
sión extraordinaria los Concejales de este Ayuntamiento
y previa lectura del dirigido por dicha autori-
dad lo aceptan con agrado manifestándole
la adhesión de los reunidos, y rogándole la prom-
ta resolución en favor de estos vecinos que esperan

empujados.

Terminado el objeto de la convocatoria el señor Alcalde levantó la sesión siendo las diez y nueve y quince minutos de que certifico.

J. Sanchez *J. M. Sanchez* *Carlos E. Gamero*

Yonni Cullen

Valentin Bas

Andrés Duport

José Barraute

Felix Barro

Yuan Matador

José Castro *Angel Priano*

Gregorio Cenno

F. Requero

Tomás Domina

Ceneno

José Barro

Alf. Cordeiro

José de Torres
Hoy

Sesión extraordinaria del día 28 de octubre de 1922.

D. Sanchez, Guillan, En la villa de Alburquerque a veintiocho de octubre do Bas, Duarte, Barraute, de mil novecientos veintidos, siendo las diez y ocho treinta Matador, Priano, Bar-minutos, se reunieron en el despacho de la Alcaldía los to, Priano y Gimenez señores Concejales que al margen se expresan bajo la presiden Gamero Maya, formaliza del señor Alcalde Don Juan Centeno Vellos, el objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter urgente.

Seguidamente el señor Alcalde hace uso de la palabra y dice que el objeto de la sesión es como ya saben los señores Concejales por las cedulas de citación, el adoptar con toda urgencia un acuerdo a fin de compl

ver con la urgencia que el caso requiere el asunto referente al aprovechamiento por estos vecinos del punto de bellota de los Baldios, toda vez que las autoridades superiores no solamente no resuelve lo que se le tiene pedido sino que en el dia de hoy se presenta en este pueblo fuerza de la Guardia civil para impedir se realice dicho aprovechamiento.

Hace uso de la palabra el señor Sanchez y dice es de opinion que para la resolucion de este asunto el Ayuntamiento debiera acordar el abono a la Hacienda publica del diez por ciento que le corresponde del Plan forestal y obtenida la correspondiente carta de pago y presentada esta al señor Ingeniero Jefe de Montes, este daria inmediatamente ordenes para que se hiciera el aprovechamiento. La Corporacion acoge como suya la proposicion del señor Sanchez y acuerda por unanimidad el abono del diez por ciento sobre el tipo de tasacion a la Hacienda publica, haciendose el abono con cargo al capitulo correspondiente del Presupuesto en vigor.

Cambian y a propuesta del señor Cuellar se acuerda nombrar una Comision compuesta por los Concejales señores Castro, Pasero, Gamero Mayo y el Secretario de la Corporacion, para que marchen a Badajoz a hacer el ingreso del diez por ciento a la Hacienda, gestionando caso que hubiese algunos inconvenientes, el haber que dicho ingreso del diez por ciento tenga efecto; inimo medio que existe para que el aprovechamiento se haga libremente por estos vecinos como en años anteriores.

Y terminados el objeto de la convocatoria el señor Alcalde levanta la sesion anunciando que ten

der la presente acta que firman todos los señores Concejales de que yo, el Secretario, certifico.

J. Saez
Valentin Bas
Antonio
T. Barroetes

Juan Mateo de Arce

[Signature]

José Castas

Carlos E. Gamero

Segundo Morales

José Riera

Tomás Seminer Oliveros

José de Torres

Sección extraordinaria del día 21 de Octubre de 1922

En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcaldía a Treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintidos, siendo las diez y siete se reunieron los señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Centeno Alva con asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar Sección extraordinaria.

Seguidamente y una vez abierta la Sección el Señor Alcalde hace uso de la palabra y dice que el objeto de la reunión era dar cuenta a la Corporación de las gestiones llevadas a cabo por la Comisión nombrada en la Sección anterior, con objeto de conseguir la suspensión de la subasta anunciada del fronto de bellotas de los llamados Paldios

17
de este término; manifestando que en Badajoz referida
Comisión se puso al habla con el Señor Gobernador
quien estuvo atentísimo, haciendo cerca del Señor
Ministro de la Gobernación y del de Fomento nu-
merosas gestiones, e informando al Señor Director
General de Agricultura debidamente; ayudando en
esta gestión Don Mariano Gavira y el Diputado
por el Distrito D. Antonio Pacheco así como
su hermano Don Carlos habiendo prestado en
cooperación los Señores Don José María Alvarín
y Don Juan Antonio Rodríguez Machín.

Que como saben los Señores Concejales se había
resuelto favorablemente el asunto con la suspen-
sion de la subasta del fruto de bellotas, que ya
se estaba por el vecindario recogiendo el fruto
sin que hubiera habido alteracion de orden por
los vecinos ni por lo tanto hubiera tenido que in-
tervenir la fuerza:

A petición del Señor Sanchez se hace constar que
dado el buen estado de la cuestion debido a la in-
tervencion del Señor Gobernador y del Señor Direc-
tor General de Agricultura deben dirigirse telegramas
dando las gracias a estos Señores en especial
al Señor Gobernador por el interés demostrado en
la suspension de referida subasta, el Ayuntamiento
lo aprueba por aclamacion y se interesa que
por el Señor Alcalde se ordene se manden comun-
nicaciones dando las gracias más expresivas a
cuantas personas han influido en favor del asunto.

El Señor Curdovilla pide la palabra y dice que
en sesiones anteriores dijo que echaria mano
de todas cuantas influencias estuvieran a su

alcance para resolver la cuestion y que asi lo ha hecho, leyendo al efecto un telegrama en que se le participa por la favorable resolucion del asunto.

Por ultimo se acuerda conceder un voto de gracias a la Comision que fue a Badajoz a gestionar la suspension de la subasta del fruto de bellotas del arbolado de este termino en los llamados Paldios y asi mismo se haga extensivo a las fuerzas de la guardia civil por su atinado proceder en el asunto; dando cuenta al Señor Director del Real Instituto asi como al Señor Teniente Don Federico Perez Rodriguez y al Señor Sargento Comandante de este Puerto Don Tomas Rodriguez Palague por la prudencia y tacto con que han intervenido en este asunto.

Terminado el objeto de la reunion el Señor Alcalde levanto la sesion mandando se extendiera la presente acta que firmaran todos los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

J. Benito *Don X. Ancochea* *Carlos E. Garcia*

Andres Duarte *Tomas Benito*

Jelín Gamero

José Castro

Castro

José de Torres



25

Señor del día 26 de Octubre supletorio a la del 24

D. Sanchez En la Villa de Alburquerque y despacho de la Real-
" Camero Mayo dia, presididos por el Señor Alcalde Don Juan Lente-
" Cuellar no Vllva con asistencia del infrascripto secretario
" Das se reunieron en Sesion ordinaria el dia veintiseis
" Duarte de Octubre de mil novecientos veintidos los Señores
" Barrantes Concejales anotados al margen supletorio a la del
" Castro dia veinticuatro que no pudo celebrarse por falta
" Barroso de numero siendo las diez y nueve horas y quin-
" Prieto ce minutos
" Jimio Leida el acta de la anterior fue aprobada por
unanimidad.

A petición del Señor Sanchez se dio lectura al acta de la sesion del dia Once de los corrientes, dicho Concejales manifiesta que al hacer esta petición es debido a que como no asistió a esta sesion debido a su mal estado de salud, queria informarse acerca de los extremos que la misma abarca. Dada lectura a mencionada acta el Señor Sanchez se adhiera en todas sus partes a la Moción presentada por los Señores Concejales referente a la subasta del fondo de bellotas de los Paldios de este término: mencionado Concejales dice que el acuerdo de dimitir en pleno el Ayuntamiento caso que se lleve a cabo la subasta no esta en un todo claro y terminante y que por lo tanto es necesario aclarar este punto dado el interés que el caso representa, La presidencia contesta al Señor Sanchez y dice que este asunto debe de tratarse a su juicio en sesion extraordinaria, para lo cual es casi seguro que será convocada para el día de mañana y que por lo tanto solo espera la contestación del Señor

Gobernador civil de la Provincia a telegramas que le tiene dirigidos: hacen uso de la palabra los Señores Concejales Samero, Maya y Trás abundando en las manifestaciones del Señor Sanchez y por último se da por conforme el Ayuntamiento con lo expuesto por la Presidencia y queda el asunto para su resolución en la Sesión extraordinaria que al efecto se convogue.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para su informe sobre el pago de los derechos devengados por los Señores D. Ruben Landa y Don Mariano Lariva en el informe emitido sobre el asunto del arbolado comunal.

A petición del Señor Cuellar y acuerdo por mayoría de los Señores Concejales Sanchez, Samero, Maya, Trás, Duarte, Barrantes, Castro, Barrero, Pizarro y Lemis, nombrar Mayordomo de la Virgen de Carrion a Don Francisco Soraluce Gordillo y Camarista a Don Matias Soraluce y Soraluce; la Presidencia dice veria con gusto continuara la Señora que hasta ahora ha venido desempeñando el cargo de Mayordoma toda vez que la mayoría del Pueblo lo veria con gusto; se suscita una discusión con el Señor Samero Maya acerca de las manifestaciones del Señor Alcalde al decir que la mayoría del Pueblo veria con gusto la continuación de la Mayordoma y dadas explicaciones por la Presidencia, se declaran nombrados Mayordomo y Camarista los Señores expresados. El Señor Samero Maya solicita el nombramiento de una Comisión formada por Concejales a fin de que esta investigue si las pre-

87
das y efectos existentes en la Ermita de Carrion
están completos y sean entregadas al nuevo Ma-
yordomo y si en los mismos que existían con
anterioridad.

El Señor Sanchez opina diciendo que considera
innecesario el nombramiento de esta Comisión
toda vez que al hacerse entrega al nuevo Ma-
yordomo y la moista esta se hará por medio
de inventario.

El Señor Barrantes dice que cuando el cese en
el cargo hizo entrega a la Mayordoma nom-
brada al Señor Alcalde y Secretario, sin que
existiese Comisión de clase alguna. El Señor Ja-
mero Mayo insiste en el nombramiento de la
Comisión y en igual forma opina el Señor Barro-
so. El Señor Sanchez dice que el Ayuntamiento
debe estar bien garantido con la representa-
ción de la Alcaldía y Secretario para hacer
dicha entrega y considera innecesario el
nombramiento de la Comisión. Por último
y a petición del Señor Cuellar se acuerda que
la Mayordoma saliente entregue en el Ayun-
tamiento cuantos objetos y prendas están en
su poder pertenecientes al Santuario y que
una vez estas entregadas al Ayuntamiento
hacerse entrega de las mismas al Mayordo-
mo nuevamente nombrado en presencia de
una Comisión compuesta por los Señores Cuellar
Cuellar y Duarte en unión de la Presidencia.
Se acuerda conceder un sobre sueldo de
dos pesetas diarias para pago de bagajes
a los Auxiliares nombrados por el Ayun-
tamiento para los trabajos del catastro

urbanos siendo este sobresueldo durante el tiempo que duren los trabajos en las abredaciones de la Poblacion y siendo este aumento de cuatro pesetas diarias cuando los trabajos tengan que ser hechos a distancia de la Poblacion que no permita regresar a esta y tengan que permanecer fuera de ella estas Comisiones sean Cuatro compuesto cada uno de un auxiliar y un guarda de campo, quedando para los trabajos de oficina dos auxiliares.

Se aprueba la cuenta presentada por el encargado del Hospital de esta Villa de gastos devengados en la manutencion y cuidado del niño depositado en dicho establecimiento por orden judicial acordandose su pago de veintina pesetas con cargo al Capitulo (de Imprevistos) correspondiente.

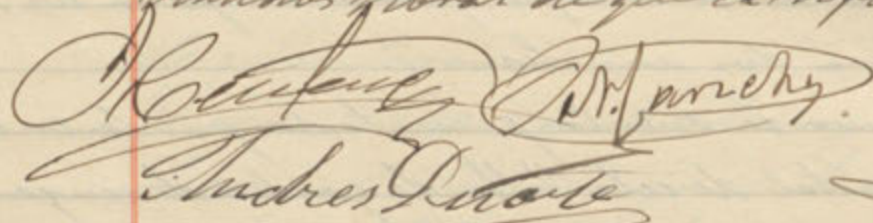
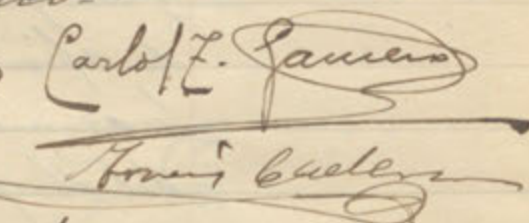
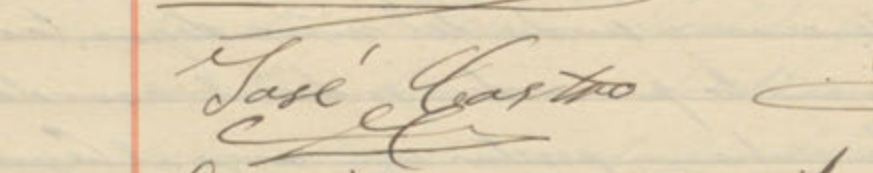
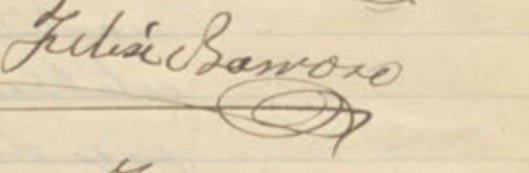
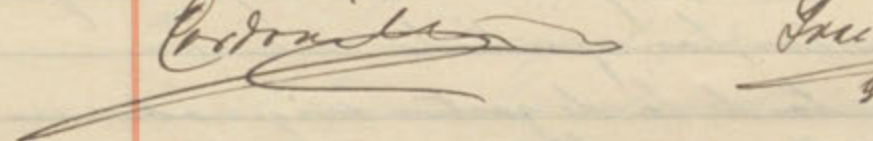
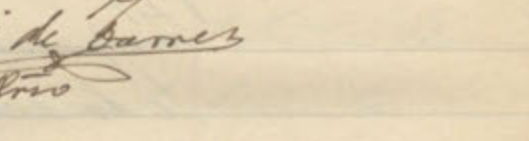
Se da cuenta de la de gastos originados en la limpieza de la Fuente de Pando: en peticion hecha por el Señor Samero Mayo en sesion anterior el Ayuntamiento quedo enterado.

Se aprueba la cuenta presentada por los gastos de viaje a Badajoz de la vecina pobre y enferma Maria Paz Samero Jimeno importantes en diez pesetas acordandose su pago del Capitulo de Imprevistos tambien se acuerda la sucesion de Certificaciones de amillaramiento a los Señores Don Santiago Jimenez Riveros y Don Antonio Moro Quirin Lectura de un escrito del Vocal de la Junta de Subsistencia, pidiendo que el Ayuntamiento se ocupe de la baja del precio del Pan y del aceite. El Alcalde promete atender la peticion hecha por D. Serviliano Pozas.

El Señor Castro pregunta si la Presidencia ha hecho algunas gestiones sobre la demencia



formulado sobre la enseñanza primaria en la Sesión anterior, La Presidencia contesta diciendo que esto a la Junta Local de Primera Enseñanza y por no reunirse número de vocales suficiente no pudo celebrarse pero que tiene hecha nueva citación, Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la Sesión siendo las ventidós horas de que certifico:

Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre supletoria a la del 31
 D. Zamora
 " Zamora Maya
 " Cuellar
 " Puente
 " Castro
 " Cordovilla
 " Barroso

En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcaldía a Dos de Noviembre de mil novecientos veintidos presididos por el Señor Alcalde Don Juan Centeno Ulloa con asistencia del infrascrito Secretario siendo la hora de diez y nueve veinticinco minutos se reunieron en Sesión ordinaria supletoria a la del día treinta y uno del pasado que no pudo celebrarse por falta de número de Señores concejales:

Comenzando con la lectura de las actas de las sesiones extraordinarias fechas, (veintidós) veintisiete, veintiocho y treinta y uno del mes anterior, ratificándose las mismas por unanimidad.

En este acto el Señor Cordovilla da lectura de

Sección del día 9 de Noviembre supletoria a la del 7

D. Sanchez
 " Barrantes
 " Duarte
 " Castro
 " Jimio
 " Pirarros
 " Páiz

En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcaldía bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Centeno Alcoc con asistencia del infrascripto Secretario se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria supletoria a la del siete que no pudo celebrarse por falta de número, el día nueve de Noviembre a las veinte horas y cinco minutos,

Comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada:

Entro el Concejál Señor Páiz:

La Alcaldía pone en conocimiento de la Corporación la visita girada en virtud de denuncia de un Señor Concejál a las Escuelas de esta localidad, en unión de los Señores asociados a la Junta Local de Primera Enseñanza, dice que con gran satisfacción ha visto el estado de cultura en que se encuentran los alumnos de ambos sexos, y expone las necesidades más perentorias que hay necesidad de cubrir, en las Escuelas a cargo del Señor Paniagua y Moron, y en su consecuencia se da lectura de un presupuesto del material necesario a la Escuela de este último, se acuerda pasar a la Junta de Primera Enseñanza para que en unión del Maestro Señor Moron elimine de dicho proyecto las partidas que se consideren de menor necesidad, También se acuerda que las reformas necesarias en la Escuela del Señor Paniagua se abone su importe con cargo al Capítulo de Ingresos una vez verificadas aquellas.

De igual forma se acuerda dar las gracias a

La Señorita Julia Mayoral Márquez por el aprecio que hace al proponer la instalación bajo su dirección de una escuela de párvulos, reservándose el Ayuntamiento su acuerdo definitivo para cuando proceda:

La petición de la Mealdia se acuerda autorizar a esta para que ceda a los Señores Maestros el local que tiene arrendado el Ayuntamiento mientras este se traslada al mismo, para que dichos Señores den conferencias pedagógicas.

Se aprueba la distribución de fondos Municipales para el mes de la fecha.

Se aprueba el informe emitido por la Comisión de Hacienda en las cuentas que rinde el que fue Agente de este Ayuntamiento Señor Durán del año 1921-22 y primer trimestre del año 1922 a 23 - de cuyo informe resultó se debe reintegrar a los fondos Municipales la cantidad de Mil una peseta con seis centimos.

También se acuerda devolver a Don Enrique Pedron de Vallejo la cantidad de Ochocientas veintidos pesetas con treinta centimos que la Comisaria de Guerra tiene abonadas a este Ayuntamiento por suministros de raciones de pan a fuerzas del Ejército.

Se aprueba la cuenta de la encargada del Hospital de esta Villa importante en catorce pesetas por el cuidado del vino y alimentación Lore Ferrate que se encuentra en dicho establecimiento a disposición del Juzgado, haciéndose su pago con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Se da lectura de cartas de contestación a las gracias que se fueron dadas por este Ayun-



D.8206424



D.8206425

tenimiento en el asunto de la suspension de la Du-
pasta del fruto de bellotas del arbolado comunal
de los Señores Larios, Albarran D. José Maria
y D. Carlos Pacheco.

Se concede pensión de lactancia hasta cumplir
los doce meses que los hace el 26 de Diciembre
proximo a Manuela Plauso a varon de set-
te pesetas cincuenta centimos mensuales.

Se acepta en todas sus partes y en iguales
condiciones que en años anteriores el esta-
blecimiento en esta Villa la Parada de caba-
llos sementales del Estado, solicitandose del
Comandante Lefe que en la proxima temporada
se componga dicha parada de tres caballos
en lugar de dos como anteriormente.

Dentro de los medios con que cuenta este Ayun-
tamiento se acuerda conceder el permiso que
solicita el Director de la Revista Luz y Vida
Don Diego Mouru Lopez Ayllon para dar una
conferencia cultural el Domingo proximo acon-
dandose que por la Alcaidia se proporcionase el
local que tiene arrendado este Ayuntamiento
en la Calle General Manzano, y se le abone
al mismo una gratificacion con cargo al
Capitulo de Imprevistos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Señor Alcalde levantó la Sesion siendo
las veintuna y treinta minutos de que certifica

J. Bermejo M. Sanchez Carlos L. Gaurero

Helix Barroso José Castro
Angel Barro Gregorio Cerezo
Indiferente

Señor del día 16 de Noviembre supletorio a la del 14

En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcaldía Presidencial
 D. Sanchez
 .. (Parrantes)
 .. Castro
 .. Priarro
 .. Jimio
 .. Barroso
 .. Samero Mayo
 .. Cordovilla

por el Señor Alcalde Don Juan Lorenzo Ulloa con asistencia
 del infrascripto Secretario se reunieron el día diez y seis
 de Noviembre siendo las veinte y quince minutos los Señores
 concejales anotados al margen en sesión ordinaria
 supletoria a la del día catorce que no pudo celebrarse
 por falta de número de Concejales
 Comenzando por la lectura del acta anterior que fue
 aprobada por unanimidad,

Se aprueban las cuentas presentadas por los poseedores
 Casiano Gaudero y Sabustiano Lizar por las camas
 ocupadas en la reconcentración de las fuerzas de la
 Guardia Civil con motivo del disfrute de bellotas del
 arbolado comunal, exceptuándose de las mismas
 cuentas las cantidades que figuran por abajamientos
 de los caballos, toda vez que este entra en las cantida-
 des que se consignaron por raciones de paja, haciéndose
 su pago con cargo al capítulo de Imprevistos y los
 suministros de paja y cebada al capítulo 9º artículo
 12 del Presupuesto vigente.

Dada lectura de las circulares insertas en los Boletines
 Oficiales números 222 y 223 de fechas 14 y 15
 del mes actual referentes a la formación de los
 próximos presupuestos municipales y repartimien-
 tos de utilidades conforme al Real Decreto de 11
 de Setiembre de 1918; el Ayuntamiento quedó ente-
 rado y acuerda que con la posible urgencia se cite
 a la Junta Municipal para que en unión del
 Ayuntamiento acuerde la adopción de medios
 para hacer efectivo el cupo de Consumos y recar-
 go Municipal en el próximo ejercicio.

Se acuerda que por la Comisión de Fomento

08

se gestione la traida de pinos para plantar los en los citios pñthios y que esta misma indique el lugar o lugares de las plantaciones y caso que esta subiera que hacer la en la Zona de guerra solicitar la oportuna autorizacion, y mediante el informe que emita la referida Comision pase este a la de Hacienda Le da lectura a una proposicion presentada por el Sr. Cordovilla cuyas conclusiones son 1.ª Acatar con entusiasmo beneplacito o imitacion de casi todos los Ayuntamientos españoles la gallarda actitud de toda España ante estos grandes conflictos para el país y uniros a la satisfaccion general. 2.ª Inscribir por unanimidad o por la Medalla en nuestro nombre un telegrama de felicitacion al Presidente del Consejo de Ministros por su noble y valiente conducta en bien de nuestra Patria.

Le acepta la proposicion y seguidamente hace uso de la palabra el Señor Castro que se reserva dar su voto en las (condiciones) conclusiones de la misma, pues el como representante de la clase obrera, pide la terminacion total de la guerra de Marruecos. toda vez que en ella sucumben los hijos del Pueblo y nada va en provecho de la Patria. El Señor Sanchez dice que no debe rogarse en este asunto la felicitacion que solicita el Señor Cordovilla al Presidente del Consejo de Ministros toda vez que este ha conseguido que resplandezca ante toda la autoridad del elemento civil.

El Señor Gamero Maya dice que con simpatia acoge la proposicion presentada por el Señor Cordovilla, pero que no puede votar se telegrafía al Señor Presidente del Consejo de Ministros

en nuestra felicitacion toda vez que esta autoridad al decretar la suspension de las Juntas informativas del ejercito lo ha hecho debido a que la Nacion entera asi se lo ha exigido pero que esta felicitacion seria con-
 toya procedente, al Señor Presidente del Consejo de Minis-
 tros, toda vez que estas Juntas creí que sino oficial
 ilegalmente y fuera de toda ley seguirian funcionando.
 La Presidencia da por terminado el asunto y
 puesto a votacion resulta que los Señores Sanchez Cor-
 tavilla y la Presidencia votan que se dirija el Telegra-
 ma de felicitacion al Señor Presidente del Consejo
 de Ministros y por que no se dirija los señores Ja-
 mero Maya, Barroso, Castro, Piramo y Jemis total
 cinco votos contra tres, por lo cual se acuerda el
 que no se dirija el telegrama de felicitacion al
 Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Seguidamente se dio lectura de un escrito del
 Ex depositario de Fondos Municipales Don Mejan-
 do Pozado solicitando la devolucion de cantida-
 des, reconocidas y ordenada su devolucion por el
 Señor Gobernador civil de la Provincia, mediante
 informe de la Comision Provincial: El Ayunta-
 miento queda enterado y con tal motivo hace
 uso de la palabra el Señor Sanchez y dice que
 las cantidades que reclama el Señor Pozado
 le fueron reconocidas al examinar la Cuenta
 de Recaudacion y que al ser estas reconocidas le
 seran preempuestadas para su abono en los pro-
 ximos preempuestos pero que el nunca votara le
 sean estas satisfechas del Capitulo de Imprevistos
 y que si la Presidencia asi lo hace como Ordena-
 dor de pagos, el por su parte elimina toda
 responsabilidad que pudiera corresponderle



se adhieren a estas manifestaciones los señores
Samero Maya, Barroso, Castro, Pirarro y Jemio.

El Señor Cordovilla dice se debe cumplimentar
las órdenes del Señor Gobernador civil de la Pro-
vincia, abonándole del Capítulo de Imprevistos
al Señor Rosado, las cantidades que reclama
y que por tal motivo se hace solidario a la reso-
lucion que adopte la Presidencia.

Pasa a informe de la Comision de Fomento un
escrito de Don Francisco Viveros Lucero solicitando
obras en caso de su propiedad en la calle de Za-
pateros numero 2:

Se dio lectura de una carta del Señor Doctor D.
Antonio Franco dando gracias por el acuerdo
de esta Corporacion al fijar a una de las calles
de esta poblacion el nombre de dicho Señor.

El Señor Cordovilla, dice se haga constar en
acto la satisfaccion conque se acoge la carta
dirigida a la Alcaldia por el Señor Franco
y asi se acuerda por unanimidad.

Se concede la expedicion de certificaciones de
amillaramiento a D. Antonio Esparrago y a D.
Carmen Bueno Peron.

La corporacion queda enterada de la Carta
que dirige el Sr. Oficial Jefe de la Guardia Civil
de esta linea apreciendose a la Corporacion
en su nuevo cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Señor Alcalde levanto la sesion a las veintuna
y treinta minutos de que certifico:

D. Barroso *D. Sanchez* *Carlos E. Jemio*

Valentín Bas

José Barroetes

Helio Barroso

José Castro

Sesión del día 23 de Noviembre supletoria a la del día 21
 D. Sanchez En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcaldia a ventitres.
 " Jansen Mayo de Noviembre de mil novecientos veintidos siendo las veinte
 " Das y diez minutos, precedidos por el Señor Alcalde D. Juan Cen-
 " Barroantes tino Oliva con asistencia del infrascripto Secretario se reunie-
 " Castro ron en Sesión ordinaria supletoria a la del día veintidos
 " Barroas que no pudo celebrarse por falta de número los Señores
 " Jovaler Moreno Concejales anotados al margen
 comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue
 aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de un escrito del exdepositorio de Fondos
 Municipales D. Alejandro Pozado en petición de que en vir-
 tud de haber transcurrido los tres meses que faculta la
 Ley para recurrir en alzada contra la providencia del
 Señor Gobernador civil de la Provincia referente a la pe-
 tición de devolución de la fianza que tiene constituida en
 la Caja general de Depósitos, sin que el Ayuntamiento sea
 ya hecho uso de las facultades que tiene, pide se le faci-
 lite certificación de solvencia para con el Ayuntamiento
 a fin de poder gestionar la retirada de dicha fianza.
 El Señor Sanchez hace uso de la palabra y dice que siendo
 este un asunto de vital interés y no poder rápidamente
 acordar la resolución pide que quede el asunto sobre la
 mesa para estudio de los Señores Concejales. En iguales
 manifestaciones abunda el Señor Jansen Mayo. La Pre-
 sidencia entiende que debe facilitarse la certificación
 de solvencia al Sr. D. Alejandro Pozado por estar
 esta reconocida por el Ayuntamiento y ordenada
 por la superioridad; dando por discutido el asunto
 y declara el asunto adoptado por mayoría.
 Se incluye en el Padrón de la Beneficencia al
 vecino pobre Luis Gimenez Jovaler con cinco de
 familia y domiciliado en la Calle del Pozo Concejales

Se acuerda conceder la acumetida en el Alcantarilla de la casa propiedad del vecino Maximino Oliva Miranda esta en la Calle Hernan-Cortés, número 2:

Se acuerda asimismo conceder pensión de lactancia a Antonio Cordero y Cordero para su hijo Marchina Barron Cortés de diez meses por sus meses a razón de siete pesetas y cincuenta centimos mensuales abonándose este pago del Capital de Imprevistos.

El Señor Barrantes denuncia encontrarse algunas calles de la población llenas de basuras y con tal motivo pregunta al Señor Alcalde si el barrendero es el encargado de la recogida de tales basuras.

La Alcaldía contesta y dice que la persona nombrada para el barrido de las calles tiene también obligación a la recogida, pero se da el caso que siendo mucha la abundancia de estas se (exp) es imposible su recogida.

El Señor Sanchez denuncia a la Alcaldía la detención Merada en cabo el Domingo anterior por la policía, protestando energicamente de que los individuos detenidos lo fueran en una cuadra en unión de un jumento y mientras este animal se encontraba abrigado con una capatazo los individuos detenidos se arrecian de frío y pide por tanto más caridad y benevolencia para los ciudadanos.

La Alcaldía lamenta no disponer de local adecuado para estas detenciones y justifica su actuación en este asunto puesto que ordenó la libertad de los individuos de que se trata tan pronto llegó a su conocimiento se encuentran detenidos.

Se entabla una violenta discusión entre



el Alcalde y el Señor Sanchez, pidiendo la palabra el Señor Camero Maya no siendo esta concedida por la Presidencia, quien dice no consiente se vuelva a tratar de este asunto y por lo tanto levanta la Sesion protestando los Señores Concejales y dicen no permitirán sea la Sesion levantada, pues si la Presidencia levanta la Sesion y abandona la Presidencia habra Concejál que lo reemplace, insiste por la Presidencia el levantar la Sesion ordenando al publico que abandone el local y hecho esto se levanta la Sesion siendo las ventidos y venticinco minutos de que certifico.

J. Benferrer Carlos E. Camero Valentín Boj

J. Barrantes

José Castro

Gregorio Gomis

Agustín Pizarro

Odorico

Felipe Barroso

José de Torres

Torres

Sesion del dia 30 de Noviembre supletoria a la del dia 28

J. Camero Maya En la Villa de Albuquerque y despacho de la Alcaldia a
 " Boj Treinta de Noviembre de mil novecientos ventidos siendo
 " Barrantes las veinte y quince minutos se reunieron presididos
 " Castro por el Señor Alcalde Don Juan Centeno Alva con
 " Gomis asistencia del infrascripto Secretario los Señores Concejales
 " Pizarro anotados al margen en sesion ordinaria supletoria
 " Cordovilla a la del dia ventiocho que no pudo celebrarse
 " Barroso por falta de numero,
 Comenzando por la lectura de la Sesion anterior que fue unanimemente aprobada.
 Se acuerda que por la Comision de Fomento en un...

de un practico que lo asuere dictaminen acerca de la limpieza de la Fuente del Cano y los motivos que existan para la retirada de las aguas, facultandose a la misma para que una vez informada proceda a contratar las obras y limpiezas necesarias, y que si en el Capitulo correspondiente no existe consignacion se abonen los gastos con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Por denuncia formulada por el Concejal Sr. Castro sobre descaje del arbolado communal se acuerda por unanimidad que por la Maldia y en nombre del Ayuntamiento se requiera a los vecinos que estan proscribiendo al descaje para que con toda urgencia prevengan dichos descajes. Y en virtud de tener que marchar al dia siguiente a Badajoz el Concejal Tenor Jansen Mayo se le autoriza para consultar con el Letrado Don Mariano Larios acerca del derecho que pueda tener esta Corporacion acerca del asunto del descaje del arbolado communal, y a peticion del Tenor Das se hace constar que al tomar la Corporacion este acuerdo lo hace por ser estos derechos solo y exclusivos del Ayuntamiento dize del pueblo como asi consta de tiempo inmemorial.

Se acuerda que del Capitulo de Imprevistos se abonen las quinientas pesetas que en el año anterior se acordó contribuir a el Ayuntamiento para allegar recursos a la Junta Local Patriótica con destino a las familias de los desaparecidos y muertos en la Campaña de Africa.

Tambien se acuerda que del Capitulo de Imprevistos se satisfaga al Pozadero Larios Ecuadero los gastos originados por pernoctar diez caballos del Tenor Capitan de Estado Mayor

en la porada propiedad del mismo.

El Ayuntamiento queda enterado de un escrito presentado por el Presidente y otros individuos del Centro Obrero dando gracias a los Concejales de esta Corporación por la actitud que observaron defendiendo los derechos del Pueblo en el asunto de la subasta de la bellota del arbolado communal. El Señor Gamero Maya pide un voto de gracias para dicho Centro y así se acuerda.

Se aprueba la cuenta importante en veintinueve pesetas por gastos originados en el Hospital por el niño José Terrate depositado por el Señor Lora de Trastanción en dicho establecimiento.

El Ayuntamiento queda enterado de la Real Orden suprimiendo la Cuota del Tesoro del cuerpo de Comuneros y recargos municipales para el ejercicio de 1923 a 1924.

Para a la Comisión de Hacienda y posteriormente a la de Sanidad la petición o prórroga de lactancia solicitada por Luana Venegas Parreros.

En el asunto del Señor Purado sobre devolución de fianza hace uso de la palabra el Señor Cordovilla y dice que siendo firme la resolución del Señor Gobernador reconociendo la solvencia del Señor Recaudador-Depositario, Señor Purado propone se sea reconocida por la Corporación y se acuerde la devolución de la fianza que tenía presentada, salvando con esta responsabilidad ulteriores. La Presidencia dice que atendiendo a ruegos del Señor Gamero Maya y en virtud de no estar presente el Concejil que solicitó quedara el asunto sobre la mesa para su estudio quede el mismo para la Sesión próxima a fin de que pueda ser estudiado atentamente por

los Señores Concejales.

El Señor Ferris pide la destitucion de los Trinitarios de la Virgen de Carrion fundandola en que viniendo el otro dia de bellotas vio al Trinitario Venancio en estado de embriaguez y al otro por haber referido palabras injuriosas a la Corporacion, pidiendo que en la Sesion proxima figure en la orden del dia.

El mismo Concejal denuncia que en la escuela a cargo de Don Federico Paniagua se dan clases particulares, teniendo abandonada la que es reglamentaria y de su obligacion. La Alcaldia promete informarse de este asunto y poner los medios que sean necesarios y estén dentro de sus facultades para impedirlo. El Señor Bas tambien denuncia al maestro Señor Moron por lo tarde que da principio a las clases.

El Señor Pizarro denuncia la llevada de leñas del sitio de Berrión a Villar del Rey y pide que tengan más celo los guardas para vigilar estos actos, la Alcaldia promete hacerlo así.

El Señor Ferris denuncia a un guardia Municipal quien dice maltrato a una mujer en la Plaza publica.

Por el Concejal Señor Barroso se denuncia al vecino Baltasar Campos por corte en el arbolado camunal al sitio de vereda de Puznegro en tierra de la propiedad de D. Lori Barrantes. El Alcalde promete informarse de la citada denuncia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

El Señor Alcalde levanta la Sesion siendo

las ventidos y quince minutos de que certifico

J. Sanchez *R. M. Anaya* *Carlos E. Ganche*

Andrés Duarte

J. Parrantes

Angel Priore

José Castro

Gonzalo Gernio

Cordovilla

José de Torres

Gris



del día 7 de Diciembre supletoria a la del día 5.

- | | |
|---------------|---|
| D. Sanchez | En la Villa de Alburquerque y despacho de la Alcaldia |
| " Ganche Mayo | precedidos por D. Juan Centeno Mton Alcalde de esta Villa |
| " Duarte | con asistencia del infrascripto Secretario siendo el dia |
| " Parrantes | siete de Diciembre de mil novecientos ventidos a las |
| " Castro | veinte y quince minutos se reunieron los Señores Concejales |
| " Priore | anotados al margen en Sesion ordinaria supletoria |
| " Gernio | a la del dia cinco que no pudo celebrarse por |
| " Cordovilla | falta de numero. |

Comenzando la Sesion con la lectura de la anterior que fue unanimente aprobada.

Referente a la destitucion de los Ermitaños de la Virgen de Carrion por denuncia formulada en la Sesion anterior por el Señor Gernio la Alcaldia dice que de las gestiones por el realizadas, no ha podido averiguar nada de lo referente a la misma, El Señor Gernio sostiene su denuncia y pide la destitucion de los mismos, el Señor Cordovilla dice que el por su parte tambien realizó gestiones que dieron por resultado no comprovarse la denuncia formulada, no obstante considera verdaderas las denuncias del Señor Gernio no exis-

tiendo conformidad en el asunto que se discute, lo da
 por terminado la Presidencia, declarando se iba a proce-
 der a la votacion de si procedia o no la destitucion cuyo
 resultado fue el siguiente: votaron por la destitucion
 los Señores Sanchez, Samero Maya, Duarte, Darran-
 tes, Castro, Pizarro y Genio total siete y por la no
 destitucion los Señores Cordovilla y la Presidencia to-
 tal dos: por cuyo motivo la Presidencia declara
 destituidos de los cargos a los Ermitaños de la Virgen
 de Carrion por mayoria de siete votos contra dos;
 a propuesta del Señor Samero Maya se acuerda nom-
 brar con caracter interino a los vecinos Jacundo Dian
 Palacin y Juan Herrera Suarez y que se anuncie
 la vacante por termino de quince dias. El Señor
 Cordovilla formula voto en contra por considerar
 que los nombrados no reunen las condiciones
 debidas; adhiriendose la Presidencia a estas mani-
 festaciones. El Señor Pais que entra en el Salon
 mientras la votacion se verifica hace uso de la
 palabra y dice que considerando, competentes a los
 individuos nombrados interinamente como Ermita-
 ños de la Virgen de Carrion el por su parte acepta
 el nombramiento.

Se pone a discusion el asunto referente a descajes
 que vienen realizandose por algunos propietarios en
 el arbolado comunal. El Señor Castro hace uso de
 la palabra y dice que la Alcaldia no ha cumplido
 con lo acordado por el Ayuntamiento en sesion
 anterior, toda vez que no se han hecho las notifi-
 caciones y si tan solo se ha publicado un bando.
 el Señor Samero Maya abunda en iguales ma-
 nifestaciones y dice que la Alcaldia no ha cumpli-
 do con el deber que las leyes le imponen y que segun

La conferencia que sostuvo con el Letrado encargado de este Pleito del arbolado communal le manifestó que la Alcaldía podía requerir á los propietarios para que suspendieran dichos descuajes, pero no obstante estudiaría más detenidamente el asunto, y emitiría un informe acerca del mismo. La Alcaldía dice cree haber cumplido con su deber al publicar un bando ordenando á los vecinos para que paralizaran estos descuajes, pero que no tomaba ni dictaba otras providencias interin no tuviera una resolución firme y clara del Señor Letrado. El Señor Bar hace uso de la palabra y dice que que él por su parte considera que la Alcaldía debió proceder de forma más enérgica y que tratándose de bienes del pueblo, se deben de defender en todo momento; El Señor Sanchez dice que siendo obligación de los Guardas de Campo los cortes y daños que se hagan en el arbolado communal estos deben tener la vigilancia debida y presentar á los culpables, para que se castiguen como proceda.

Se vuelve á dar lectura de un escrito del Señor Posado sobre devolución de la fianza que constituyó para responder á su gestión como Depositario Recaudador de fondos Municipales. El Señor Sanchez hace uso de la palabra y dice que ya este asunto fue conocido por la Corporación en Sesiones anteriores y él por su parte pidió quedara el asunto sobre la mesa para su estudio y resolución, presenta una Moción que copiada dice: Al Ayuntamiento visto los antecedentes de las resoluciones adoptadas por esta Corporación, con motivo, de solicitud presentada por Don Alejandro Porado para que le fuese devuelta la fianza que como Depositario de Fondos Municipales tiene á favor de este Ayuntamiento. Resulta, que el Ayuntamiento

en el primer acuerdo tomado y de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda acordó por unanimidad, no acceder a lo solicitado por el Señor Rosado interin no sean rendidas y aprobadas las cuentas de aquel ejercicio. El Sr. Rosado albrase de este acuerdo ante el Señor Gobernador civil de la Provincia el que de acuerdo con el Triforme emitido por la Comisión Provincial, ordenó por Providencia le fuera devuelta la fianza.

El Ayuntamiento en Sesión del día diez de Agosto supletoria a la del ocho, al dar cuenta de la Providencia del Señor Gobernador, tomó el acuerdo que copiado del libro de Sesiones dice así: No estando de acuerdo los Concejales. El Señor Sanchez dice que como podría resultar perjuicio para tercera persona, puesto que el Sr. Rosado no tiene rendida las cuentas del ejercicio 1921 a 22. y que por tanto propone a la Corporación albrarse de la Providencia del Señor Gobernador en Pleito Contencioso Administrativo, adhiriéndose los Señores Gamero Maya, Cuellar, País, Duarte Matador, Parrantes y Jimeno, y en contra los Señores Cordovilla, Jimeno y la Presidencia. No estando de acuerdo los pareceres de los Señores Concejales se pone el asunto a votación, votando a favor de llevarse a efecto la albrada en pleito Contencioso - Administrativo, Sanchez Gamero Maya Cuellar, País, Duarte, Matador Parrantes y Jimeno y en contra los Señores Jimeno Cordovilla y la Presidencia. Resultando de la votación ocho votos a favor de entablarse el pleito Contencioso - Administrativo contra lo que no, quedando tomado el acuerdo



de ir al Pliego por mayoría - El Señor Paredo solicita de nuevo, le sea autorizado por la Corporación para retirar dicha fianza, basado en que habiendo espirado el plazo que la ley determina para entablar el recurso sin que este se haya promovido, el Ayuntamiento tiene el deber de cumplir lo ordenado por el Señor Gobernador en su providencia como en justicia procede. El artículo 105 de la vigente Ley Municipal dice que todo asunto sobre que haya de resolver el Ayuntamiento será primero discutido y luego votado. Se entiende acordado lo que votaren la mitad más uno de los Concejales presentes en Sesión. El artículo 114 ordena corresponde a el Alcalde unico o primero en su caso como Jefe de administración 1.ª Publicar ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de los Ayuntamientos. Si el Ayuntamiento acordó por mayoría abararse de la Providencia que en este asunto dictó el Señor Gobernador, ejercitando un derecho en defensa de los intereses que les están encomendados; y la ley no otorga a los Concejales más que el derecho a acordar; y a los Alcaldes la obligación de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de los Ayuntamientos está claro y terminante que en el caso presente al dejar transcurrir el plazo para poder entablar el recurso; el Alcalde ha incurrido en responsabilidades que la ley determina; puesto que el solo tiene el deber de hacer cumplir los acuerdos de la Corporación. Artículo 180: Los Ayuntamientos y concejales incurrén en responsabilidad "parágrafo 3.º" por negligencia u omisión de que pueda resultar perjuicio a los intereses que están bajo su custodia. Y como en el caso pre-

78

sente pueden existir estos perjuicios pues al ordenarse sea devuelta la fianza al Señor Porado, cuando aun no estan rendidas las cuentas de su ejercicio no puede apreciarse si dicho Señor es solvente para con el municipio y menos aun cuando por el Juzgado de Instruccion de este partido se está tramitando un expediente de responsabilidad por haberse dispuesto en años de su ejercicio de fondos pertenecientes a la Diputacion Provincial; y en el que seguramente habrá de alcanzar responsabilidades, al Señor Porado como Depositario, Resultando de todo lo expuesto que el Alcalde Señor Centeno es el unico responsable de no haber llevado a efecto esta obrada puesto que a él solo corresponde hacer cumplir los acuerdos de la Corporacion.

Y como por otra parte está demostrada la parcialidad del Señor Centeno en este asunto, puesto que atribuyendose facultades que no le competen, dirigió una comunicacion a la Depositaria de Hacienda para que fuese devuelta la fianza al Señor Porado "sin que esta fuera tramitada por la Secretario de este Ayuntamiento aunque segun informes particulares llevaba sellos" de lo que se tuvo conocimiento por la comunicacion en contestacion y en la que se le hizo saber que no era quien para ordenar, pues se necesitaba ir acompañada de la certificacion del acuerdo de la Corporacion que es la unica facultada para ello; como lo que claramente se ve y demuestra la intencion premeditada de dejar de cumplir el acuerdo del Ayuntamiento abandonando

los intereses que por la Ley le están encomendados para servir los de su íntimo amigo político el Señor Rosado con perjuicio de los de la Corporación.

Por lo expuesto: Los exponentes entienden que la Corporación debe acordar, poner en conocimiento del Señor Gobernador civil de la Provincia como superior jerárquico, el acto de negligencia realizado por el Alcalde Señor Conteno al no ejecutar como era su deber el acuerdo del Ayuntamiento dando lugar a que se lesionen por ello gravemente los intereses de la Corporación, por recaer responsabilidades personales sobre alguno de los individuos pidiendo al Señor Gobernador exija al referido Alcalde las que le corresponden por el acto realizado, destinando los Concejales que suscriben y los que se adhieren a esta Moción todas las que procedan por el hecho expresado. Causa Concistorial de Aburquerque a 7 de Diciembre de 1922: A Sanchez, Carlos y Samero: Livi Borrantes: Andrés Duarte: Livi Castro: Valentin Pais: Gregorio Semio: Angel Pirarri: rubricados. La Presidencia hace uso de la palabra y dice que al no cumplirse por su parte el acuerdo de Ayuntamiento de llevar a Pleito Contencioso Administrativo el asunto del Señor Rosado lo fue por no haberse acordado por la Corporación el informe de dos Letrados como ordena la Ley Municipal el Señor Sanchez dice que la Alcaldía debió de poner en conocimiento de la Corporación el requisito necesario para ir al pleito Contencioso Administrativo y que si así no lo hizo camini con premeditación que el por su parte no quiere perjudicar en nada al Señor Rosado, y que si

28

Supiera que de sus cuentas no resultaba responsabilidad alguna votarían el primero la devolución de la fianza pero que la Alcaldía tiene toda la culpa en este asunto toda vez que las cuentas rondadas por el Sr. Señor Norado no han sido tramitadas por esta y que por tanto destina cuantas responsabilidades existen a la Alcaldía por no haberse cumplido el acuerdo adoptado por la Corporación. El Señor Cordovilla dice que considerando no fundamentados los cargos que se le formaban en la moción leída a la Alcaldía no puede estar conforme con esta en ninguna de sus partes.

Puesta a votación se acuerda adherirse a la moción presentada en todas sus partes los firmantes de la misma ateniéndose a esta y manifestándose por los Concejales que la votan que por la Presidencia se cumpla con arreglo a ley; Los Señores Cordovilla y la Presidencia votan en que consideran de justicia y así lo proponen procede la devolución de la fianza al Señor Norado.

Se aprueba la cuenta de Recaudación que rinde el Recaudador Municipal correspondiente al Tercer Trimestre del corriente ejercicio en periodo voluntario del impuesto de Utilidades cuyo cargo es el de 39408'78 pesetas y la Data definitiva a 24000 pesetas, quedando en papel pendiente de cobro para su realización por la vía ejecutiva 15408'76 pesetas.

Se acuerda pare a la Comisión de Hacienda un escrito de D. Pedro J. Moreno Vazquez en solicitud de indemnización por la baja que se le hizo en la consignación del Pre-

supuesto actual y se tenga en cuenta al formar el próximo.



Seguidamente de lectura de un escrito del Oficial segundo de Secretaría en solicitud de aumento de sueldos por llevar á su cargo el negociado de Contribuciones que es uno de los de más trabajos que tiene el Ayuntamiento, El Señor Jenius hace uso de la palabra y dice no está conforme con el aumento que solicita el Señor Trigueros de igual forma opina el Señor Castro y el Señor Pás dice que tampoco es de parecer que aumente este sueldo toda vez que el Ayuntamiento lo que necesita es hacer economías. La Presidencia declara bastante discentido el asunto y poniéndolo á votación da por resultado, votan que no procede el aumento de sueldo los Señores Sanchez Samero Maya, Pás, Duarte, Barrante, Castro, Pirarros y Jenius total siete y por el aumento los Señores Cordovilla y la Presidencia total dos. declarándose por la Presidencia no procede lo solicitado por el Señor Trigueros por mayoría de siete votos contra dos.

Se aprueba la cuenta importante en veinticinco pesetas por un carrerón para el Cementerio á Juan Cortázar acordándose su pago del Capítulo de Imprevistos.

Se acuerda conceder un sueldo de Diez pesetas á reserva de que presente la oportuna certificación facultativa á Luis Giménez González con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia á Antonio Mender Solano con tres de familia y que habita en la Calle de la Mesta.

También se acuerda facilitar la documentación necesaria para su ingreso en el Hospital y pago

de diez pesetas para el viaje a Badajoz a Plas. Nueva
Paris con cargo al capítulo de Imprevistos.
Se concede prorroga de bastancia por seis meses
más a Rafaela Dorcas Pizarro para su hijo de
seis meses de edad.

Se acuerda se reúnan las Comisiones de Hacienda
y Fomento para ver en el sitio o sitios que
puedan ocuparse los obreros que se encuentran
sin trabajo y con motivo de la crisis obrera que
se acerca y de la cual da cuenta el Señor Castro
también el Señor Gernio denuncia encontrarse
en esta localidad o sea en su término bastan-
tes obreros portugueses y que con arreglo a un
Real Decreto que existe no pueden trabajar
en las localidades del personal extranjero estando
sus vecinos sin trabajo. La Alcalde promete
que estudiará y resolverá el asunto con la ur-
gencia que el caso requiere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Señor Alcalde levantó la Sesión siendo las vein-
tidós y veinticinco minutos de que certifico.

~~J. Luis Ferrer~~ ~~Est. Sanchez~~ ~~Carl L. Ganeiro~~

~~Valentín Bas~~ ~~Andrés Priort~~

Felipe Borrero

José Castro

Angel Pizarro

Gregorio Gernio

~~Adrián~~

Luis de Tunes

Gris

Sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 1922

J. J. Gamba, Parana En la villa de Alburquerque a quince de Diciembre
 tes, Duarte, Matador, de mil novecientos veintidos, siendo las diez y seis y previa
 Genis, Barroso, Tira especial convocatoria al efecto, se reunieron en el despacho de
 100, Requiedo, Cor la Alcaidía, los señores Concejales que figuran al margen bajo
 dovilla la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Centeno Ulloa
 quien declaró abierto el acto y expuso que el objeto de la
 reunión era proceder con toda urgencia a adoptar los
 medios que se consideren necesarios para resolver la
 crisis obrera que existe en la localidad.

Hacen uso de la palabra varios señores Concejales
 y se acuerda por unanimidad que a fin de dar
 trabajo a los obreros que se encuentran sin él, verificar
 obras de reparación en las calles públicas que se encuen-
 tren en malas condiciones de tránsito; señalándose a
 este obrero un jornal diario de dos pesetas y cincuenta
 centimos, siendo estos pagos con cargo al Capítulo de
 Obras públicas y artículos Caminos vecinales y puentes,
 y que una vez agotada esta consignación, se hagan
 los pagos con cargo al del Imprevisto del presupuesto
 corriente.

También se acuerda recombrar al Concejal señor
 Pirano, para que en unión de la Comisión de Fo-
 rramentos, vigilen, ordenen, señalen y distribuyan los
 trabajos en la forma que consideren oportuna.

La propuesta del señor Cordovilla se acuerda
 conceder un voto de confianza a la Comisión an-
 teriormente recombrada facultándola, para todas
 aquellos asuntos que estén relacionados con estos
 trabajos y personal obrero que concierne a los mis-
 mos.

Terminado el objeto de la sesión el señor Al-
 calde levantó la sesión, mandando extender

la presente acta que firman todos los señores es-
cuerpos, de que yo, el Secretario certifico.

J. Benfantez Gregorio Genuis
J. M. Arce J. Duran
Andrés Puente
Juan H. Atalá Felix Romero
Coronilla F. Requena
José de Torres
Genuis

Sesión del día 14 de Diciembre supletoria a la del 12
 J. S. Sanchez Genuis En Alburquerque y despacho de la Real Cédula a
 Mayo, Bar, cuarto, catorce de Diciembre de mil novecientos veintidos, don
 Castro, Barro, P. de las veinte y veinte presididos por el señor Real-
 cans, Genuis y Cordo de Don Juan Ceuteris Ulloa, con asistencia del
 villa. impasivito Secretario, se reunieron los concejales que al
 margen se expresan en sesión supletoria a la ordi-
 naria del día doce que no pudo celebrarse por falta
 de número, concurando con la lectura del acta de la
 anterior que fue unánimemente aprobada.

Petición del Maestro Acto seguido y por unanimidad se acuerda de-
 ber. J. Garcia sobre ind ceder a la petición que por escrito formula el Maestro
 tación de electricidad nacional auxilio de la Escuela de niños de esta Villa. Don
 clase de adultos Clemente J. Garcia, sobre instalación de luz eléctrica en
 el local de la clase de adultos; acordándose al propio
 tiempo que el importe de los gastos que se originen sean
 satisfechos con cargo al capítulo de Inprevistos del Pre-
 supuesto comunit.

Autorización al Igualmente se aprueba en todas sus partes el in-
 para veriforune emitido por la Comisión de Fomento sobre

ficar obras en edificios de su propiedad para realizar en edificios de su propiedad sito en la calle de Zapateros número 2 y consistente estas en el derribo de una pared a fin de hacer la alineación con la que construya de nuevo, en su consecuencia el Ayuntamiento en virtud del mencionado informe acuerda autorizar al señor Oliveros para que verifique las obras solicitadas.

Declaración fin Seguidamente la providencia hace uso de la palabra y dice las cuentas contribucionales urbanas.

que, como ya les consta a los señores Concejales, se practican activamente los trabajos del Registro fiscal de Edificios y Solares de este término, según lo acordado por esta Corporación, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, y se hace progreso, en observancia de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de 10 de Septiembre de 1917, proceder de oficio y simultáneamente a aquellos trabajos, a la formación del expediente relativo a las exenciones perpetuas de contribución de las fincas urbanas a que se estime correspondiese tal beneficio. Enterados los señores Concejales, previa discusión y examen de los antecedentes del caso, acordaron por unanimidad que inmediatamente se instruya el oportuno expediente incluyendo las fincas que se relacionan a continuación, y que deben de declararse exentas absoluta y permanentemente del pago de contribución territorial por hallarse comprendidas en los casos que sucesivamente se citaran del artículo 14 de la Ley de 29 de Diciembre de 1910, en armonía o en relación con el 27 de la Instrucción antedicha:

- 1.º Iglesia: Un edificio Iglesia parroquial destinada al culto católico, que pertenece al Estado, cuenta como comprendida en el caso 7.º de dichas disposiciones, sita en la calle del Reloj y denominada de San Mateo.
- 2.º Iglesia: Otra Iglesia llamada de Santa Maria también parroquial destinada al culto católico, perte-



me al Estado exenta como comprendida en el caso 8.º de dicha disposición situada en la parte alta del pueblo conocido por valvartes del Castillo:

3.º Iglesia: Otra llamada de la Soledad en las mismas condiciones que las anteriores, pero sin ser parroquial y sita en la Plaza de la Constitución.

4.º Iglesia: Otra llamada de San Francisco en igual condición que la anterior y sita en calle de San Francisco.

5.º Iglesia: Otra llamada de los Menjades en iguales condiciones y sita en la Plaza de Joaquín Lema.

6.º Ermita de Carrion destinada al culto, propiedad del Municipio y edificios separados de la ermita destinados a servicios de la vivienda y sita al sitio llamado de Carrion a unos cuantos quinómetros de la población.

7.º Casa vivienda y destinada a puesto de Carabineros situada al sitio de Carrion, propiedad del Estado y exenta como comprendida en el caso 1.º de mencionada disposición.

8.º Casa llamada Taberna propiedad del municipio destinada a depósito municipal para detención preventiva, sita en la calle de José Landeros exenta como comprendida en el caso 5.º.

9.º Casa Ayuntamiento destinado a Salón de sesiones oficinas municipales y cárcel del partido, sita en la Plaza de la Villa pertenece al municipio y exenta como comprendida en el caso 6.º.

10.º Hospital. Edificio destinado a refugio de enfermos y pobres transeuntes pertenece al municipio y está embarrado en la Plaza de la Constitución, exento como comprendido en el caso 5.º de tan repetidas disposiciones.

- 11.º Otro edificio destinado tambien a refugio de pobres tran-
sentes enlavado al sitio llamado Villa-dentro y denomina-
do Santa Ana pertenece al municipio y exento como com-
prendido en igual caso que el anterior.
- X 12.º Otro edificio propiedad del Estado situado en la carre-
tera de Alburquerque a Badajoz conocido por el nombre
de "La Florista" destinado a vivienda de Peones camineros
exento como comprendido en el caso 1.º
- X 13.º Otro edificio destinado al mismo fin que el anterior y
situado en igual carretera, conocido por Carreteros y compen-
dido en el mismo caso de exencion.
- X 14.º Otro idem a igual destino y carretera, conocido por
"La Galga" exento por el mismo caso.
- X 15.º Otro idem en iguales condiciones que los anteriores
conocido por Galaban y tambien exento como comprendi-
do en igual caso.
- X 16.º Otro idem destinado al mismo objeto que los anteriores
situado en la carretera de Alburquerque a San Vicente
de Montara conocido por Sanchez El exento por igual
caso.
- X 17.º Otro idem en iguales condiciones y carretera conoci-
do por "Quina de la Laguna" exento en igual caso.
- X 18.º Otro llamado "Casa de la Lehesa" destinados a Peones
camineros, municipales en la carretera municipal de Al-
burquerque a enlazar con la de San Vicente de Montara
pertenece al Municipio y exento como comprendido
en el caso 5.º
- X 19.º Castillo de Alburquerque declarado monumento
nacional, pertenece al Estado y exento como compen-
dido en el caso 1.º
- 20.º Casa martel de carabineros, destinada a dicho obje-
to, pertenece al Estado y esta enlavado en la Plaza de
Tragun Tama, exento como comprendido en el caso 1.º

21. = Edificio llamado "La Gallina" destinado á vivienda de carabineros que forman dicho Puerto, enclavado al sitio de Calabarr perteneciente al Estado y cuyos censos comprendidos en el caso 1.º
22. = Oros llamados "Dos Hermanas" destinados á igual objeto que el anterior y comprendidos en igual caso.
- x 23. = Oros llamados Conejeros, cuyos los anteriores, y comprendidos tambien en el propio caso de ejecución.
- x 24. = Oros enclavados en la Sierra denominada San Blas destinados á refugio de pobres transeuntes perteneciente al municipio, cuyos censos comprendidos en el caso 5.º
- x 25. = Otro sito en el casco de la poblacion llamado Mata-dero viejo por haberlo sido en otras épocas, se encuentra en estado ruinoso, es propiedad del municipio cuyos censos comprendidos en el caso 5.º
- x 26. = Otro que fue Cementerio municipal y en la actualidad se encuentra clausurado, pertenece al municipio, cuyos censos comprendidos en el caso 4.º
- x 27. = Otro edificio conocido por casa puerta Valencia situado en la calle llamada Travesia Puerta Valencia se encuentra en estado ruinoso, propiedad de Estado cuyos censos comprendidos en el caso 1.º

Vías públicas. = Los terrenos ocupados por las vías públicas urbanizadas de la poblacion cuyos de aprovechamiento públicos y gratuitos, que son los siguientes: Pases denominados de la Hamedla, situados en el centro de la poblacion; otro á la izquierda llamado la Carretera que tiene su terminus en la Plaza de Abastos; otro, la mencionada Plaza; otro en el extrarradio de la poblacion llamado de las Laseras, que dá vuelta al Castillo; existiendo además como aprovechamiento públicos y gratuitos las fuentes públicas denominadas del "Caño": = Dehesa. = Panda. = Hams. = Nueva. = Pega.

falas. = exentas como comprendidas en los casos sexto y septimo del articulo expuesto.

Asi mismo los señores concurrentes acordaron que en la tramitacion del expediente de que se trata se unan los documentos y se observen las formalidades y requisitos que establecen los articulos 52 y 54 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1917.

Pension de lactancia a Mercedes Garcia Duran.

A instancia de la interesada se acordó por unanimidad conceder a Mercedes Garcia Duran pension de lactancia para una hija suya de quince dias de edad y a quien no puede criar su madre por imposibilidad fisica que acredita con la oportuna certificacion facultativa siendo el plazo de la concesion el de seis meses a razon de siete pesetas y cincuenta centimos mensuales.



Seguidamente se lectura de un escrito de Don Alejandro Rosado Jurado, insistiendo recaiga un acuerdo definitivo sobre la peticion que formuló en la sesion anterior sobre la devolucion de la fianza que constituyó en la Caja General de Depositos para responder a su gestion como Depositario Recaudador de este Ayuntamiento. El señor Sanchez hace uso de la palabra y dice, que no se opone a la devolucion de la fianza, en el momento de pedir responsabilidad al Alcalde al no cumplirse el acuerdo del Ayuntamiento sobre entablar el pleito contencioso y que al decir los Concejales que se cumple la ley, muy claramente se demuestra que si transcurrido el plazo de alzada para entablar dicho recurso, es firme la providencia del Gobernador y por tanto debe cumplirse. El señor Bas dice que el por su parte se atiene en un todo a la mocion presentada en la sesion anterior sobre este asunto; el señor Zamora Maya manifiesta, que en virtud del escrito presentado por el señor Rosado, se atiene a lo manifestado en

la moción presentada en la sesión anterior, pero que no se opone a la devolución o no devolución de la fianza, puesto que habiendo un acuerdo firme en el Ayuntamiento para recurrir de la providencia dictada por el señor Gobernador, la Realidad no ha cumplido pre- citado acuerdo y por tanto ella sola debe saber a que atenerse. Los señores Castro, Genio, Duarte, Barros, Pri- ero y Genio se adhieren a lo manifestado por el señor Gamero Maya. El señor Cordovilla dice, que como repitió en sesión anterior cree que en justicia, la fianza debe ser devuelta y así lo expone. La Presi- dencia repite que debe acordarse la devolución de la fianza al señor Rosado.

Denuncia por corte arbolado *Denuncia* presentada por los vecinos, Virgilio Kvarn, communal. Carlo Kvarn y José Viseda por corte en el arbolado co- munal al sitio Pozo del hierro y frente del paille por los también vecinos, Vicente Peña y Leoncio Matador. Se toma en consideración y la Presidencia, dice hará cuantas gestiones sean del caso y corregirá como proceda a los impactados.

Acto seguido se da lectura de la lista que la Sociedad Centro Obrero ha presentado, de los obreros agri- colas que se encuentran sin trabajo y por tanto sin los medios más indispensables para la vida. El señor Genio pide la palabra y concedida que le fue, dice que ve con disgusto que la Realidad lleve un asun- to de tan vital interés con la pasividad que lo hace y que por tanto pide una pronta resolución del asun- to cuyo conflicto se acerca. En iguales condiciones y fundamentos se expresa el señor Castro, pidiendo también se tomen medidas urgentes encamina- das a solventar la triste situación de los obreros

que por falta de trabajo carecian de pan con que poder alimentarse y alimentar a sus familias. La Presidencia dice estudiará el asunto asi como tambien el Real decreto referente a las crisis obreras y cumplirá con estricta justicia. El señor Genio dice y pide se haga constar en acta, de que si la Alcadia no resuelve con toda urgencia la crisis obrera, hará responsable a ésta de cuantas enfermedades se debieren poniendo el hecho en conocimiento del señor Gobernador civil de la provincia. El señor Pad tambien pide a la Presidencia active las gestiones de la crisis obrera cuanto antes, puesto que hace ya bastantes dias se presentó al Ayuntamiento el asunto y hasta ahora no se ha hecho nada. La presidencia replica y dice no deja de hacer las gestiones oportunas como lo es el haber citado a la Junta de Reformas Sociales, la cual por falta de numero no celebró sesion. El señor Pirro dice que la lista de la cual se ha dado lectura al Ayuntamiento, de los obreros sin trabajo, no es la minima puesto que existen más de estos y que se presentará a la Alcadia en tiempo oportuno.

Petición unánime A continuación se da lectura de un escrito de los Excmos. señores Secretario jefe, señores Panher, Cuellar, Barrero, Pad, Duarte, Castro, Pirro, Genio y Gamero Naya, pidiendo se anuncie la vacante de Secretario de este Ayuntamiento con forme a las disposiciones vigentes, para su provision en propiedad. Se toma en consideracion y se acuerda que a la próxima se traiga a la orden del dia.

Delaracion del Sr. Castro. El señor Castro hace uso de la palabra y dice, que para delarar la denuncia que formuló ante la Alcadia con motivo de hechos que como Concejal le fueron denunciados, por venta de carnes muertas de cerdos por Don Victor Esquivel, esta la presentó en primer lugar como Concejal y en segundo relando por la

19
salud pública; que nunca quiso injuriar a dicho señor, puesto que al formular la denuncia fue por hechos que también le denunciaron vecinos de la localidad y que si bien las carnes no procedían como de la propiedad de Don Víctor Aguirre, estas eran de su hijo y fueron entradas en la casa del referido Don Víctor. Hacen uso de la palabra otros señores Cancales y el señor Gamero Naya pide el capediente instruido por la Alcaldía, diciéndole esta no puede acceder a la petición del Cancales por no figurar en la orden del día, pero que promete traer el asunto en la próxima sesión; así se acuerda.

A petición propia se acuerda la inclusión en el Padron de la Beneficencia municipal al vecino Juan Venegas Ferrans, con cuatro de familia y residente en la calle del Rosario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde levanta la sesión siendo las veintituna y cincuenta y cinco minutos, de que certifico.

M. Amador José Parrantes Tambor Cuellar

Valentín Bas Trebes Suort

Gulim Barroso Angel Pizarro

José Castro

Antonio de la Haza
Vio aut.

Sesión del día 21 de Diciembre supletoria a la del 19
 S. S. Parra, Cuellar, En Alburquerque y despacho de la Alcaldía a veintinueve
 Bas, Duarte, Barrios, de Diciembre de mil novecientos veintidos siendo las veinte y diez
 Pirro y Ferris minutos presididos por el señor Alcalde en funciones Don
 Nicolás Sanchez Carro por delegación del propietario, con asis-
 tencia del impadriado Secretario, se reunieron los Concejales que
 al margen se expresan en sesión supletoria a la ordina-
 ria del día diez y nueve que no pudo celebrarse por falta
 de número, empezando por la lectura del acta de la an-
 terior que fue unánimemente aprobada.

Delegación del Alcalde presidente se dio cuenta de un oficio del señor Al-
 calde presidente de este Ayuntamiento delegando sus
 funciones en el primer Teniente conforme a las facultades
 del que le confiere el artículo 117 de la vigente Ley Municipal

Sumario plano de Secretario Seguidamente y por unanimidad se acuerda que
 previo los trámites legales se anuncie la plaza de Secre-
 tario de este Ayuntamiento por término de treinta
 días a fin de proveerla en propiedad.

A continuación se dio lectura íntegra del expedien-
 te instruido con motivo de denuncia formulada
 por el Concejal señor Castro contra Don Victor Requena
 por venta de carnes muertas de cerdos; con tal motivo
 se presenta una moción suscrita por los Concejales
 señores Duarte, Cuellar, Bas, Barraute, Barrios y Pirro
 la que copiada es como sigue "Al Ayuntamiento.-
 Los que suscriben Concejales del mismo recurren a la
 Corporación y exponen: que en virtud del expediente
 instruido por el Alcalde presidente Don Juan Centeno
 "allá, con motivo de denuncia presentada por el Con-
 cejal José Castro Cambales por venta de carnes muertas
 "de cerdos por el vecino Don Victor Requena, según denun-
 "cia que como Concejal le fue hecha por varios vecinos, y
 resultando de la misma que el Alcalde señor Centeno



68

"extralimitandose en sus funciones y declarandose en Tribunal
"competente para absolver o condenar, por si solo trinito y pa-
"llo el expediente en cuestion y sin que el Ayuntamiento tu-
"viese conocimiento de la instruccion de este, dista por
"nuestra providencia mandando pase lo actuado al
"Jefe de Instruccion por considerar existia un delito
"de los que competen a dicha jurisdiccion. Pued bien
"señores Concejales, como quiera que el proceder del Alcalde
"de señor Centeno ha venido a restar atribuciones que
"son rotas y exclusivas de la Corporacion, nosotros en
"uso de nuestro deber no podemos consentir que tal
"estado de cosas prospere y la voluntad unimoda del
"señor Alcalde prevalezca y triunfe ante que las facultades de la Corporacion municipal. = Por lo tanto
"proponemos: 1.º que el Ayuntamiento acuerde de-
"clarar nulo y sin valor alguno el expediente de referencia
"toda vez que en él no se han observado los requisitos lega-
"les. = 2.º que de oficio se instruya de nuevo abriendose pue-
"ba testifical tan amplia que venga a aclarar los hechos
"denunciados. = 3.º que para estas actuaciones se forme un
"Tribunal compuesto por el Alcalde, Regidor Sindico y
"Secretario del Ayuntamiento y H.º = que una vez instruido
"dicho expediente se le cuenta a la Corporacion municipi-
"pal en la primera sesion que esta celebre despues de su ter-
"minacion para que esta acuerde lo que en justicia
"proceda y 5.º que de adoptarse el acuerdo que se propone
"oficiar al señor Jefe de instruccion para conocimiento
"de esta autoridad y efectos que procedan. = En Albuque-
"que y sus Casas Comarcales a 21 de Diciembre de 1922.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de unfor-
"midad con las conclusiones expuestas en la misma y
"declara nulo y sin efecto alguno el expediente incoado
"por la Alcaldia en averiguacion de los hechos denuncia-

dos por el señor Castro y que se instruya otro de oficio con las formalidades de ley.

Cuentas de carpintería y otras. Para a la Comisión de Hacienda las cuentas de carpintería que presenta el maestro Natalio Ventura Venegas y las presenta por la fabrica de electricidad y Eustaquio Gauraler por la instalación de luz en el local que ha de trasladarse el Ayuntamiento.

Nombramiento delegado. Se dio cuenta de un oficio del señor Delegado de Hacienda instrucción en la que se nombra delegado de su autoridad expediente responsabilidad a Don Castro Acevedo Gauraler para que incoe expediente de responsabilidad contra la Corporación municipal por haberse dispuesto del sesenta y seis por ciento embargado desde el año mil novecientos diez y siete a la fecha. El Ayuntamiento queda enterado y (que) acuerda que por dicho delegado se cumpla la instrucción que se ha sido conferida.

Cuentas de la Eucar. Por unanimidad se aprueban las cuentas que presenta la Eucarjada del Hospital municipal de esta Villa por gastos causados por un enfermo importante veintidós pesetas y ochenta y nueve centimos y otro importante cinco pesetas originados por el niño José Parrote, acordándose su pago con cargo al Capítulo de Ingresos del Ayuntamiento corriente.

Cuenta herrero. Igualmente se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para su informe la cuenta que presenta el maestro herrero Fabian Orrego por reparación en las herramientas que se utilizan en las obras públicas de estos caminos vecinales.

Permiso que se le. Seguidamente se dio lectura de un oficio que por un acuerdo al Secretario con fecha diez y ocho de los corrientes el Secretario de este Ayuntamiento de haber dado permiso a Don José de Torres y Garcia de Avelain primer al mismo dando cuenta de haber emperado a disputar la licencia que le fue concedida por la Corporación en el mes

de Septiembre ultimos. El Ayuntamiento queda enterado y acuerda y acuerda que el Oficial mayor del mismo Don Arturo de la Hera y Montano, se haga cargo de la Secretaria durante el tiempo de ausencia que disputa el Secretario.

Escrito pidiendo De igual forma se dio lectura de un escrito que se inove expediente presentan los vecinos Isidoro Fargallo y Cipriano Sanchez para la incapacidad en solicitud de que por el Ayuntamiento se instruya el del Concejal Sr. Requiedo expediente que determina los articulos 4º y 5º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891 para en su dia declarar la incapacidad del Concejal Don Juanito Requiedo Guzman, que desempeña en la actualidad el cargo de Jefe de Instruccion interior de este partido y encontrarse comprendido en el caso 2º del articulo 4º de la vigente Ley Municipal. El Ayuntamiento acuerda se de a mencionado escrito la tramitacion que prescribe el mencionado Real decreto.

Voto de gracia al elemento obrero A peticion del Concejal señor Barantes se acuerda por unanimidad dar un voto de gracia al elemento obrero que se ha puesto a trabajar un dia sin cobrar jornal, para terminar los trabajos que se realizan con motivo de la crisis obrera; hacen uso de la palabra varios señores Concejales, alabando la actitud honrada y desinteresada que han demostrado en estos momentos los obreros hijos del pueblo.

Proposicion de la Real dia para la resolucion crisis obrera La Presidencia da cuenta a los señores Concejales de la Real dia para la que con motivo de haberse agotado los fondos que existian en la Caja municipal y con los cuales se ha venido sosteniendo la crisis obrera y presumiendose siempre en la resolucion de esta y en vista de las facultades que prescriben el Real decreto de 15 de Noviembre de 1909, habia dispuesto convocar a los propietarios de finca rústica para que en reunion del Ayuntamiento procedan a acordar

78

ocasiona por falta de número para celebrarla en la primera, al objeto de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 35 de la Ley Electoral de 8 de febrero de 1877 y abierto el acto y después de leer el precepto legal citado, y con vista de los antecedentes necesarios a paso a formar la lista ^{provisional} de individuos que tienen derecho a elegir y ser nombrados ^{comisionarios} para las elecciones de Senadores, en la siguiente forma

Senadores del Ayuntamiento

Don Juan Centeno Ulloa x	Don Angel Bizarro Ramos
Don Nicolas Sanchez Carró x	Don Julia Bizarro Jorraler
Don Valentin Bas Cordovilla	Don Jose Gamero Jorraler
Don Andres Suarez Bueno x	Don Segundo Jorraler Montano
Don Jose Castro Canchales	Don Manuel Cordovilla Duran
Don Tomas Cuellas Jorraler x	Don Jose Rareso Hernandez
Don Carlos Diezels Gamero Maya	Don Tomas Juncos Oliveros
Don Jose Barrantera Torres x	Don Juan Matados Maya
Don Gregorio Jimeno Guerrero	Don Francisco Fiquiera Jorman

Mayores contribuyentes

Don Pedro Jose Salinas Coto	Don Blasco Bueno Carron
Don Manuel Cuellas Jorraler	Don Antonio Blanco Jordillo
Don Victor Fiquiera de Buitoga	Don Fernando Cabrera Cepetudo
Don Manuel Juncos Gamero	Don Jose Cobena Jorman
Don Bartolome Bueno Garcia	Don Emilio Suarez Bueno
Don Ignacio Bueno Gamero	Don Francisco Bernardino Gamero Jorman
Don Enrique Redondo Vallejo	Don Gregorio de Uña Clemente
Don Jose Foradío Bueno Gamero	Don Juan Bango Caberas
Don Jose Gamero Bueno	Don Francisco Bueno Fonteso
Don Augusto Hurtado Carrion-Brua	Don Policarpo Nuñez Guerrero
Don Maria Centeno Gamero	Don Basilio Montano Gamero
Don Jose Jordillo Gamero	Don Pedro Sanchez Cantero
Don Alberto Basalado Moreno	Don Antonio Jorraler Puerto
Don Jose Sanchez Cantero	Don Santiago Juncos Oliveros
Don Francisco Sanchez Jorraler	Don Angel Matados Jorraler
Don Joaquin de Uña Mateo	Don Esteban de la Haza Montano

- | | |
|-----------------------------|------------------------------------|
| Don Pedro Suarez Garcia | Don Sebastian Cantero Campos |
| " Pablo Garcia James | " Bartolome James Bueno |
| " Antonio Floro Ruiz | " Francisco James Valle |
| " Juan Corral y Corral | " Sergio Gonzalez Matados |
| " Elias Cortes Santano | " Miguel Morales Roman |
| " Daniel Suarez Garcia | " Eugenio Dominguez Orasso |
| " Jose Suarez Bueno | " Francisco Fiquiedo Maurano |
| " Jose Cabrera Capetudo | " German Gonzalez Hernandez |
| " Tomas Cuentos Carron | " German German Garcia |
| " Roman Suarez Garcia | " Francisco Hernandez Calderon |
| " Juan Matados Carron | " Aniano Chapasso Larr |
| " Luis Rodriguez Baso | " Fernando Pascasio German |
| " Leopoldo Pascasio Olveros | " Miguel Bas Cordovilla |
| " Antonio Alcaute Luceo | " Baso Sanchez Pizar |
| " Felipe Carbajo Ullero | " Jose de Torres y Garcia de Budon |
| " Juan James Bueno | " Antonio Cuellas Gonzalez |
| " Miguel Cordovilla Duran | " Francisco Olveros Luceo |
| " Miguel Bueno Ruiz | " Aurelio Bueno Salinas |
| " Samaro Bueno Montoro | " Prudencio Maurano Caselle |
| " Jose Bueno Montoro | " Maximo Vadello Fudido |

Seguidamente se acuerda que la precedente lista se saquen copias para fijarlas en los sitios de costumbre de la localidad y un ejemplar de la misma se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial conforme dispone el articulo 26 de mencionada ley.

Terminado el asunto de la convocatoria el Sr. Presidente levanta la sesion mandando a entender la presente acta que firmen todos los Sr. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

[Signatures]
 Ferras Cuellar Carlos E. Guerrero J. Berantes
 Le queda guardado
 mio



Sesión del día 27 de Diciembre supletoria a la del 26
 S. I. Gamero Maza, En Alburquerque y despacho de la Merced a vein-
 tas, Barrantes, Dues. trocho de Diciembre de mil novecientos veintidos, siense
 te, Barras, Pinar y las veinte y cinco minutos presididos por el señor Alcalde
 Genio en funciones Don Nicolás Sanchez Carras por delegación
 del propietario, con asistencia del inscrito Secretario, se reu-
 nieron los Concejales que al margen se expresan en sesión
 supletoria a la ordinaria del día veintidos que no pudo
 celebrarse por falta de número, empezando por la lectura
 del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Promesa de delegación al Sr. Alcalde
 Acto seguido se dió cuenta de la promesa de delega-
 ción del Alcalde Presidente en el primer Teniente, fun-
 dada en no haber terminado los asuntos por los cua-
 les delegó; el Ayuntamiento quedó enterado.

Informe Comisión Hacienda referente por la Comisión de Hacienda referente al abuso de ho-
 pago honorarios a los jurados, a los Letrados señores Larios y Landa por su
 Informe Letrados informe en el asunto del arbitrio municipal. La Cor-
 poración por unanimidad acuerda de conformidad
 con el informe emitido por la Comisión, así como
 también que su pago se realice con cargo al Capítulo
 XI artículo cinco "Imprevistos" por no existir consigna-
 ción expresa en el Presupuesto municipal para estas
 clases de atenciones.

Cuentas Corral Consejo y Escuelas Sr. Paniagua
 Por unanimidad se aprueban las cuentas de gastos
 causados en las obras del corral de Consejo y Escuela del Sr.
 Paniagua, importante la primera veintidos pesetas y
 cuarenta y cinco centimos y la segunda cuatro pesetas
 acordándose su pago con cargo al Capítulo de Impre-
 vistos del Presupuesto corriente.

Igualmente se dió cuenta de otra presentada por
 el maestro albañil Agustín González, importante cinco
 pesetas, por colocación de una rejilla en la calle Herman

Cortes. El Ayuntamiento la aprueba y acuerda su pago con cargo al capítulo de Presupuestos del vigente Presupuesto.

Concesión de certificación a Juan Luis Puentes

Se acuerda conceder se expida certificación de amillaramientos de la casa número 41 de la calle San Juan que solicita el vecino Juan Luis Puentes Flores.

Autencia de Manuel Maurano

De igual forma se acuerda pasar a la Comisión de fomento para su informe instancia que presenta el vecino de esta localidad Don Manuel Maurano Zamora en solicitud de permiso para realizar obras en una pared en finca de su propiedad.

Sumo a Manuela Sauguino

A petición del interesado se acuerda conceder un socorro de diez pesetas en concepto de auxilio benéfico a la viuda pobre y enferma Manuela Sauguino.

Tratamiento de nombramiento de Auxiliares temporales

La Presidencia pone en conocimiento de la Corporación cédulas por las que se declara la necesidad y urgencia de realizar los trabajos del relevo y recogida de las hojas declaratorias que han de servir de base para la formación del Padrón de cédulas personales. El Ayuntamiento enterado acuerda proceder a estos trabajos y nombrar como Auxiliares temporales a Don Severiano Pead y Don Tomás Gutiérrez con un jornal diario de cuatro pesetas.

Obras pared Matadero visto.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda autorizar a la Alcaldía para que dé las ordenes oportunas a fin de hacer las obras que sean necesarias en una pared del Matadero visto, haciéndose su pago con cargo a Presupuestos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión, siendo las veintuna y quince minutos, de que certifico.



Manuel J. Carreras
Valentín Bas
Felix Berrojo
Carlos E. Zamora
J. Barantes
José Castro
Angel Barro
Segundo González

Handwritten signature and notes on the right margin.

Sesión del día 4 de Enero de 1928 supletoria a la del día 2.

D. S. Sanchez Gamero, Alcalde y despacho de la Alcaldia a cuatro
 Mayo, Barantes, Paz, de Enero de mil novecientos veintitres, siendo las veinte y tres
 Castro Orans, Barros, ta mil novecientos presididos por el señor Alcalde Don Juan Bautista
 Gonzalez Navarro, Cordellera, con asistencia del impasivito Secretario, se reunieron los
 villa.

Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria a la
 ordinaria del día dos que no pudo celebrarse por falta de mi-
 neros, empezando por la lectura del acta de la anterior que
 fue unánimemente aprobada.

Cuenta Agencia de Seguidamente se da cuenta de la que rinde el Agen-
 de 1.º Agosto a 31 Dto. 1922 te de este Ayuntamiento en Badajoz Don Juan Ro-
 driguez Reparano de las operaciones realizadas y compen-
 sivas desde primero de Agosto a treinta y uno de Diciem-
 bre del año anterior. La Corporación acuerda pase a la
 Comisión de Hacienda para su informe menciona-
 da cuenta.

Acto seguido se dió lectura de una certificación
 expedida por el delegado de Hacienda en este pueblo Don
 Castro Acevedo Gonzalez referente a los descubiertos que
 tiene este Ayuntamiento para con la misma y la que
 copiada literalmente dice Don Castro Acevedo Gonzalez,
 Jefe de la Intervencion de Hacienda de esta provin-
 cia, en funciones de Delegado de Hacienda de la misma,
 por designación expresa de esta autoridad: = Certifico: que
 en el expediente que he iniciado para depurar las respon-
 sabilidades en que hayan incurrido los Tres Alcaldes
 y, subsidiariamente los Tres Concejales que integraron
 y integran este Ayuntamiento desde mil novecientos
 diez y siete hasta el corriente año, se ha llevado a cabo
 en el día de hoy la siguiente Diligencia de apertura
 de actuaciones: En Alburquerque a veintinueve de Dici-
 embre de mil novecientos veintidos, presentes Don Nicolas
 Sanchez Carras, Alcalde interino de esta Villa y Don

Arturo de la Hera Montano, oficial primero en funciones de Secretario por sustitución reglamentaria, con el Delegado de Hacienda en este Ayuntamiento, Don Pastor Acevedo Gourelan, en representación del Jefe económico de la provincia, según orden de día y nueve del actual, que con el número romano I encubra las actuaciones preliminares de este expediente, el señor Acevedo Gourelan ha sabido a los señores Alcalde y Secretario antes relacionados, que con la diligencia que se está llevando a cabo inicia el expediente de responsabilidad contra los Alcaldes, como ordenadores matos que son por ministerio de la ley, y subsidiariamente, contra los Concejales en sus diversos aspectos y demás funcionarios que resulten culpables por haber retirado y dispuestos del sesenta y seis por ciento que de los ingresos realizados en los años mil novecientos diez y siete a mil novecientos veintuno e inclusive, amén inclusive, fueron embargados para cubrir el principal, costas y accesorias determinadas y derivadas de las certificaciones de apremio por descubiertos de los conceptos siguientes:

Por consumos

Del año 1917	Ptas	8.649'42
" " 1918-19	"	19.648'42
" " 1919-20	"	24.829'62
" " 1920-21	"	18.981'81
" " 1921-22	"	8.101'60
Total		90.210'74

Por 10% Pesas y Medidas

Del año 1917	Ptas	90'84
" " 1918-19	"	70'54
" " 1919-20	"	88'89
" " 1920-21	"	264'58
Total		609'85

Por 10% Alumbrado pùblico

Del 1.º Enero de 1917 al 30 de Junio de 1921 apenas Ptas 5.727' 00
Total — 5.727' 00

Resumen

Por Consumos	Ptas	96.210' 74
• 10% Pesas y medidas		609' 80
• 10% Alumbrado pùblico		5.727' 00
Total general		96.547' 04

Los Tres Alcaldes y Secretario manifiestan quedar enterados, reuniendose al acta de la sesion municipal teida el dia veintinueve de los corrientes, y el primero pide al actuante le espida copia literal certificada de esta diligencia de apertura de actuaciones, que el mismo (el señor Acvedo Gourel), por si, ha de realizar, peticion que se le hace para dar cuenta en la primera sesion que la Corporacion celebre, a lo cual se accede y firman todos, estampandose aqui el sello oficial del Ayuntamiento. = Para el señor Alcalde constitucional de esta villa, espido la presente el mismo dia del diligenciamiento. = Còstor Acvedo. = Rubricado. = Ha usso de la palabra el señor Cordovilla y dice que habiendo sido Alcalde en usso de los ejercicios a que se refiere el escrito de referencia, fue en el un descomunicamiento, toda ver que no sabia si era o no obligatorio, dar cuenta al Ayuntamiento, que por eso no lo hizo, pero que nunca fue una desobediencia al comunicar el embargo realizado del sesenta y seis por ciento. El señor Bas dice le extraña lo manifestado por el señor Cordovilla puesto que se trata de una persona cuerda y que estos asuntos le debieran ser conocidos, que no considera sin crece le guiara mala fe pero que no se capta esa ignorancia que dice haber padecido. Seguidamente y relacionado con este asunto y despues

Geranio Gourel
 Jose Parantez
 Bas
 Acvedo Gourel
 Cordovilla
 Quintanilla
 Sanchez

Diligencia de cierre Terminado el presente libro a su folio 100 vuelto, con la sesion de fecha cuatro de los corrientes, para la terminacion del acta de la sesion mencionada al tomo siguiente y su folio verso, cuya diligencia de apertura se fecha con la misma de esta de cierre.

Y para que asi conste la pongo en Alburquerque a dia de Enero de mil novecientos veintitres, certifico.

El Secretario int^o

[Firma manuscrita]

